

PADEM



INDICE	Pagina
Siglas	4
CAPITULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE COLLIPULLI:	5
1.1.- COBERTURA	5
1.2.- SISTEMA DE ADMISION	9
1.3.- OFERTA EDUCATIVA	9
1.3.1.- Oferta por Niveles	9
• Nivel de Salas Cunas y Jardines Infantiles	9
• CECI	10
• Nivel de Educación Pre básica y Básica	10
• Nivel de Educación Media (HC y)	11
• Educación Especial	11
• Educación Media Adultos	11
• Escuela Penal Carlos Alveal	12
1.4.- PROGRAMAS MINEDUC	12
1.4.1 Ley SEP	12
1.4.2 Programa Integración Escolar (PIE)	12
1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe	12
1.4.4 Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)	13
1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares	13
1.4.6 Leo Primero	13
1.4.7 Fomento Lector	14
1.4.8 Notebook 7° Básico “Me Conecto para Aprender”	14
1.4.9 Plan Lenguajes Digitales	14
1.4.10 Escuelas Plus	14
1.4.11 Aulas de Bienestar	15
1.4.12 Tecnologías de Acceso Universal	15
1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB	15
1.5.1 Programa Becas Estatales de Mantención	15
1.5.2 Programa de Salud Escolar	16
1.5.3 Programa de Alimentación Escolar (PAE)	17
1.5.4 Recreos Entretenidos	18
1.5.5 Programas Extraescolar	18
1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS	19
1.6.1 Proyecto Creciendo Juntos	19
1.6.2 Proeduca	20
1.6.3 Proyecto Preuniversitario Municipal	20
1.6.4 Proyecto Musical Papageno	21
1.6.5 Equinoterapia	21
1.6.6 Proyecto RINJU	21
1.6.7 Fondo de Apoyo a la Educación Publica	22
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO:	22
2.1.- MATRICULA ALUMNOS MAPUCHES	22
2.2.- CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS	23



2.2.1 Índice de Vulnerabilidad Estudiantil	23
2.2.2 Asistencia Media	24
2.3.- RENDIMIENTO ESCOLAR	25
2.4.- RESULTADOS SIMCE	26
2.4.1.- SIMCE 4° Básico	26
2.4.2.- SIMCE 6° Básico	26
2.4.3.- SIMCE 2° Medio	27
2.5.- RESULTADOS PSU	27
2.6.- TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL	28
2.7.- EXCELENCIA ACADEMICA 2019-2020	28
2.8.- EVALUACION DOCENTE	29
2.9.- ANALISIS FODA	29
2.10.- EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2019	30
CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM:	36
3.1.- MISION	36
3.2.- VISION	36
3.3.- OBJETIVO GENERAL	36
3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSION	36
3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTOS	37
• Complejo Educacional Collipulli	37
• Tomás Alva Edison	38
• Raúl Castro Márquez	40
• Benjamín Franklin	42
• El Amanecer	43
• Víctor Duran Pérez	44
• Nicolás Pérez Cárdenas	45
• Miguel Huentelen	45
• San Andrés	46
• Chiguaihue	47
• Erico Hornung Maisan	48
• Río Amargo	49
• Joel Collio Morales	50
• Mapuñancu	51
• Estación Infantil	52
• Gotitas de Ternura	52
• Rayito de Sol	53
• Semillitas de Ilusión	54
CAPITULO IV: DOTACION PERSONAL:	56
4.1.- DOCENTES	
• Dotación Docente 2019	56
• Proyección Dotación Docente 2020	58
4.2.- ASISTENTES DE LA EDUCACION	
• Dotación Asistentes de la Educación 2019	60
• Proyección Asistentes de la Educación 2020	61



• Proyección Educadores Tradicionales	62
CAPITULO V: PRESUPUESTO:	62
• Presupuesto DAEM 2020 (Ingresos)	62
• Presupuesto DAEM 2020 (Gastos)	65
CAPITULO VI: ANEXOS	68
Anexo N° 1 Transporte Escolar	68
Anexo N° 2 Infraestructura	69
Anexo N° 3 Licencias Medicas	69
Anexo N° 4 Resumen Accidentes Laborales y Escolares 2017-2018	70
Anexo N° 5 Programa de Integración Escolar	72
Anexo N° 6 Ley de Subvención Escolar SEP	79
Anexo N° 7 Plan Operativo Anual	82

SIGLAS

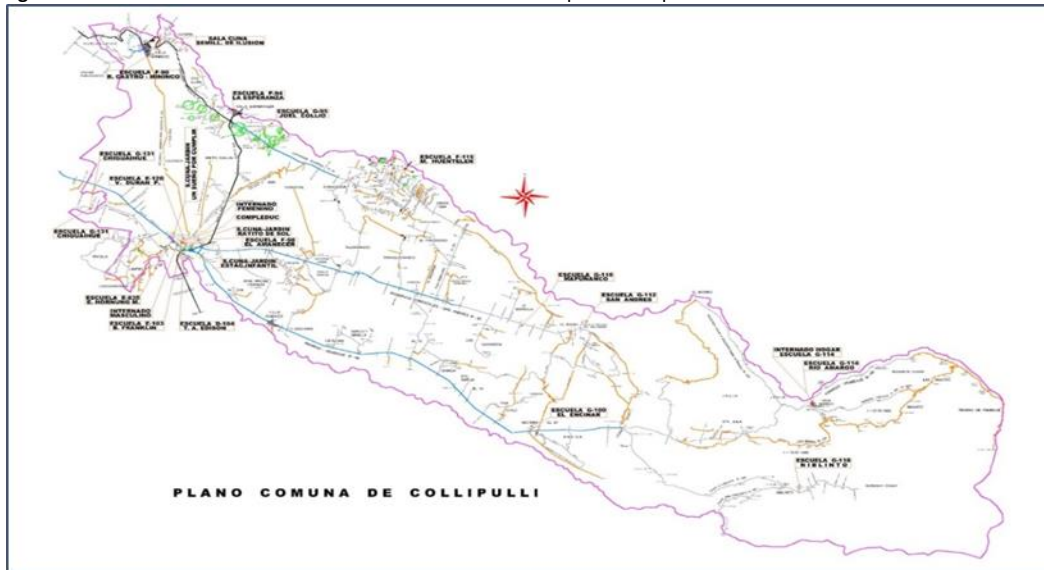
COMPLEDUC	Complejo Educacional de Collipulli
CRA	Centro de Recursos para el Aprendizaje
DAEM	Departamento de Administración de Educación Municipal
DEPROV	Departamento Provincial de Educación
FAEP	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
HC	Humanístico Científico
JECD	Jornada Escolar Completa Diurna
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
MINEDUC	Ministerio de Educación
NEE	Necesidades Educativas Especiales
NT 1	Nivel Transición 1
NT 2	Nivel Transición 2
PACE	Programa de Acompañamiento y
PADEM	Plan Anual de Desarrollo de la Educación Anual
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PIE	Programa de Integración Escolar
PSE	Programa de Salud Escolar
PSU	Prueba de Selección Universitaria
SEP	Subvención Escolar Preferencial
SNED	Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
TP	Técnico Profesional



CAPÍTULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

1.1.- Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli:

Figura N° 1: Cobertura Territorial del Sistema Educacional Municipal de Collipulli.



Fuente: Unidad de Proyectos, Administración Municipal de Collipulli.

El Plan de Desarrollo Municipal de la comuna de Collipulli, se basa en los pilares fundamentales de la Educación Chilena, en la normativa vigente y en nuestras aspiraciones; la Visión y Misión que inspiran el trabajo del Departamento de Administración de Educación Municipal, se cimientan en el anhelo de ser referentes de la educación pública, a través de la entrega de una Educación de Calidad, Integral e Inclusiva que potencie a los estudiantes y los prepare para ser ciudadanos íntegros, responsables que propicien la sana convivencia.

La Educación de Calidad es entendida como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo lo espiritual, la ética – moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

Más allá de una obligación legal, la elaboración comunal del PADEM es una forma de generar participativamente un instrumento de gestión del sistema escolar comunal que permite definir, monitorear y evaluar las metas, estrategias y acciones que se proyectan a mediano y largo plazo.

Una de las fortalezas del Sistema Educacional Municipal del Collipulli, es la amplia cobertura que este ofrece, tanto en términos territoriales, así como también, por la diversidad de su oferta educativa. En términos territoriales el Sistema Educacional Municipal de Collipulli con sus 12 Establecimientos de Educación General Básica, 1 Establecimiento de Educación Especial, 1 Liceo con modalidad H – C y T – P, 4 salas cunas y jardines infantiles VTF y 1 Escuela Penal; otorgan una cobertura a la totalidad del territorio comunal, posibilitando de esta



forma, el acceso de la población en edad escolar tanto de los sectores urbanos, como de los diferentes sectores rurales de la comuna.

Este instrumento de planeación estratégica, aborda desafíos tanto administrativos como pedagógicos que se materializan en razón de los cambios que conlleva la Reforma Educacional. De conocimiento es que las transformaciones van más allá de modificar el sistema de financiamiento y establecer una nueva carrera docente que fortalezca el desarrollo profesional, nuestro Plan pretende implementar procesos de mejoramiento continuo en la gestión, considerando el diagnóstico local y comunal y, a partir de ello, impulsar apoyo a los establecimientos.

Se destaca, además, que en respuesta a uno de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal 2019–2022, tres Establecimientos de nuestro sistema (Escuela Raúl Castro Márquez, Complejo Educacional Collipulli y Escuela Penal Carlos Alveal), cuentan con una oferta de Educación Media para jóvenes y adultos (EPJA).

A partir del año 2020 el Internado masculino, entra al Plan de contingencia por la Reposición del Complejo Educacional Collipulli, por lo que los estudiantes postularán a residencias familiares o se trasladarán en la locomoción escolar que existe en los diversos sectores.

El PADEM 2020 considera – como en años anteriores – el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de las escuelas y liceos como insumos relevantes para su elaboración, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Estas herramientas de gestión además aportan a la formulación de iniciativas a desarrollarse a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), cuya apuesta central es contribuir en la instalación de las condiciones de calidad, entendidas como elementos técnico – pedagógicos que potencian ciclos de mejoramiento continuo (recursos y servicios pedagógicos).

Tabla N° 1: Evolución de la Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, para los años 2016-2020.

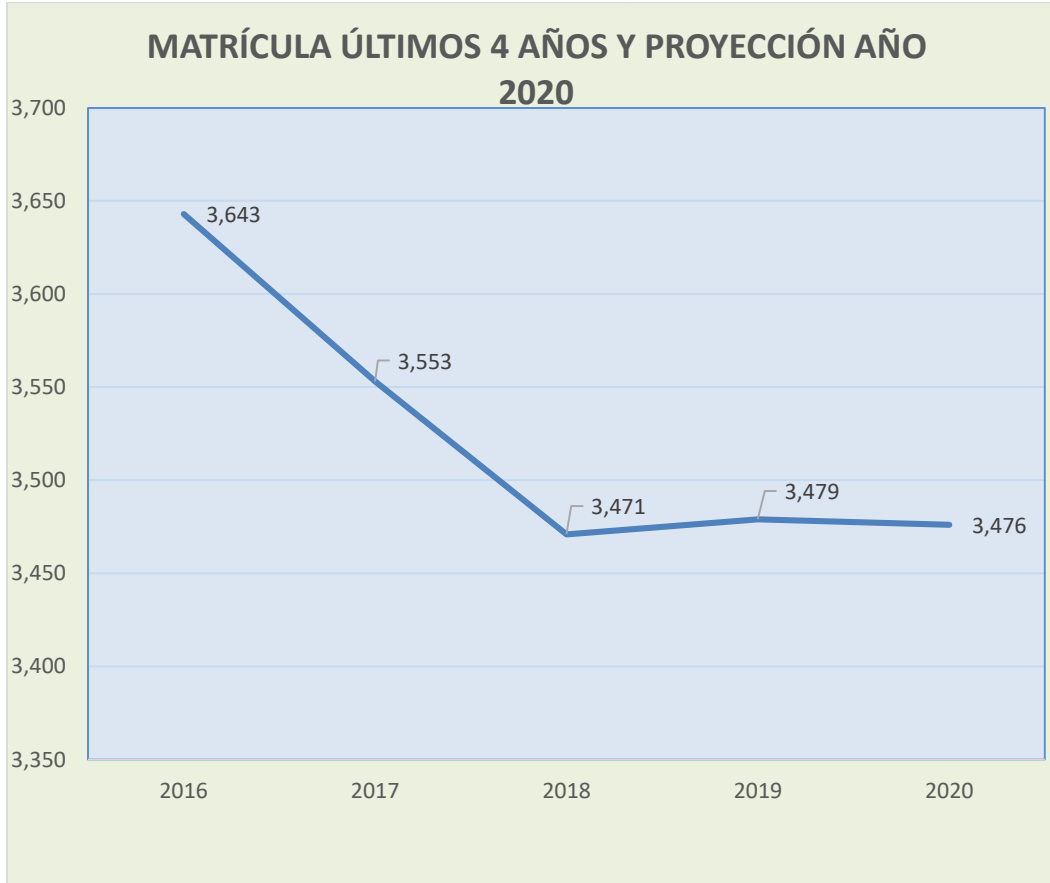
NIVEL	Matrícula (N° de Alumnos)				Proyección
	2016	2017	2018	2019	2020
Complejo Educacional	911	886	897	899	924
Thomas Alva Edison	426	473	471	472	457
Benjamín Franklin	404	355	346	319	303
Víctor Duran Pérez	484	459	438	450	460
Raúl Castro Márquez	521	501	478	512	502
Nicolás Pérez Cárdenas	121	138	121	132	121
El Amanecer	271	267	257	246	249
Miguel Huentelen	315	308	304	293	295
Joel Collío Morales	35	34	36	29	29
San Andrés	19	22	22	18	19
Río Amargo	39	27	22	21	23
Mapuñancu	17	18	19	18	21
Chiguaihue	10	19	19	26	26
Erico Hornung	55	42	41	41	44
Escuela Penal Carlos Alveal	----	----	----	3	3
Canadá	6	----	----	----	----



El Encinar	7	1	----	-----	-----
Niblinto	2	3	----	-----	-----
TOTAL	3.643	3.553	3.471	3.479	3.476

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

Grafico N° 1: Evolución de la Cobertura del Sistema Educativo Municipal de Collipulli, años 2016-2020



Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

Tabla N° 2: Evolución de la Cobertura por nivel de los años 2016-2020.

NIVEL	2016	2017	2018	2019	2020
PRE KINDER	181	201	146	172	151
KINDER	261	203	218	193	220
1°BASICO	276	303	230	245	234
2° BASICO	271	262	310	228	243
3° BASICO	279	257	271	300	232
4° BASICO	255	275	266	275	303
5° BASICO	287	249	280	277	275
6° BASICO	257	267	251	283	282
7°BASICO	291	266	274	260	274
8° BASICO	303	304	261	258	261
1° ENSEÑANZA MEDIA	210	240	256	223	205



2° ENSEÑANZA MEDIA	230	210	227	226	220
3° ENSEÑANZA MEDIA	202	182	190	203	216
4° ENSEÑANZA MEDIA	189	185	150	177	208
ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS	96	107	100	115	105
ENSEÑANZA BASICA ADULTOS				3	3
EDUCACION ESPECIAL	55	42	41	41	44
TOTAL	3.643	3.553	3.471	3.479	3.476

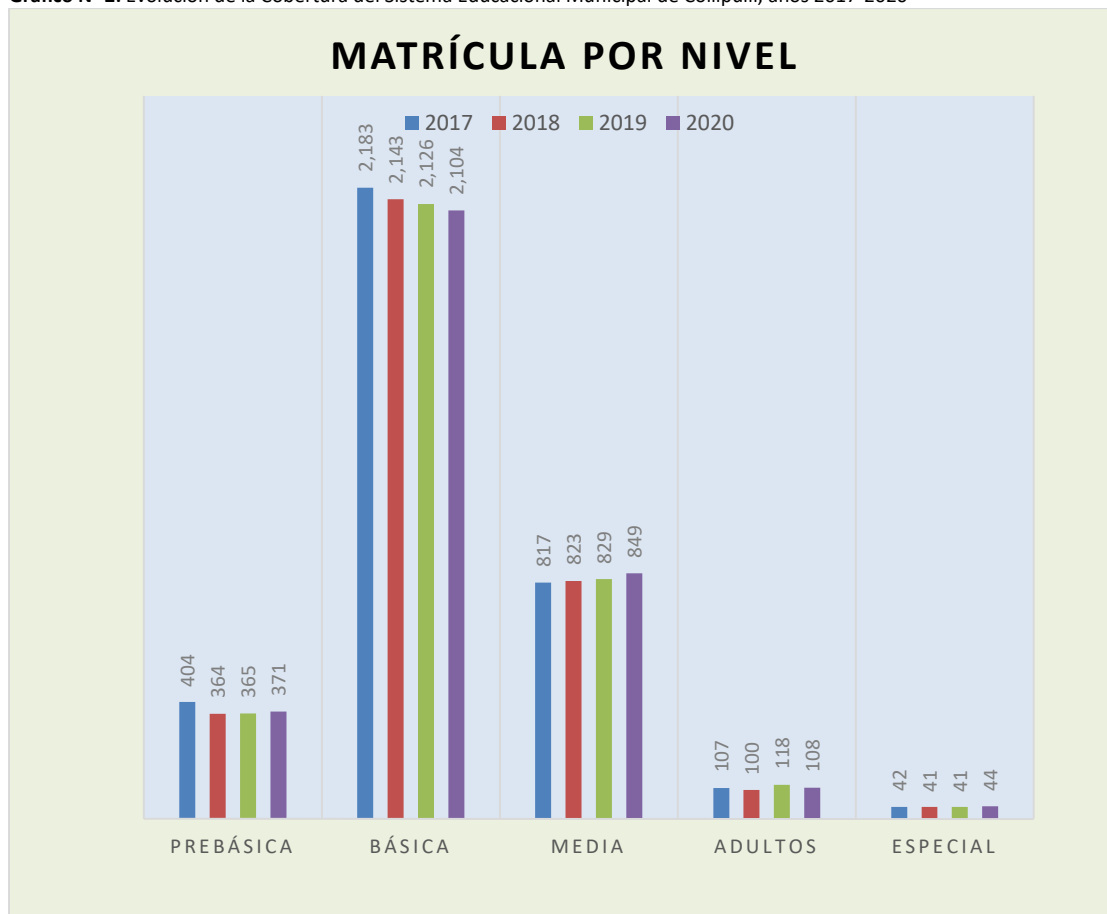
Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

Tabla N° 3: Resumen Evolución de la Cobertura del Sistema Educativo Municipal de Collipulli, para los años 2017-2020.

NIVEL	2017	2018	2019	2020
PREBASICA	404	364	365	371
BASICA	2.183	2.143	2.126	2.104
MEDIA	817	823	829	849
ADULTOS	107	100	118	108
ESPECIAL	42	41	41	44
TOTAL	3.553	3.471	3.479	3.476

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

Grafico N° 2: Evolución de la Cobertura del Sistema Educativo Municipal de Collipulli, años 2017-2020



Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.



1.2.- SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar, es uno de los pilares de la Ley de Inclusión, y busca terminar con la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de todos los establecimientos que reciben subvención del Estado. Durante el año 2018 se implementa en la Región de la Araucanía y su puesta en marcha considera una implementación progresiva según los principales niveles de ingreso, es decir, el primer año se contempla sólo los niveles Prekínder, Kínder, 1° Básico, 7° Básico y 1° Medio. Para 2019 se incorpora el resto de los niveles, es decir, está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que ingresen por primera vez a un Establecimiento Municipal o Particular Subvencionado, a quienes quieran cambiarse de Establecimiento Subvencionado por el Estado y para quienes pasen de medio mayor a pre-kínder, en todos los casos, incluyendo a quienes continúen en el mismo Establecimiento. Los apoderados podrán elegir con libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes. Las madres, padres y apoderados deberán postular a través de una plataforma web www.sistemadeadmisionescolar.cl que el Ministerio de Educación habilitó para este fin, terminando, de esta manera, con las largas filas y la peregrinación de colegio en colegio en búsqueda de vacantes para sus hijos. Si el Establecimiento no cuenta con vacantes suficientes el sistema realiza un ordenamiento aleatorio de los postulantes considerando criterios de prioridad: 1° prioridad: hermano (a) consanguíneo en el mismo establecimiento, 2° prioridad: estudiante prioritario (se considera el 15% de alumnos prioritarios por nivel, 3° prioridad: hijos de funcionarios del establecimiento, 4° prioridad: exalumnos que deseen volver al establecimiento. El período de postulación para la Región de la Araucanía comienza el 26 de Agosto de 2019 y termina el 10 de Septiembre de 2019. Luego de conocido el resultado de dicha postulación los Apoderados deben concurrir al Establecimiento aceptado para proceder al trámite de matrícula entre el 13 y el 20 de Diciembre de 2019.

1.3.- OFERTA EDUCATIVA:

1.3.1.- Oferta por Niveles:

- **Nivel Salas Cunas y Jardines Infantiles:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por cuatro Establecimientos, los cuales atienden a niños y niñas de 84 días a 4 años de edad. Estos Establecimientos funcionan los doce meses del año en jornada completa y ofrecen el servicio gratuito de alimentación.

Tabla N° 4: Salas Cunas y Jardines Infantiles:

R.B.D	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2019
9202001	Rayito de Sol	Collipulli	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	95
9202002	Un Sueño por Cumplir	Collipulli	Sala Cuna	Educación Parvularia	15
9202003	Semillitas de Ilusión	Mininco	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	29
9202005	Estación Infantil	Collipulli	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	92
Total Matrícula					231

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas



- **CECI (Centros Educativos Culturales de Infancia)**

El Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI) WENEWEN, funciona desde el año 2018 en dependencias de la Escuela Chiguaihue, ubicada en el Sector Rural Villa Chiguaihue, como una modalidad alternativa de atención de la JUNJI. Actualmente existe un Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Planificación y JUNJI, y un anexo con la Municipalidad de Collipulli, aprobado mediante Resolución N° 237/17-04-19, la cual debe proveer un local adecuado para el funcionamiento del CECI, los servicios básicos y el servicio de transporte, y para lo cual JUNJI transferirá la suma de \$22.259.200.- (veintidós millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos). JUNJI aporta, además, la alimentación correspondiente desayunos y almuerzos. El CECI Wenewen atiende a 16 niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, en horario de 8:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes, y cuenta con 1 Educadora y 1 Asistente de Párvulos. El CECI funciona conforme a las directrices técnicas de salud, desarrollo social y pedagógico, establecidas por la JUNJI, en un período comprendido entre el 14 de Marzo de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019.

- **Nivel de Educación Prebásica y Básica:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por 12 Establecimientos, de los cuales 7 Establecimientos imparten Educación prebásica, básica completa, quienes tienen Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar y se ubican en los sectores urbanos de Collipulli, Mininco y Esperanza respectivamente y otro, en el sector de Maica.

Tabla N° 5: Establecimientos de Educación Prebásica y Básica

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2019
5283-3	Thomas Alva Edison D-104	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	472
5284-1	Benjamín Franklin E-103	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	319
5286-8	Víctor Duran Pérez E-120	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	450
5288-4	El Amanecer F-98	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	246
5289-2	Raúl Castro Márquez F-90	Mininco	Pk a 8° básico	Pre-básica, Básica y	467
5290-6	Nicolás Pérez Cárdenas F-94	Esperanza	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	132
5292-2	Miguel Huentelen F-115	Maica	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	293
Total Matrícula					2.379

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

Por su parte, los sectores rurales de la comuna son atendidos por una red conformada por 5 Establecimientos, cuyos Docentes están organizados en un Microcentro, denominado “Renacer”. El Microcentro es un espacio de encuentro entre los Docentes, que posibilita el intercambio de experiencias y aprendizajes.

Tabla N° 6: Establecimientos Rurales que conforman el Microcentro “Renacer” de Collipulli.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2019
5294-9	Joel Collio Morales G-95	Quilquihueno	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	29
5307-4	San Andrés G-112	San Andrés	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	18
5309-0	Río Amargo G-114	Río Amargo	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	21
5310-4	Mapuñancu G-116	Mapuñancu	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	18
5314-7	Chiguaihue G-131	Chiguaihue	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	26
Total Matrícula					112

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.



- **Nivel de Educación Media (HC y TP):**

La oferta municipal de Enseñanza Media comprende tanto la Educación Media Humanista Científica, como a la Educación Técnico Profesional en cuatros especialidades, estas son: Construcciones Metálicas, Atención de Párvulos, Atención de Enfermería y Alimentación Colectiva. Además, cabe destacar, que los alumnos/as de este nivel tienen Atención de Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar.

A lo anterior, se agrega el servicio de locomoción que traslada diariamente a 370 Estudiantes provenientes de diversos sectores de la comuna, facilitando de esta forma el acceso a la Educación, de los jóvenes de la comuna.

Tabla N° 7: Establecimiento de Educación Media.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2019
5282-5	Complejo Educacional	Collipulli	1° a 4°	Media	829

Fuente: PEI -2019 COMPLEDOC.

- **Educación Especial:**

Otra de las particularidades del Sistema de Educación Municipal de Collipulli, dice relación con la oferta de Educación Especial de la Escuela Erico Hornung Maisan (F-835), ubicada en el sector urbano de Collipulli.

Este Establecimiento atiende a los Estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes (NEP) provenientes de alguna situación de discapacidad, de los niveles pre-básico, básico y laborales de Enseñanza Básica Especial. Además del equipo Docente compuesto por Educadoras diferenciales, en la actualidad este Establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales integrado por Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Asistente Social, Psicóloga y Asistentes de Aula que apoya la labor Educativa.

Tabla N° 8: Establecimiento de Educación Especial.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2019
19918-4	Erico Hornung Maisan F-835	Collipulli	5 niveles	Especial Pre-básico, Básico y Laboral	41

Fuente: PEI -2019, Escuela Erico Hornung Maisan.

- **Educación Media Adultos**

La Modalidad Regular de Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica. Quienes deseen incorporarse a Enseñanza Básica deben tener como mínimo 15 años y para ingresar a Educación Media se requiere como mínimo 17 años, cumplidos, a más tardar, al 30 de junio del año lectivo al que la persona desea incorporarse.

Los principales propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

Tabla N° 9: Educación Adultos

Nombre	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2019
Complejo Educacional	Collipulli	1 ^{er} nivel (1° y 2° medio) y 2 ^{do} nivel (3° y 4° medio)	Media	70
Escuela Raúl Castro M.	Mininco	1 ^{er} nivel (1° y 2° medio) y 2 ^{do} nivel (3° y 4° medio)	Media	45
Escuela Penal Carlos Alveal	Collipulli	1 ^{er} nivel (1° a 4° básico) y 2 ^{do} nivel (5° y 6° básico)	Básico	3

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.



- **Escuela Penal Carlos Alveal**

La Escuela Penal “Carlos Alveal” de Collipulli es parte de la oferta educativa la cual va dirigida a la educación de jóvenes y adultos privados de libertad, los cuales pueden optar a la posibilidad de terminar sus estudios de enseñanza básica y así de esta manera el lugar ocupado puede ser no solo el de recluso, sino el de estudiante. Los alumnos durante el año 2019 pueden cursar de 1° a 6° básico, pero se solicitará la autorización de funcionamiento de 7° y 8° al ministerio para el año 2020.

1.4.- PROGRAMAS MINEDUC:

1.4.1 Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial)

Mediante un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli, la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta cuarto año medio.

La entrega de recursos se efectúa mediante el desarrollo del Plan de Mejora Educativo (PME) que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Institucional (PEI) dando sentido y materializando a través de las acciones.

El Plan de Mejoramiento Educativo, corresponde al instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía el mejoramiento de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

1.4.2 Programa de Integración Escolar (PIE):

Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la reforma Educacional que apunta a construir un sistema Educacional inclusivo y de calidad, respondiendo a las normativas vigentes.

Instituyendo al Programa de Integración como una estrategia inclusiva del Sistema Escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el contexto del aula común a los Estudiantes que presentan necesidades Educativas Especiales sean de carácter permanentes o transitorias, favoreciendo la presencia, participación en el aula y los logros de aprendizajes de todos los Estudiantes.

De esta forma el PIE aporta recursos y apoyo para los Centros Educativos, que en el aula se traduce en estrategias pedagógicas, Recursos Humanos especializados, capacitación para Docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los Estudiantes.

1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe:

El Decreto N° 301 de 2017 del MINEDUC, introduce cambios al Programa de Educación Intercultural Bilingüe, obligando a los Establecimientos Educativos a incorporar un Educador Tradicional que imparta la asignatura y/o sector Lengua Indígena y la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos indígenas.

Los Establecimientos Educativos: Miguel Huentelén, Nicolás Pérez Cárdenas y Chiguaihue han incorporado al Educador Tradicional, respaldados mediante un Convenio entre Secretaria Ministerial de Educación y Municipalidad Collipulli, aprobado por Decreto Ex. N° 476/12-07-19, y las Escuelas Benjamín Franklin, El Amanecer y Thomas Alva Edison, Raúl Castro Márquez, Joel Collío Morales y San Andrés, cuentan con Profesor Mentor que realiza la asignatura de Mapuzungun y talleres de cultura Mapuche y participan en actividades



extracurriculares de celebraciones de tradiciones ancestrales tales como: Wetripantu, Juegos de Palín, Exposiciones Artesanales y Gastronómicas, Cantar Mapuche, etc., actividades cuya finalidad es aportar a su desarrollo personal en el contexto de su cultura de origen.

1.4.4 Programa de acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, desarrollado por la Universidad Católica de Temuco en el Complejo Educacional de Collipulli, prepara a los estudiantes durante la educación media permitiéndoles subir considerablemente sus puntajes para su ingreso a las universidades a carreras de su elección, y los acompaña, posteriormente, en el acceso a la educación superior, otorgándoles ingreso gratuito a aquellos que terminen en el 15% de mejor rendimiento. También les otorga una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

Tabla N° 10: Estudiantes Ingresados a la Universidad con PACE

PACE	Alumnos del COMPLEJO EDUCACIONAL Ingresados a Universidad con PACE		
	Damas	Varones	Total
2016	22	06	28
2017	20	08	28
2018	03	06	09
Totales	45	20	65

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares:

La Biblioteca Escolar o Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA), es parte de un plan global de mejoramiento de las Bibliotecas Escolares. El potencial de los CRA radica en prestar servicios educativos y culturales más allá de la Comunidad Escolar en que están insertos.

La RED Comunal de Bibliotecas Escolares CRA de Collipulli se formó el año 2011 con el fin de agrupar a todos los Establecimientos Educacionales de la comuna y poder trabajar en conjunto iniciativas que permitan mejorar los aprendizajes de todos los Estudiantes. La conforman los Establecimientos: Complejo Educacional Collipulli, Víctor Durán Pérez, Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, El Amanecer, Raúl Castro Márquez, Nicolás Pérez Cárdenas y Miguel Huentelén.

1.4.6 Leo Primero

El Programa Leo Primero es una iniciativa del Ministerio de Educación que tiene como propósito que todos los estudiantes que cursan 1° año Básico aprendan a leer. Esto, debido a que un estudio de la Agencia de Calidad de la Educación demuestra que más del 60% de los estudiantes de 2° Básico, no alcanzaba los niveles de lectura adecuados. El Programa cuenta con material para los Establecimientos, apoyo específico a docentes de escuelas Insuficientes y Medio Bajo, implementación de “clases públicas” a través de medios digitales masivos para la mayor incorporación de docentes y equipos directivos, destinada a generar una reflexión pedagógica en conjunto a partir de la observación de una clase que abarque estrategias específicas de lectura, vocabulario y escritura. De este Programas participan las 12 Escuelas Municipales de la Comuna que cuentan con estudiantes de 1° Básico.



1.4.7 Fomento Lector

El Programa Fomento Lector se desarrolla en conjunto con la Fundación Educacional Araucanía Aprende y tiene como coordinadores principales al Consejo Nacional del Libro y la Lectura y a la Dirección de Bibliotecas y Museos. Su fin es que los estudiantes de Establecimientos vulnerables mejoren su nivel de comprensión lectora, como resultado de un programa de atención directa a los niños (as) de 2° Básico, con capacitación a los docentes y acompañamiento familiar, con énfasis en las madres y/o apoderadas.

- 1.- Atención personalizada de estudiantes de 2° Básico por medio del programa Rescate Lector.
- 2.- Perfeccionamiento de profesores de 1° año Básico por medio de un programa de capacitación.
- 3.- Acompañamiento de madres de niños de 2° Básico, por medio de profesoras jubiladas.

Las Escuelas que participan de este Programa son: Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Víctor Durán Pérez, El Amanecer, Raúl Castro Márquez y Miguel Huentelén, los cuales recibirán, a través de un convenio, equipamiento computacional.

1.4.8 Notebook 7° Básico “Me Conecto para Aprender”

Mediante el Programa “Me Conecto para Aprender”, correspondiente a Becas TIC 2019, se otorgaron 252 Notebook a los estudiantes de 7° año Básico de nuestros Establecimientos Educativos, cuya finalidad es favorecer sus instancias de aprendizaje, poniendo a su disposición recursos que les permitan potenciar el desarrollo de habilidades digitales. Los equipos computacionales contemplan router WIFI con internet gratis por 12 meses, recursos digitales instalados, guía de recursos y portales educativos, cartilla informativa para padres y apoderados, mochila y pulsera inteligente.

1.4.9 Plan Lenguajes Digitales

El Plan Nacional de Lenguajes Digitales es una iniciativa que pertenece al Centro de Innovación (ex Enlaces) y que entrega acciones formativas a los docentes y al equipo directivo para que sean capaces de enseñar programación y pensamiento computacional a los estudiantes, ya que se trata del lenguaje del futuro, por lo cual se les debe ayudar a comunicar mejor sus ideas y entender el mundo, a organizar la información de manera lógica y a reformular problemas; además de entregar herramientas fundamentales para un mercado laboral con creciente demanda. Se postuló en plataforma Comunidad Escolar a 4 Establecimientos: Thomas Alva Edison, Víctor Durán Pérez, El Amanecer y Raúl Castro Márquez (con 3 participantes: Director, Jefe UTP e Informático), quedando fuera de este proyecto las Escuelas Miguel Huentelén y Raúl Castro Márquez por no contar con conexión a Internet banda ancha.

1.4.10 Escuelas Plus

El programa Escuelas Plus o Escuelas+, es una iniciativa de educación audiovisual que busca colaborar, complementar y enriquecer el contenido curricular por medio de herramientas pedagógicas para los docentes como recurso de televisión educativa.; su finalidad es implementar en los establecimientos rurales televisión educativa. Escuela+ diseña sus propuestas con la intencionalidad educativa clara y expresa, los contenidos, su ordenamiento y sus planteamientos didácticos se definen en función de los objetivos educativos. DIRECTV proporciona estos contenidos provistos por Discovery, cuyo soporte DVR permite almacenar y administrar contenidos para emplearlos cuando se necesiten. Además, ofrece la posibilidad de controlar la exhibición de los



contenidos pausando, retrocediendo, adelantando y marcando los segmentos seleccionados. Participan en este Programa los Establecimientos del Microcentro Rural Renacer.

1.4.11 Aulas de Bienestar

Aulas del Bienestar es una iniciativa orientada al fortalecimiento de la organización y ambiente escolar inclusivo, siendo un apoyo para disminuir el efecto que tienen las condiciones bio-psicosociales que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje y que constituyen barreras no académicas para el aprendizaje. Mediante estas Aulas de Bienestar se coordina la derivación de casos de salud y convivencia escolar, para lo cual participan en esta inicial los profesionales psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, asistente social y encargados de convivencia escolar. El Establecimiento Educacional Raúl Castro Márquez cuenta con Aula de Bienestar, la cual, actualmente, está implementada parcialmente con recursos que entrega la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

1.4.12 Tecnologías de Acceso Universal

Tecnologías de Acceso Universal para la Educación, es un proyecto implementado en conjunto entre Enlaces y la Unidad de Educación Especial, cuya finalidad es lograr que los Establecimientos Educativos utilicen eficientemente la tecnología entregada, mejoren sus prácticas pedagógicas, apliquen propuestas metodológicas y didácticas que favorezcan en los Estudiantes la comunicación, la participación y el aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de una Educación inclusiva y sustentable. La Escuela Especial Erico Hornung fue convocada a participar en la categoría TIC y Retos Múltiples, para lo cual recibirá tecnologías asistidas y recursos digitales y/o de accesibilidad, de acuerdo a la priorización realizada en la etapa de postulación.

1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB

El Municipio, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros Órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con la Educación, la Cultura y la Salud Pública (Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades). Y por otra parte Junaeb, que es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo. Es así entonces como es de interés de ambas instituciones desarrollar acciones en conjunto, en beneficio de la población escolar de la comuna, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional; para lo cual se establece un convenio de colaboración mutua entre JUNAEB y Municipio de Collipulli. Los Programas que integran este convenio son:

Programa Becas Estatales Mantención: Beca Indígena y Beca Presidente de la República.

El Programa Beca Indígena, es un aporte monetario que se entrega a estudiantes de ascendencia indígena en situación socioeconómica vulnerable y que tienen buen rendimiento académico. El pago se libera en dos cuotas, cada una al inicio de cada semestre y en el caso de Enseñanza Básica corresponde a un monto Anual de \$98.000, en Enseñanza Media a \$203.000. Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 5.0.



El Programa Beca Presidente de la República, permite a estudiantes en condición de vulnerabilidad y rendimiento académico sobresaliente acceder a un aporte equivalente a 0.62 Unidades Tributarias Mensuales, (diez cuotas en el año). Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 6.0.

Tabla N° 11: Becas asignadas a la Comuna por nivel año 2018.

Proceso 2019	Exp. Postulación Presentados	Exp. Renovación Presentados	Total Expedientes Presentados	Exp. Postulación Aprobados	Exp. Renovación Aprobados	Total Beneficiarios Aprobados por Nivel
Beca Indígena E. Básica	163	163	326	55	162	217
Beca Indígena E. Media	115	110	225	31	109	140
Beca Indígena E. Superior	13	----	13	6	----	6
Beca presidente E. Media	91	36	127	23	36	59
Beca presidente E. Superior	----	6	6	----	6	6
Totales	382	315	697	115	313	428

Fuente: Plataforma JUNAEB

Programa Salud del Estudiante (PSE)

Este Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud visual, auditiva y postural de los escolares. Oftalmología incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando lentes Ópticos, Lentes de Contacto y Ejercicios Ortópticos. En el servicio de Traumatología incluye el tratamiento del problema, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia. El servicio de Otorrino incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras específicas.

El método de selección de los alumnos se produce a través del siguiente procedimiento:

- 1.-Los profesores pesquisan a aquellos alumnos que muestren problemas en el aula, ya sean visuales, auditivos o de postura.
- 2.-Luego, son derivados a la Coordinadora Comunal del Programa de Salud quién gestiona la primera atención de parte de los especialistas de Junaeb.
- 3.- Finalmente Junaeb a través de Especialistas, determina cuales son los alumnos que realmente necesitan el tratamiento en cada una de las áreas.

Durante el primer semestre 2019 las Atenciones Médicas y recetas ópticas entregadas a la fecha son:

Tabla N° 12: Atenciones Médicas 2019

Especialidades	N° de Screening			N° Atenciones Médicas		
	Establecimientos Municipales	Otros Establecimientos	Total General	Establecimientos Municipales	Otros Establecimientos	Total General
Oftalmología	125	124	249	304	158	462
Otorrino	54	20	74	57	20	77
Traumatología	25	19	44	48	17	65
Total	204	163	367	409	195	604

Fuente: Asistente Social Daem.

Tabla N° 13: Entrega de Lentes a Establecimientos Educativos, año 2019.

	N° Lentes Ópticos Entregados	N° Lentes de Contacto Entregados
Compleduc	43	2
Thomas Alva Edison	41	1
Benjamín Franklin	26	1
Víctor Duran Pérez	47	



El Amanecer	37	
Raúl Castro Márquez	13	
Nicolás Pérez Cárdenas	10	
Miguel Huentelen	21	
Erico Hornung Maisan	13	
Joel Collio Morales	3	
San Andrés	2	
Río Amargo	2	
Chiguaihue	1	
Mapuñancu	2	
Total Establecimientos Municipales	258	4
Establecimientos No Municipales	126	1
Total General	384	5

Fuente: Asistente Social Daem.

Tabla N° 14: Registro Procesos Gestión Programa Salud del Estudiante – Año 2018.

Mes	N° Atenciones Médicas Programadas	N° Atenciones Médicas Realizadas	% Atenciones Médicas Programadas v/s Realizadas
Marzo a Noviembre 2018	732	604	82,51%
	N° Screening Programados	N° Screening Realizados	% Screening Programados v/s Realizados.
	437	367	83,38%

Fuente: Asistente Social Daem.

Tabla N° 15: Atenciones Screening año 2018

Screening Realizados	
Oftalmología	149
Otorrino	44
Traumatología	44
Total	193

Fuente: Asistente Social Daem.

1.5.3. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

Tienen acceso a este programa los alumnos de familias que pertenecen al 60% más vulnerable según registro social de hogares, que asistan a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados en los niveles de educación prebásica, básica, media y adultos. Este programa tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas entregó aproximadamente durante el año 2018, en los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna:

Tabla N° 16: Raciones Escolares

Raciones de Desayuno	2314
Raciones de Almuerzo	2461
Colaciones	1050
Onces	543

Fuente: JUNAEB



1.5.4. RECREOS ENTRETENIDOS

El programa Recreos Entretenidos es una iniciativa de JUNAEB, mediante la cual se pretende favorecer la convivencia escolar en 5 Establecimientos Municipales de la Comuna: Víctor Durán Pérez, Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Raúl Castro Márquez y Miguel Huentelén, a través del desarrollo de acciones de promoción de la recreación. Los objetivos específicos del programa son: favorecer la oferta de recreación al interior de los Establecimientos, propiciar la participación colaborativa e inclusiva de los estudiantes, involucrar al equipo directivo, docentes y padres y apoderados. Para ello se contempla la realización de 5 sesiones mínimas semanales de 20 minutos cada una, de actividad física y recreativa a cargo de profesores de Educación Física. El monto anual asociado al programa, aportado por JUNAEB, corresponde a \$ 3.861.900.- por Establecimiento. Este Convenio de colaboración entre la Municipalidad y JUNAEB está aprobado mediante Decreto N° 1807 del 24 de Julio 2018.

1.5.5. PROGRAMA EXTRAESCOLAR

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general de todas aquellas que, contribuyen al desarrollo de los Estudiantes, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar de Collipulli, está conformada por diferentes actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las Estudiantes y de los Establecimiento Educativo con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento.

Entre las actividades que forman parte del programa anual se desatacan las siguientes:

Deportivas:

- Circuito de psicomotricidad Prebásica damas varones.
- Juegos Pre-Deportivos: Categoría Mini damas y varones.
- Juegos Deportivos Culturales: Categoría Menores damas y varones
- Juegos Deportivos Escolares: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones.
- Programas Deportivos Masivos: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones.
- Juegos Deportivos Escolares Rurales: Categoría Menores e Infantil damas y varones.
- Posibles Programas Emergentes de Organismos Externos (Juegos Ancestrales Mapuches)
- Muestra Comunal de Gimnasia Escolar.
- Funcionamiento Mesa Comunal de Coordinación Extraescolar.
- Corrida Atlética Comunal Aniversario Escuela Thomas Alva Edison
- Encuentro Comunal de Palín.
- Corrida Atlética Comunal Aniversario Collipulli.

Artístico Culturales:

- Concurso Pictóricos Comunales: Enseñanza Básica y Media.
- Concurso Comunal de Cueca: Escuelas Urbanas y Rurales de Enseñanza Básica y Media.
- Concurso Comunal Declamación Escolar Comunal: Enseñanza Básica.



- Festival de la Voz Escolar Comunal: Enseñanza Básica, Media y Adultos.
- Concurso de Ortografía Escolar: Enseñanza Básica.
- Encuentro de Bandas Escolares: Enseñanza Básica y Media.
- Exposición Trabajos y Propuesta Educativa Colegios Municipales EXPOEDUCA.
- Festival del Cantar Mapuche
- Encuentro Provincial de Danzas Latinoamericanas “El Despertar de una Semilla”
- Festival Provincial de Inglés Enseñanza Media
- Festival Comunal de Inglés Enseñanza Básica
- Encuentro de Teatro Anti bullying
- Interescolar de Robótica Educativa.
- Festival de Cine Escolar.
- Feria Científica.
- Encuentro de Coros niños y adultos.

Cívico Social:

- Actos Internos: Celebración Efemérides.
- Actos Cívicos Comunales: Glorias Navales, Fiestas Patrias, Aniversario de Collipulli, Patrullero Escolar.

Medio Ambiente:

- Funcionamiento Mesa Comunal Escolar de Medio Ambiente.
- Feria Medio Ambiente “Reciclarte”.
- Concurso Comunal de Dibujo y Pintura Medio Ambiente: Párvulos, Enseñanza Básica y Media.
- Visita Pedagógica a Parques Nacionales.
- Capacitación a Profesores de Medio Ambiente.

Prevención de Drogas:

- Funcionamiento Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol.
- Actividades recreativas de Prevención de Drogas y Alcohol en Establecimientos Educativos.

1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS:

1.6.1 Proyecto “Creciendo Juntos: Fortalecimiento de las habilidades parentales y educativas articulando el trabajo familia-escuela que impactan en el desarrollo socioemocional y cognitivo de niños y niñas de 0 a 4 años, atendidos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de Ilusión de Villa Mininco, de la comuna de Collipulli, años 2017-2019”.

El Proyecto “Creciendo Juntos”, también de Fundación CMPC, e igualmente a través de Ley 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, tiene como objetivo fortalecer habilidades parentales y educativas articulando el trabajo familia-escuela que favorezca el desarrollo socioemocional y cognitivo de niños y niñas de 0 a 4 años del Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de Ilusión de Villa Mininco y que implica perfeccionamientos dirigidos a las Educadoras y técnicos en Atención de Párvulos, talleres para madres, padres o cuidadores e hijos, charla motivacional, tarde recreativa y mesa de trabajo con redes. Este proyecto beneficia a 36 alumnos (as), igual



cantidad de Padres y/o Apoderados, 2 Educadoras y 4 Asistente de Párvulos, e involucra un monto de \$15.660.306.-

1.6.2 PROEDUCA

A partir de 2018 y mediante un Contrato de Adquisición de Software Educativo “PROEDUCA” los Establecimientos Educacionales cuentan con un software de gestión educacional comunal que nos permite administrar y tener datos estadísticos sobre asistencias, matrículas, planificaciones, inventarios, historiales académicos y comunicación con los apoderados a través de las distintas plataformas virtuales. A la vez interopera con el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

Este Software de Gestión Escolar contempla diferentes módulos encargados de almacenar información curricular relevante de los alumnos, profesores, funcionarios y apoderados, permite la planificación de clase, mensual o anual de los profesores. Adicionalmente incorpora información referente a la asistencia, notas, estadísticas, anotaciones, reportes, horarios, diplomas, etc. En cuanto a las evaluaciones es un instrumento que integra pruebas en línea, PME, corrector de pruebas, estadísticas y generadores de pruebas. También hay módulos de Inventario, Biblioteca, PME, (Manejo de recursos, seguimiento y estado, reportes, estadística), además de módulos de Inspectoría, Atención de Apoderados y Seguridad del Establecimiento.

PROEDUCA, es financiado por Recursos Subvención Ley SEP de los Establecimientos Educacionales Municipales vigentes en la Comuna de los sectores Urbano y Rural, más la Subvención General de la Escuela Erico Hornung Maisan, y su Contrato de Servicio Educativo para el Apoyo Técnico Pedagógico y Administrativo 2019, está aprobado con el Decreto N° 2668 del 04 de octubre del 2019, cuyo monto es de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).

1.6.3 Proyecto “Preuniversitario Municipal”.

El Preuniversitario Municipal es un sistema progresivo y gratuito de preparación en las Pruebas de Selección Universitaria Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, que contempla un ciclo de clases y que tiene como objetivo general fortalecer las potencialidades académicas y generar una instancia de preparación para la PSU a jóvenes pertenecientes a la comuna de Collipulli que cursan tercero, cuarto medio y egresados desde el año 2015 al 2018, y que buscan incrementar las posibilidades de ingreso a la Educación Superior. El Preuniversitario tiene como objetivos específicos mejorar el puntaje promedio PSU sobre 550 puntos y aumentar el ingreso a la Educación Superior de los estudiantes egresados del Complejo Educacional Collipulli y de los estudiantes que residen en la comuna, contar con mediciones de logro de los aprendizajes para los estudiantes que hayan sido beneficiados y apoyar a los estudiantes con asesorías vocacionales. La convocatoria del Preuniversitario es abierta previo proceso de inscripción, con un cupo limitado de 45 alumnos pertenecientes al Complejo Educacional modalidad Científico Humanista o Técnico Profesional, y de 25 estudiantes que residan en la comuna y estudien en otros establecimientos educacionales que estén cursando 3° y 4° año medio. El Contrato de Prestación de Servicio entre la Municipalidad y la Universidad de La Frontera está aprobado mediante Decreto N° 882/09-04-19, cuya duración para el año 2019 es de 8 meses (abril a noviembre), por un monto de 19.530.000.- (diecinueve millones quinientos treinta mil pesos), el cual será cancelado por Presupuesto Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP), Presupuesto DAEM, y presupuesto Municipal.



1.6.4 Proyecto Musical “Papageno”.

Mediante un Convenio de Colaboración modificado anualmente, y que para 2019 fue aprobado mediante Decreto Nº 2704 del 09 de Octubre 2019, la Fundación Cultural Papageno de Villarrica y la Municipalidad de Collipulli se han unido para desarrollar un proyecto musical en las Escuelas Mapuñancu, Río Amargo, Erico Hornung Maisan, Nicolás Pérez Cárdenas y Víctor Durán Pérez, cuyo objetivo es aprender sobre uso de instrumentos para la interpretación vocal e instrumental de repertorio folclórico e infantil, con la finalidad de que los estudiantes comprendan y valoren la importancia que tendrá la música y su práctica constante en sus vidas, fomentando el rescate y valoración de las propias raíces musicales. Papageno tiene un convenio exclusivo y privado con la Fundación Hilti, de Liechtenstein; fundación sin fines de lucro y cuyo objetivo principal es promover la educación, el arte y la cultura entre los niños y jóvenes del mundo y es quien financia esta iniciativa. Los instrumentos musicales serán entregados en comodato, y las clases, realizadas por docentes encargados del proyecto, serán de 2 horas pedagógicas, por semana, en cada Establecimiento.

1.6.5 Equinoterapia.

La Equinoterapia, también conocida como Hipoterapia es un tratamiento no invasivo y complementario de rehabilitación, donde se aprovechan los principios terapéuticos del caballo para tratar a personas en situación de discapacidad y/o Necesidades Educativas Especiales, ya sea en el área física, psicológica o emocional. Se basa en aspectos como la transmisión del calor corporal, impulsos rítmicos y movimiento tridimensional del cuerpo del caballo al jinete. Las sesiones son dirigidas por un terapeuta certificado en Equinoterapia. Está dirigido a niños y adolescentes de 3 a 19 años, pertenecientes a las Escuelas Thomas Alva Edison, Erico Hornung, El Amanecer, Benjamín Franklin. El que se comenzará a realizar a partir del 02 de abril del 2019, en horario de 13:45 a 18:00 hrs. En dependencias del regimiento Húsares de Angol.

1.6.6 Proyecto RINJU (Rincón de Juegos)

RINJU es un programa que se crea en el alero de la extensión de Chile Crece Contigo que se fundamenta en el diagnóstico de que los niños (as) de 4 a 5 años no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar para contribuir a su desarrollo integral. Es por esto que, a partir del año 2017, los niños(as) que asistan a Establecimientos Educativos Municipales que forman parte de la extensión de Chile Crece Contigo y que cursan prekínder son parte de este programa.

El propósito principal del “Rincón de Juegos” es promover el juego libre, que es la actividad natural de los(as) niños(as) a través de la cual pueden imaginar, explorar, representar distintas situaciones y, de esa forma, conocer y descubrir sus habilidades, expresando sus emociones y mostrando su forma de ver el mundo.

El diseño del Rincón de Juegos ha sido pensado especialmente para promover la actividad lúdica en los niños(as). Éste se compone de tres partes principales: (1) una estructura blanca de cartón, personalizable, que puede ser organizador de juegos y libros, teatro de títeres o tiendita; (2) una carpa de tela que sirve de guarida de juegos para el niño(a) y (3) una pizarra reversible, que en una de sus caras es pizarra de tiza y en la otra cuenta con una superficie para que el niño(a) pueda dibujar encima de su reflejo.

Cada implemento del Rincón de Juegos se encuentra sustentado con evidencia que permite apoyar la etapa del desarrollo en la que se encuentran niños y niñas. Para la versión de este año se ha mejorado incorporando los



siguientes elementos: Kit Mini huerto (al que se agregan 2 maceteros y dos tipos de semillas), un Set de 9 cuentos, 2 láminas de stickers, un set de 3 máscaras, un ludo cuaderno y un set de lápices de cera.

En nuestra comuna los establecimientos beneficiarios son: Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Víctor Durán Pérez, El Amanecer, Raúl Castro Márquez, Miguel Huentelén y Nicolás Pérez Cárdenas, y favorece a un total de 187 alumnos, en este período.

1.6.7 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):

Mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, destinado a apoyar a la educación pública para mejorar su gestión, su calidad y mejora continua, el Ministerio ha asignado para el año 2019 en la Comuna de Collipulli la cifra de \$ 755.300.463.- (setecientos cincuenta y cinco millones trescientos mil cuatrocientos sesenta y tres), monto que será destinado principalmente a financiar iniciativas tales como: Mejoramiento de habilidades y capacidad de gestión, Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes, Administración y normalización de los establecimientos, Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario, Transporte escolar y servicios de apoyo, Participación de la comunidad educativa, Programa “Movámonos por la Educación Pública de los Establecimientos Educativos”.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

2.1. MATRICULA ALUMNOS (AS) MAPUCHE:

La Comuna se sitúa entre las de mayor presencia de la etnia Mapuche a nivel nacional, aun cuando a nivel de la región es superada por otras comunas, tanto de la provincia de Malleco, como del resto del territorio regional. Cabe señalar que en la comuna de Collipulli de un total de 3.730 alumnos del sistema municipal, incluido los Jardines JUNJI VTF 1.371 de ellos son de origen Mapuche, lo que representa un 37%, distribuidos en los 14 Establecimientos Educativos de la Comuna y 4 Jardines, concentrándose la mayoría de ellos en las Escuelas Chiguaihue con el 100%, Miguel Huentelén, con el 92% y Joel Collío con un 86% de matrícula Mapuche.

Tabla N° 17: Matrícula Alumnos (as) Mapuches.

Establecimientos	Matrícula General	Alumnos Mapuches					
		H	M	Total	%H	%M	% Total
URBANOS							
El Amanecer	246	36	31	67	15	12	27
Benjamín Franklin	319	74	80	154	23	25	48
Thomas Alva Edison	472	58	61	119	12	13	25
Víctor Duran Pérez	450	34	30	64	8	7	15
Erico Hornung Maisan	41	5	6	11	12	14	26
Complejo Educativo	899	137	188	325	15	20	35
Escuela Penal Carlos Alveal	3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL URBANO	2.427	344	396	740	14	16	30
RURALES							
Raúl Castro Márquez	512	73	84	157	14	17	31
Nicolás Pérez Cárdenas	132	47	49	96	35	37	72
Joel Collío Morales	29	16	10	26	53	33	86



San Andrés	18	4	2	6	23	12	35
Río Amargo	21	2	0	2	9	0	9
Miguel Huentelen	293	135	132	267	47	45	92
Mapuñancu	18	0	1	1	0	5	5
Chiguaihue	26	11	15	26	40	60	100
TOTAL RURAL	1.049	288	293	580	28	28	56
JARDINES							
Un Sueño por Cumplir	15	1	1	2	7	7	14
Estación Infantil	92	10	9	19	10	9	19
Rayito de Sol	95	11	12	23	11	12	23
Semillitas de Ilusión	29	3	4	7	10	13	23
TOTAL JARDINES	231	25	26	51	10	11	21
TOTAL GENERAL	3.707	657	715	1.371	17	19	37

Fuente: Sección UTP-DAEM Collipulli.

2.2. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

2.2.1. Índice de Vulnerabilidad Estudiantil

Según Tabla Nº 18 nuestros Establecimientos presentan un alza considerable en comparación al año anterior respecto del índice de vulnerabilidad escolar, de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) que define como un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como vulnerable queda clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional, finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

Esta alza del 7% de vulnerabilidad coincide con el aumento en los índices de pobreza y bajas cifras económicas que presenta la Región de la Araucanía, según el resultado de las encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), este fenómeno es producto de las altas tasas de desempleo y los bajos ingresos percibidos por las familias. Y se caracteriza además por la alta población de pueblos originarios (mapuche), pertenecientes en su mayoría al sector rural de la Comuna.

Se considera además como un factor relevante de vulnerabilidad escolar las variables culturales, económicas, psicológicas ambientales y/o biológicas que caracterizan a cada familia y son parte principal del desarrollo de los alumnos. Por esta situación actualmente nuestros Establecimientos cuentan con equipos y propuestas de trabajo que promueven la incorporación de los alumnos más vulnerables a los diversos programas y políticas públicas, para que los estudiantes hagan uso de los beneficios y oportunidades que el sistema escolar implementa, y que además los recursos sean destinados a aquellos casos de riesgo y vulneración estudiantil, con el propósito de mejorar las condiciones y estadísticas de vulnerabilidad escolar.



Tabla N° 18: Índice de Vulnerabilidad por Establecimiento años 2018-2019

Establecimiento	Índice Vulnerabilidad 2018	Índice Vulnerabilidad 2019
Complejo Educacional	95.26%	98,27%
Thomas Alva Edison	94.62%	97,09%
Benjamín Franklin	98.04%	98,64%
Víctor Duran Pérez	92.01%	96,54%
Raúl Castro Márquez	85.18%	89,84%
Nicolás Pérez Cárdenas	91.89%	94,23%
El Amanecer	97.78%	97,39%
Miguel Huentelen	98.05%	98,42%
Joel Collio Morales	97.06%	100%
San Andrés	100.00%	100%
Río Amargo	96.30%	95,24%
Mapuñancu	100.00%	100%
Chiguaihue	100.00%	100%
Erico Hornung	-----	-----
Escuela Penal Carlos Alveal	-----	-----
TOTAL	95.86%	97,36

Fuente: JUNAEB-Focalización

2.2.2. Asistencia Media

Tabla N° 19: Comparación porcentaje de asistencia media periodo 2017 -2019 (mes Julio):

Establecimiento	Matricula 2017	% Asistencia 2017	Matricula 2018	% Asistencia 2018	Matricula 2019	% Asistencia 2019
Complejo Educacional	886	84.64	897	81.83	899	87,23
Thomas Alva Edison	473	90.31	471	92.22	472	90,08
Benjamín Franklin	355	87.92	346	93.93	319	93,30
Víctor Duran Pérez	459	88.05	438	90.16	450	89,01
Raúl Castro Márquez	501	94.63	478	90.52	512	94,11
Nicolás Pérez Cárdenas	138	82.20	121	94.49	132	91,87
El Amanecer	267	87.50	257	85.13	246	88,18
Miguel Huentelen	308	94.86	304	95.36	293	93,33
Joel Collio Morales	34	88.00	36	91.05	29	93,42
San Andrés	22	94.80	22	83.33	18	95,00
Río Amargo	27	95.00	22	97.48	21	99,57
Mapuñancu	18	98.00	19	100.00	18	98,99
Chiguaihue	19	85.83	19	96.49	26	90,56
Erico Hornung	42	72.50	41	79.67	41	83,81
Escuela Penal Carlos Alveal	-----	-----	-----	-----	3	99,77
TOTAL	3.508	88,87%	3.471	90,83%	3.479	92,55

Fuente: Encargado Subvención DAEM



Análisis

En Collipulli, como se puede observar en la Tabla N° 19, el porcentaje de asistencia media se ha ido conservando gracias a la contratación de servicios de transportes escolar gratuito para los alumnos, financiados por la SEREMI de Transporte principalmente y Ministerio de Educación, a través de distintos fondos de apoyo administrados por el Departamento de Educación Municipal, además de la utilización de vehículos pertenecientes al Departamento, trasladando a niños de Educación Pre básica, Básica, Educación Especial y Media de las zonas rurales y urbanas de la Comuna de Collipulli.

2.3. RENDIMIENTO ESCOLAR:

Durante el año 2018 el porcentaje de alumnos (as) promovidos a nivel comunal fue de 97,21% y el de alumnos (as) reprobados fue de 2,79%, porcentajes muy similares a los obtenidos el año 2017 (Tabla N° 20) y que demuestran el excelente rendimiento que han obtenido los estudiantes durante los últimos años. El análisis nos indica que en el nivel de Enseñanza Media (COMPLEDUC) en relación a alumnos Promovidos, existe un aumento del 3%, disminuyendo los alumnos Reprobados también en 3%, sucediendo lo contrario en Educación de Adultos, ya que disminuyeron en 3% los Aprobados y aumentaron, igualmente, un 3% los Reprobados. En Educación Básica en la mayoría de los Establecimientos hay una tendencia al alza en varones como en mujeres promovidos. Respecto al número de reprobados, se aprecia que en 7 Establecimientos bajó, en 4 se mantuvo y en 1 de ellos subió.

Tabla N° 20: Indicadores de Aprobación 2017-2018.

Establecimientos Educativos	Matrícula 2017		Alumnos Promovidos 2017		Alumnos Reprobados 2017		Matrícula 2018		Alumnos Promovidos 2018		Alumnos Reprobados 2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Compleduc	376	419	332	391	44	28	387	420	358	402	29	18
Compleduc (adultos)	21	37	14	32	7	5	32	35	20	31	12	4
Thomas Alva	228	181	228	181	0	0	223	189	223	189	0	0
Benjamín Franklin	166	140	163	140	3	0	146	148	144	147	2	1
Víctor Duran	199	189	197	188	2	1	196	180	196	180	0	0
El Amanecer	105	120	102	119	3	1	111	119	108	118	3	1
Raúl Castro	196	175	189	173	7	2	191	173	187	172	4	1
Raúl Castro (adulto)	12	18	9	17	3	1	12	14	9	14	3	0
Nicolás Pérez	57	54	56	54	1	0	51	54	51	54	0	0
Miguel Huentelen	138	119	136	119	2	0	140	113	138	112	2	1
Joel Collio	21	13	17	13	4	0	21	15	21	13	0	2
San Andrés	14	9	13	8	1	1	15	6	14	6	1	0
Rio Amargo	17	10	17	10	0	0	9	12	9	12	0	0
Mapuñancu	9	8	9	8	0	0	12	6	12	6	0	0
Chiguaihue	9	10	9	8	0	2	9	12	9	11	0	1
TOTAL	1.568	1.502	1.491	1.461	77	41	1.555	1.496	1.499	1.467	56	29
TOTAL GRAL.	3.070		2.952		118		3.051		2.966		85	
	PROMOVIDOS 2017: 96,16% REPROBADOS 2017: 3,84%						PROMOVIDOS 2018: 97,21% REPROBADOS 2018: 2,79%					

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.



2.4. RESULTADOS SIMCE:

2.4.1.- SIMCE 4° Básico:

Tabla N° 21: Cuadro Comparativo Prueba SIMCE 4° Básico 2017 y 2018

ESTABLECIMIENTO	RESULTADOS SIMCE: COMPARATIVO AÑOS 2017 – 2018 PARA 4 ^{tos} AÑOS BÁSICOS						Categoría de Desempeño
	Año 2017		Año 2018		Diferencia		
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	
Thomas Alva Edison	230	211	239	238	+9	+27	MEDIO
Benjamín Franklin	226	204	232	194	+6	-10	MEDIO BAJO
Víctor Durán Pérez	262	233	263	245	+1	+12	MEDIO
Raúl Castro Márquez	246	224	236	241	-10	+17	MEDIO
Nicolás Pérez C.	234	224	206	191	-28	-33	MEDIO BAJO
El Amanecer	240	224	217	219	-23	-5	MEDIO
Miguel Huentelén	228	206	227	217	-1	-11	MEDIO
Joel Collío Morales	265	238	202	215	-63	-23	S/C
San Andrés	344	338	277	263	-67	-75	S/C
Río Amargo	233	211	210	228	-23	+17	S/C
Mapuñanco	0	0	241	211	0	0	S/C
Chiguaihue	270	240	299	283	+29	43	S/C

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli, en base a información www.simce.cl. (Establecimientos que no figuran con resultados se debe a que el número de alumnos que rindieron prueba SIMCE es inferior a 2.)

Los resultados SIMCE para el año 2018 para 4^{to} año básico, en relación al promedio nacional en Lenguaje y Comunicación es de 271 puntos y en Matemática 260 puntos; el promedio comunal en Lenguaje y Comunicación es de 237 puntos, existiendo una diferencia de -34 puntos. En matemática el promedio comunal es de 229 puntos existiendo una diferencia de -31 puntos.

2.4.2.- SIMCE 6° Básico:

Tabla N° 22: Resultados Prueba SIMCE 6° Básico 2014 al 2018.

ESTABLECIMIENTO	RESULTADOS SIMCE: COMPARATIVO AÑOS 2014, 2016 y 2018 PARA 6 ^{tos} AÑOS BÁSICOS									Categoría de Desempeño
	Año 2016		Año 2014	Año 2018			Diferencia			
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	
Thomas Alva	252	233	232	208	205	198	-44	+1	-34	MEDIO
Benjamín Franklin	214	199	202	204	193	194	-10	-12	-8	MEDIO BAJO
Víctor Durán	205	217	235	246	232	227	+41	+20	-8	MEDIO
Raúl Castro	239	221	247	226	222	241	-10	+4	-6	MEDIO
Nicolás Pérez	227	204	213	211	215	0	-28	-44	0	MEDIO BAJO
El Amanecer	226	217	251	190	181	194	-23	-5	-57	MEDIO
Miguel Huentelén	226	239	231	221	222	204	-1	-26	-27	MEDIO
Joel Collío	246	204	0	228	233	0	-63	-32	0	S/C
San Andrés	323	342	0	308	216	0	-67	-103	0	S/C



Río Amargo	268	221	0	175	200	0	-23	+3	0	S/C
Mapuñanco	257	240	0	0	0	0	0	0	0	S/C
Chiguaihue	0	0	0	317	291	0	+29	+38	0	S/C

Fuente: elaboración UTP-DAEM Collipulli, en base a información www.simce.cl (Establecimientos que no figuran con resultados se debe a que el número de alumnos que rindieron prueba SIMCE es inferior a 2.)

Para los 6^{tos} años básicos se realiza el comparativo considerando los años 2016 y 2018 para Lenguaje y Comunicación y Matemática. En el caso de Ciencias Naturales se debe considerar los años 2014 y 2018 respectivamente.

- Año 2016, Lenguaje y Comunicación 244 puntos.
- Año 2018, Lenguaje y Comunicación 211 puntos, existiendo una diferencia de -33 puntos.
- Año 2016, Matemática 231 puntos.
- Año 2018, Matemática 201 puntos, existiendo una diferencia de -20 puntos.
- Año 2014, Ciencias Naturales 230 puntos.
- Año 2018, Ciencias Naturales 180 puntos, existiendo una diferencia de -50 puntos.

2.4.3 SIMCE 2° Medio:

Tabla N° 23: Resultados Prueba SIMCE 2° Medio 2016 al 2018.

Establecimiento	RESULTADOS SIMCE: COMPARATIVO AÑOS 2016, 2017 y 2018 PARA 2 ^{dos} AÑOS MEDIOS									Categoría de Desempeño
	Año 2017		Año 2016	Año 2018			Diferencia			
	Lengua y Literatura: Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Lengua y Literatura Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Lengua y Literatura: Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	
Complejo Educacional	230	220	203	225	220	216	-5	0	+13	MEDIO

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli, en base a información www.simce.cl

Para el 2^{do} año medio 2018, en comparación con el año 2017 para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática el comparativo es el siguiente:

- Año 2017, Lenguaje y Comunicación 230 puntos.
- Año 2018, Lenguaje y Comunicación 225 puntos, existiendo una diferencia de -5 puntos.
- Año 2017, Matemática 220 puntos.
- Año 2018, Matemática 220 puntos, no existiendo diferencia.

Para realizar el comparativo en relación a la asignatura de Ciencias Naturales se deben considerar los años 2016 y 2018, debido a que esta prueba de acuerdo al calendario de la Agencia de Calidad se rinde en años pares.

- Año 2016, Ciencias Naturales 203 puntos.
- Año 2018, Ciencias Naturales 216 puntos, existiendo una diferencia de +13 puntos.

2.5. RESULTADOS PSU:

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) que rinden los estudiantes del Complejo Educacional Collipulli, es un requisito indispensable para el ingreso a las Universidades estatales pero su resultado no es público, por lo cual, el promedio por asignatura entregado en Tabla N° 24, corresponde a los 36 alumnos (as) del Complejo Educacional que pertenecen al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), cuyo promedio fue 428 puntos, y 19 de ellos ingresaron a universidades tradicionales (Tabla N° 25). Los puntajes logrados por los estudiantes, muestran



una disminución de 2 puntos en relación al año 2017. Se debe tener presente, además, que la mayoría de los alumnos que rinden la PSU, estudian en la Educación Técnico Profesional y Educación Vespertina, cuyos planes de estudios privilegian la inserción laboral y no la continuidad de estudios. De igual forma, cabe destacar que la gran mayoría de los estudiantes la rinde para tener un antecedente que le permita acceder a una fuente laboral e ingreso a las Fuerzas Armadas y de Orden. Actualmente 45 alumnos (as) del Complejo Educacional participan de un Programa Municipal de Preuniversitario, a cargo de la Universidad de La Frontera.

Tabla N° 24: Cuadro resumen PSU promedio 2017 y 2018

SUBSECTOR	RESULTADOS	
	2017	2018
Lenguaje	435	425
Matemática	423	427
Historia	448	454
Ciencias	433	407
Promedio	430	428

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli 2018

Tabla N° 25: Resumen ingreso a la Educación Superior 2018 y 2019

Institución	2018			2019		
	Damas	Varones	Total	Damas	Varones	Total
Universidades Tradicionales	7	12	19	8	7	15
Universidades Privadas	1		1	1	0	1
Institutos Profesionales	2	2	4	0	1	1
Centro de Formación Técnica	3	4	7	5	1	6
Totales	13	18	31	14	9	23

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli-2019

2.6. TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL

El Complejo Educacional tituló el año 2018 a 119 alumnos (as) de sus 4 especialidades y a la fecha, son 1.065 los estudiantes que han obtenido su título.

Tabla N° 26: Titulados Especialidades Complejo Educacional año 2018

Especialidad	2018
Construcciones Metálicas	27
Atención de Párvulos	29
Servicios de Alimentación	40
Atención de Enfermería	23
TOTAL	119

Fuente: PEI-2019, COMPLEDUC.

2.7. EXCELENCIA ACADEMICA 2019-2020:

Los Establecimientos que cuentan con Excelencia Académica 2019-2020, según el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) se presentan en la Tabla N° 27.

Tabla N° 27: Resultados SNED 2018-2019.

Establecimientos	%
Miguel Huentelen	100%
San Andrés	100%



Erico Hornung	100%
Joel Collio Morales	60%
Nicolás Pérez Cárdenas	60%
Thomas Alva Edison	60%

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli-2018

2.8. RESULTADOS DE LA EVALUACION DOCENTE:

El resultado de la Evaluación Docente Comunal 2018, nos indica una pequeña variación favorable en relación a los porcentajes alcanzados por los docentes evaluados el año anterior (2017), aunque la cantidad de docentes Destacados disminuyó, el porcentaje de Docentes Básicos y Competentes subió en 2% y 7% respectivamente. Cabe mencionar que 5 docentes obtuvieron un resultado de “Objetados”, los cuales deben evaluarse durante el año 2019. Se destaca que nuevamente no hubo docentes clasificados como Insatisfactorios. (Tabla Nº 28).

Tabla N° 28: Resumen Evaluación Docente 2017-2018.

AÑO	DOCENTES EVALUADOS	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO
2017	76	0	13 (17%)	53 (70%)	10 (13%)
2018	53	0	10 (19%)	41 (77%)	2 (4%)

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli-2019

2.9. ANALISIS FODA

Para el proceso de actualización del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2020, el Departamento de Educación Municipal de Collipulli realiza un proceso de participación y consulta con la comunidad educativa de la Comuna, con el propósito de incorporar la visión del conjunto de actores, en este instrumento estratégico de planificación de la educación.

Este proceso se ha consolidado en el tiempo y dice relación con otorgar una oportunidad efectiva de participación e involucramiento de la comunidad educativa a nivel comunal, lo que significa asumir un manejo cada vez más eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva, que involucre al conjunto de Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.

El proceso ha contado con la participación de los equipos docentes de los diferentes Establecimientos Municipales de la Comuna, así como también, con la participación de los representantes de los distintos estamentos del personal de Asistentes de la Educación (Asistentes de Aula, Auxiliares, Administrativos, Inspectores y Profesionales de Apoyo, tales como: Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Psicólogos, etc.).

A continuación, se presenta un resumen del análisis FODA realizado con participación de los equipos docentes y no docentes de los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna, donde se identificaron las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas del Sistema Educativo Municipal de la Comuna.

Tabla N° 29: Resumen análisis FODA.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Amplia cobertura Educativa. ➤ Oferta Educativa Municipal Completa (pre - básica, básica, media HC y TP, especial y adultos). ➤ Desarrollo de actividades que promueven la inclusión y la multiculturalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecimientos Educativos con inadecuada distribución horaria en planta docente. ➤ Establecimientos rurales sin recepción municipal y sin resolución sanitaria que impiden su normalización.



<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de equipos interdisciplinarios en los Establecimientos. ➤ Existencia de recursos pedagógicos y tecnológicos de apoyo al proceso educativo. ➤ Unidad Técnico Pedagógica DAEM con equipo completo de asesores lo que permite el apoyo a los equipos técnicos pedagógicos de los Establecimientos Educativos. ➤ Transporte escolar para estudiantes del sector urbano y rural. ➤ Creación de Unidades del DAEM en áreas de Seguridad e Inventario lo que permite el asesoramiento a Establecimientos Educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de Establecimientos con déficit de infraestructura (COMPLEDOC; Miguel Huentelen, Nicolás Pérez Cárdenas, Erico Hornung y Jardines VTF JUNJI). ➤ Alto índice de vulnerabilidad social de las familias que conforman la comunidad educativa. ➤ Falta de oferta educativa técnico profesional de especialidad pertinente al contexto socioeconómico y cultural de la Comuna. ➤ Falta de implementación de un plantel tipo Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) en Villa Curaco para la atención de menores en etapa de educación inicial.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia del Programa de Integración Escolar, como estrategia inclusiva del sistema escolar que entrega apoyos a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. ➤ Existencia de empresas privadas, instituciones y organizaciones sociales que apoyan a los Establecimientos de la Comuna. ➤ Existencia de recursos SEP y PIE para el financiamiento de proyectos y actividades de apoyo a la labor educativa. ➤ Existencia de convenios con instituciones educación superior (Universidades, Institutos, CFT) para la realización de práctica profesional. ➤ Existencia de Convenio con Universidad para realización de Preuniversitario Municipal para Estudiantes de la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Baja en la matrícula debido a disminución de la población infantil, migración de las familias por falta de empleo y mejores condiciones de la oferta privada. ➤ Falta de docentes especializados para trabajar en la comuna y realizar reemplazos de licencias médicas por períodos reducidos. ➤ Aumento en el consumo de alcohol y drogas de la población escolar. ➤ Conflicto Mapuche existente en la zona que afecta el normal desplazamiento a sectores rurales. ➤ Creación de nuevos Jardines Infantiles no dependientes del Municipio, lo cual disminuye la matrícula en Jardines VTF-JUNJI Municipal.

Fuente: Documento de trabajo del proceso de actualización PADEM año 2019, Depto. De Educación Municipal de Collipulli

2.10. EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2019.

A continuación, se presenta un análisis de los principales aspectos de POA de 2019. Al respecto, cabe consignar, que esta evaluación corresponde a la medición realizada en el mes junio de presente año, fecha de elaboración del presente documento.

Resultados por Objetivos:

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA DEL DAEM (Período evaluado: Marzo –Julio 2019):

- **Objetivo N° 1:** Mejorar la calidad de la educación a nivel básico a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento:



- a. Lograr 100% de los Establecimientos con PIE, realice al menos 2 capacitaciones y perfeccionamiento. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 2:** Garantizar el acceso a la educación desde la primera infancia.
 - a. Lograr que el 100% de acceso a la educación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 3:** Realizar acciones tendientes a operacionalizar la política nacional de “accesibilidad universal”.
 - a. Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos Municipales incorporen en su PEI al proyecto de Integración Escolar con objetivos relacionados con la Accesibilidad Universal en las cuatro dimensiones de la gestión escolar. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 4:** Fortalecer planes y acciones destinadas a cubrir necesidades básicas y servicios (alimentación, abrigo, entre otros), de los grupos vulnerables del territorio comunal.
 - a. Realizar 2 actividades de promoción de acceso a salud integral, oferta educativa y apoyos estatales para el progreso en la educación de alumnos y alumnas de los PIE. Aplica segundo semestre:
- **Objetivo N° 5:** Instalar la temática de la “discapacidad”.
 - a. Realizar durante el año 2019, tres actividades de discusión de temas contingente a la temática de educación y personas con necesidades educativas especiales. (discapacidades). Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 6:** Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles, a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.
 - a. Lograr 100% de los Establecimientos Educativos se ejecuten los perfeccionamientos indicados en el PME. Aplica Segundo semestre.
- **Objetivo N° 7:** Fortalecer la posibilidad de ingreso a la Educación superior para estudiantes vulnerables de la comuna.
 - a. Lograr que los estudiantes del Complejo Educativo que cursan 4° medio y los egresados de 4° medio de la comuna se incorporen al preuniversitario comunal. Aplica segundo semestre.
- **Objetivo N° 8:** garantizar el acceso a la educación Municipal desde la primera infancia.
 - a. Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos elaboren el nuevo Plan de Mejora Educativa 2019-2020. Se logró cumplir con el 100% durante el primer semestre.
- **Objetivo N° 9:** Realizar acciones tendientes a operacionalizar la política nacional de “accesibilidad universal”.
 - a. Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos ejecute las iniciativas a realizar. Aplica Segundo Semestre.



- **Objetivo N° 10:** Implementar actividades que favorezcan el desarrollo de valores, la identidad local y la cultura cívica en la población infanto-juvenil en coordinación con redes comunales y regionales.
 - a. Garantizar que el 100% de los Establecimientos educacionales garanticen espacios de participación OO.SS. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 11:** Asegurar la aplicación del instrumento de focalización a todas las familias vulnerables que lo solicite y que haga expedito el acceso a la oferta pública (registro social de hogares o a quien corresponda).
 - a. Aplicar al 100% de los usuarios instrumento de focalización denominado Pauta de Evaluación socio-económica, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por JUNAEB en el proceso 2019. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 12:** Fortalecer planes y acciones destinadas a cubrir necesidades básicas y servicios (alimentación, abrigo, vivienda, entre otros), de los grupos vulnerables del territorio comunal.
 - a. Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud del estudiante de JUNAEB, sean efectivamente realizadas. Aplica segundo Semestre.
 - b. Que el 100% de casos evaluados con recetas de lentes, se entreguen los lentes ópticos a los beneficiarios. Aplica Segundo Semestre.
 - c. Lograr que el 100% de las actividades programadas para la Red Familia-Chile Crece Contigo sean efectivamente realizadas. Aplica Segundo Semestre.
 - d. Que el 100% de las alertas de gestantes menores 18 años del sector educación sean respondidas en plataforma del Chile Crece Contigo. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 13:** Incorporar tanto en el currículo, como a los programas de educación extraescolar de todas las unidades educativas, contenidos que promuevan el conocimiento de la historia e identidad multicultural de la comuna.
 - a. Que el 100% de las actividades recreativas y culturales programadas sean ejecutadas. Se cumplió con un 57% durante el primer Semestre.

- **Objetivo N° 14:** Fortalecer la estrategia de formación de equipos permanentes que representan a la comuna en competencias escolares a nivel intercomunal, regional y nacional, en las diferentes disciplinas.
 - a. Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 15:** Garantizar la aplicación de la oferta programática de SENDA en los Establecimientos Educacionales y Centros laborales de la comuna.
 - a. Que el 100% de los Establecimientos Educacionales convocados participe de las actividades que se coordinan a través de la Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol. Aplica Segundo Semestre.



UNIDAD PLANIFICACION Y CONTROL DE LA GESTION DEL DAEM (Período evaluado: Marzo –Junio 2019):

- **Objetivo N° 16:** Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones.
 - a. Evaluar avance de la ejecución presupuestaria trimestral. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 17:** Promover y fortalecer el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros.
 - a. Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros, semestrales. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 18:** Mejorar la Fiscalización de las Empresas que prestan servicio al Municipio.
 - a. Evaluar los Servicio de Transporte Licitados por el DEM del 50% de los Establecimientos dependientes del DAEM, semestralmente. Aplica Segundo Semestre.

UNIDAD RECURSOS HUMANOS DEL DAEM (Período evaluado: Marzo –Junio 2019):

- **Objetivo N° 19:** Promover los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras de la comuna para mejorar sus condiciones de trabajo.
 - a. Gestionar con instituciones (Dirección del trabajo, Mutual de Seguridad, SUSESO, Superintendencia de Pensiones, entre otros), charlas informativas. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 20:** Fortalecer y/o conformar comités técnicos de trabajo enfocados en las áreas de capacitación, bienestar, seguridad ocupacional u otras materias técnicas pertinentes a la Municipalidad.
 - a. Realizar proceso de renovación de comités de trabajo. Aplica Segundo Semestre.
 - b. Asesorar técnicamente a los comités a lo menos el 80% del total. Aplica Segundo Semestre.
 - c. Hacer seguimiento y registro de planes de trabajo anuales establecidos por los comités técnicos de trabajo. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 21:** Proveer de una adecuada inducción laboral para funcionarios (as) y prestadores de servicios a honorarios.
 - a. Implementar o fortalecer los procedimientos de inducción laboral según requerimientos de las distintas unidades y establecimientos educacionales de la comuna. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 22:** Fortalecer las competencias de los funcionarios y prestadores de servicios a honorarios, orientado a mejorar el servicio a los usuarios.
 - a. Mantener o llevar a cabo procesos de elecciones de directiva de comité bipartito de capacitación, según vigencia establecida en el decreto alcaldicio de nombramiento. Aplica Segundo Semestre.
 - b. Establecer un plan de fortalecimiento de competencias. Aplica Segundo Semestre.
 - c. Diseñar y aplicar una metodología de evaluación del impacto de las actividades de formación. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 23:** Promover y fortalecer el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros.
 - a. Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros. Aplica Segundo Semestre.



- **Objetivo N° 24:** Elaborar un plan de seguridad y salud ocupacional.
 - a. Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional. Se cumplió con un 56% de avance durante el primer semestre.
 - b. Elaborar una matriz de identificación de peligros y evaluaciones de riesgos ocupacionales. Aplica Segundo Semestre.
 - c. Elaborar procedimientos de trabajo seguro a personal expuesto a tareas en los Establecimientos Educativos de la comuna. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 25:** Ejecutar el plan de gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional.
 - a. Informar oportunamente al personal expuesto a peligros y condiciones de riesgo, las consecuencias de los accidentes o enfermedades profesionales a lo menos el 80% del total de funcionarios. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 26:** Proporcionar al personal, elementos de protección personal según las tareas que desarrolle.
 - a. Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educativos de la comuna. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 27:** Generar una estrategia de gestión del bienestar físico, social y emocional para los funcionarios (as) municipales y prestadores de servicios a honorarios.
 - a. Aplicación protocolos de vigilancia de salud, según instrucciones del ministerio de salud y ministerio del trabajo. Aplica Segundo Semestre.

UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL DAEM (Período evaluado: Marzo –Junio 2019):

- **Objetivo N° 28:** Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones.
 - a. Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de los encargados de programas y proyectos. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 29:** Generar información financiera y contable, oportuna y veraz para la toma de decisiones.
 - a. Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de los encargados de programas y proyectos. Aplica Segundo Semestre

- **Objetivo N° 30:** Mejorar y optimizar la gestión en la obtención de recursos financieros.
 - a. Efectuar análisis de todas las fuentes de ingreso del municipio y determinar si se están haciendo uso eficiente de ellas. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 31:** Fortalecer la gestión en materia de distribución uso y custodia de materiales y servicios.
 - a. Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución de registros de inventarios de los diferentes edificios educativos que actualmente sostiene el Departamento de Educación. Aplica Segundo Semestre.

- **Objetivo N° 32:** Gestionar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, con sus distintas fuentes de financiamiento, de acuerdo a la normativa legal vigente y requerimiento de cada unidad.



- a. Realizar las adquisiciones según la modalidad en la página www.mercadopublico.cl. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 33:** Postular la reposición Complejo educacional Collipulli.
 - a. Entregar apoyo en la evaluación de programa arquitectónico. Aplica Segundo Semestre.
 - b. Entregar apoyo técnico en la definición de equipamiento. Aplica Segundo Semestre.
 - c. Apoyo en la elaboración del perfil del proyecto. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 34:** Postular la reposición de la Escuela F-115, Miguel Huentelen.
 - a. Entregar apoyo en la evaluación de programa arquitectónico. Aplica Segundo Semestre.
 - b. Entregar apoyo técnico en la definición de equipamiento. Aplica Segundo Semestre.
 - c. Apoyo en la elaboración del perfil del proyecto. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 35:** Postular la reposición Escuela F-94, Nicolás Pérez Cárdenas.
 - a. Entregar apoyo en la evaluación de programa arquitectónico. Aplica Segundo Semestre.
 - b. Entregar apoyo técnico en la definición de Equipamiento. Aplica Segundo Semestre.
 - c. Apoyo en la elaboración del perfil del proyecto. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 36:** Postular la reposición Escuela Especial F-835, Erico Hornung Maisan.
 - a. Entregar apoyo en la evaluación de programa arquitectónico. Aplica Segundo Semestre.
 - b. Entregar apoyo técnico en la definición de Equipamiento. Aplica Segundo Semestre.
 - c. Apoyo en la elaboración del perfil del proyecto. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 37:** Postular la conservación de Escuela E-120, Víctor Duran Pérez.
 - a. Elaboración de antecedentes técnicos; especificaciones técnicas, planos y presupuesto. Aplica Segundo Semestre.
 - b. Apoyo en la elaboración de perfil de proyecto. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 38:** Postular la conservación de Escuela G-131, Chiguaihue.
 - a. Diagnóstico de terreno. Aplica Segundo Semestre.
 - b. Elaboración de especificaciones técnicas, planos y presupuesto. Aplica segundo Semestre.
 - c. Apoyo en la elaboración de perfil de proyecto. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 39:** Fortalecer la gestión de mantención, reparación y utilización de los software y hardware de los distintos departamentos municipales.
 - a. Atender en un 100% los requerimientos informáticos solicitados del DAEM y de los Establecimientos Educativos rurales. Aplica Segundo Semestre.
- **Objetivo N° 40:** Mejorar sistemas de información o plataformas computacionales que permitan mayor fluidez y mejorar la gestión del Municipio.
 - a. Implementar en plataformas computacionales que permitan mejorar la gestión de los servicios DAEM. Aplica Segundo Semestre.



CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM

3.1.- MISIÓN

“Satisfacer las necesidades de una comunidad multicultural, a través de la gestión de un currículum contextualizado y pertinente, promoviendo la inclusión y la participación”.

3.2.- VISIÓN

“Entregar un servicio educativo integral de calidad, acorde a las necesidades de las Escuelas Municipales de la Comuna, capaz de formar niños (as), jóvenes y adultos íntegros, que desarrollen y fortalezcan competencias, habilidades y valores, con respeto a la diversidad, permitiéndoles insertarse con éxito en la sociedad actual y futura”.

3.3.- OBJETIVO GENERAL DEL PADEM

“Generar un sistema educativo que responda de manera efectiva a las necesidades de desarrollo de la comuna, con una educación integral de calidad, innovadora y multicultural que favorezca la formación de capital humano y la entrega de valores”.

3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSIÓN

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos definidos por los Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna, en conjunto con el equipo directivo del DAEM. Estos objetivos, definen los énfasis que orientarán la gestión del conjunto de actores que integran la comunidad educativa del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, durante los próximos años.

- **Liderazgo:**

“Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos de la comuna a través seminarios, talleres, jornadas de reflexión y la conformación de comunidades de aprendizaje tanto al interior de los establecimientos educacionales como a nivel comunal”.

- **Gestión Curricular:**

“Fortalecer los equipos pedagógicos de los Establecimientos Educativos y del DAEM, con el propósito de que tengan la capacidad de apoyar los procesos que se viven al interior de las Escuelas para el logro de objetivos y metas propuestas, a través del perfeccionamiento y la incorporación de profesionales idóneos que conformaran los equipos de trabajo articulados”.

- **Convivencia:**

“Generar al interior de las Escuelas y Liceo Municipal, estrategias que permitan rescatar la motivación, el compañerismo, el respeto por sí mismo y por el prójimo y el compromiso por los aprendizajes de todos los integrantes de la comunidad escolar, produciendo un ambiente grato, colaborativo y de mejora continua”.



- **Recursos:**

“Gestionar el presupuesto comunal con énfasis en las necesidades de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna, que permitan mejorar los procesos administrativos para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios y la contratación de personal para satisfacer las necesidades de los establecimientos educacionales durante todo el año escolar”.

3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTO:

Complejo Educacional Collipulli (COMPLEDUC)

Liderazgo

- Fortalecer y consolidar compromiso del sostenedor con el logro de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de desarrollo personal y social, así como del cumplimiento del PEI y la normativa vigente.
- Fortalecer el liderazgo del director para comprometer a la comunidad educativa con el PEI, y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.
- Afianzar prácticas para detectar aspectos que constituyen desafíos y abordar las dificultades como oportunidad de mejora continua.
- Fortalecer procesos de autoevaluación institucional con el propósito de analizar y utilizar datos para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.

Gestión Curricular

- Fortalecer y consolidar un sistema de apoyo pedagógico que permita nivelar saberes a todos los estudiantes, considerando los distintos talentos y potencialidades, con el propósito de mejorar los aprendizajes y hacer que sus trayectorias educativas sean consistentes con altas expectativas.
- Consolidar un sistema de acompañamiento docente con el propósito de fortalecer sus competencias y detectar oportunamente las necesidades de apoyo y proporcionar las capacitaciones pertinentes.
- Implementar estrategias de trabajo colaborativo e interdisciplinario con el fin de establecer comunidad de aprendizaje al interior del Establecimiento.

Convivencia Escolar

- Fortalecer la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes, a través de distintas actividades de la comunidad educativa.
- Promover y exigir ambiente de respeto y buen trato ente todos los miembros de la comunidad educativa.



Gestión de Recursos

- Fortalecer la vinculación de los estudiantes al sistema educativo a través de la acción de equipos multidisciplinarios, contemplando competencias necesarias para el logro de este objetivo.
- Desarrollar y potenciar en los estudiantes actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, considerando su entorno sociocultural, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, generando espacios para que todos los estamentos educativos contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
- Establecer e implementar políticas, procedimientos y prácticas para contar con un equipo calificado y motivado, en un clima laboral positivo considerando las prioridades de este PEI, las necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente.
- Desarrollar políticas y procedimientos para asegurar una administración ordenada eficiente de los recursos económicos de la institución, programas de apoyo, alianzas y redes, con el objetivo de asegurar la sustentabilidad del proyecto.
- Establecer procedimientos y prácticas para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, para contar con las condiciones instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.

Escuela Thomas Alva Edison (D-104)

Liderazgo

- Construir e implementar una visión estratégica compartida sobre el Establecimiento y sus objetivos.
- Trabajar permanentemente para comprender, mejorar y potenciar las capacidades, habilidades personales, la motivación y el trabajo colaborativo de todos los miembros del establecimiento educacional.
- Gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela.
- Desarrollar una gestión eficiente y transformar el establecimiento en una organización efectiva que facilite la concreción del PEI y el logro de las metas institucionales.
- Vincular al establecimiento con instituciones, organizaciones y actores del entorno formando redes de apoyo que contribuyan al logro de los objetivos y metas del establecimiento.



Gestión Curricular

- Elaborar un plan de seguridad escolar con la finalidad de generar una cultura preventiva que permita controlar los riesgos asociados y minimizar sus consecuencias.
- Generar acciones de índole preventivo en conjunto con el comité paritario del establecimiento para mejorar la seguridad laboral de todos los funcionarios.
- Apoyar, estimular la Seguridad Escolar y Salud Ocupacional Implementada en el Establecimiento Educacional generando acciones con el propósito de promover la prevención de accidentes y brindar una mejor calidad a toda la comunidad educativa.

Convivencia Escolar

- Monitorear la implementación integral del currículo y los logros de todos los ámbitos formativos de los estudiantes.
- Acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y de evaluación de los docentes.
- Implementar estrategias tempranamente para los estudiantes que presentan dificultades en sus aprendizajes y de aquellos más aventajados.
- Identificar y difundir buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje entre los docentes que respondan a las necesidades de los estudiantes.
- Impartir cuatro horas semanales de lengua y cultura indígena Mapuzungun de acuerdo al programa de estudio oficial, favoreciendo el dialogo, la inclusión y convivencia entre las culturas.
- Promover activamente la convivencia escolar y un clima basado en la confianza que impulse interacciones positivas y asegure la aceptación del otro, resguardando los deberes y derechos de la comunidad escolar.
- Fomentar el diálogo y la promoción de una cultura de trabajo colaborativo entre profesores, asistentes, como de estos con los estudiantes en pos de la eficacia colectiva y mejora continua.
- Generar oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar a través de espacios formales para consolidar un clima escolar positivo y el logro de los objetivos expresados en el PEI.
- Anticipar conflictos mediando entre los actores, con el fin de lograr soluciones de efectiva y oportuna.
- Desarrollar y mantener relaciones de comunicación y colaboración permanente con los padres y apoderados del establecimiento, con el propósito de involucrarlos en los procesos formativos de los estudiantes.



Gestión de Recursos

- Asegurar el perfeccionamiento y/o capacitación en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesores de la educación y apoyo a la docencia de la escuela, para dar respuesta a la diversidad de estudiantes existentes en las aulas declaradas en el PEI.
- Mejorar los espacios educativos para el desarrollo de los procesos educativos declarados en el PEI y operacionalizados en el PME-SEP, expresados a través de las áreas de proceso y resultados que componen el PME.
- Optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje contratando RRHH necesarios para satisfacer los requerimientos del establecimiento.

Escuela Raúl Castro Márquez (F-90)

Liderazgo

- Fortalecer el rol del Director y el Equipo directivo para gestionar y organizar articuladamente todos los estamentos de la escuela, distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento.
- Distribuir de forma eficiente los beneficios de los programas de Asistencia Escolar.
- Fortalecer el compromiso con el medio ambiente, con los diferentes estamentos de la comunidad escolar. Para consolidar un nivel de excelencia en el SINCAE.

Gestión Curricular

- Entregar a nuestros alumnos y alumnas una educación centrada en la calidad integral, potenciando el desarrollo de habilidades y capacidades en los procesos formativos, académicos y cívicos.
- Establecer un modelo de trabajo pedagógico que incorpore estrategias de enseñanza aprendizaje actualizadas y diversificadas, así como procedimientos de evaluación que permitan verificar los niveles de logros de cada uno de los alumnos.
- Entregar apoyo pedagógico en el aula a los alumnos que presentan dificultades de aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y comunicación, lengua y literatura, matemáticas, ciencias naturales e historia y geografía y ciencias sociales.
- Mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, a través del fortalecimiento de las practicas pedagógicas, el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales.



Convivencia Escolar

Gestión de Recursos

- Mejorar significativamente los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas de lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia, en todos los niveles mediante la implementación de estrategias efectivas y la motivación extrínseca.
- Fortalecer el trabajo colaborativo y de codocencia entre profesores de aula y profesores especialista del programa de integración Escolar.
- Ofrecer a la comunidad la oportunidad de regularizar estudios de nivel medio.
- Implementar una propuesta curricular con pertinencia cultural Mapuche para el fortalecimiento de la identidad sociocultural de los alumnos.
- Fortalecer gradualmente la Educación ambiental en los estudiantes integrándola explícitamente al Curriculum como sello institucional.
- Favorecer una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la colaboración, implicando a todos los integrantes de la unidad educativa en la elaboración y cumplimiento de las normas; estimulando el diálogo en la solución de conflictos.
- Fortalecer la práctica y el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, cívicas y culturales, para promover la identidad cultural, el desarrollo de habilidades interpersonales y estilos de vida saludable.
- Dar conocer anualmente el reglamento de convivencia a todos los estamentos del establecimiento y solicitar se cumplan sus normas como requisito para llevar a cabo el Proyecto Educativo Escolar.
- Valorar y promover la diversidad cultural como parte de la riqueza de los grupos humanos.
- Integrar a padres y apoderados al quehacer Educativo.
- Relacionar a la Escuela con las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, psicológica y económica, que no valoran la educación de sus hijos.
- Promover una cultura ambiental que permita establecer buenos hábitos y actitudes en los estudiantes y comunidad educativa frente al cuidado y conservación del medio ambiente haciendo uso de redes de apoyo y fortaleciendo el trabajo colaborativo.
- Incorporar en las prácticas de aula la utilización pertinente y eficaz de los recursos didácticos y tecnológicos existentes y la adquisición oportuna de aquellos imprescindibles para otorgar sustentabilidad al desarrollo del plan de mejoramiento.
- Contar con los recursos humanos adecuados a las necesidades y requerimientos del establecimiento.



- Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes para mejorar sus prácticas de aula.
- Gestionar el recurso humano potenciando su formación en educación ambiental.
- Contar oportunamente con los recursos materiales necesarios, para la implementación del Plan de trabajo ambiental del Establecimiento.
- Valorar el desempeño laboral y/o profesional de la Unidad Educativa.

Escuela Benjamín Franklin (E-103)

Liderazgo

- Fortalecer el rol del director, el equipo de gestión y técnico pedagógico en relación al seguimiento de la implementación curricular, de los planes por normativa, estrategias de transición educativa, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico en el aula.
- Apoyar al equipo de gestión en relación a la difusión y adhesión del PEI y los planes por normativa con el propósito de generar el sentido de pertenencia en toda la comunidad educativa.

Gestión Curricular

- Mejorar la implementación del curriculum mediante un trabajo colaborativo al momento de la planificación y evaluación para mejorar los resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática.
- Fortalecer las estrategias para apoyar el desarrollo formativo y educativo en el plano social, afectivo, conductual, cognitivo con el propósito de que todos los estudiantes desde NT1 A Octavo Año Básico mejoren su disposición para estudiar y aprender.

Convivencia Escolar

- Consolidar las instancias de formación y participación de los estudiantes, padres y apoderados y demás miembros de la comunidad educativa con el objetivo de propiciar la responsabilidad y generar sentido de pertinencia.
- Fortalecer las prácticas que implemente el establecimiento, para asegurar un ambiente adecuado y de sana convivencia; con el propósito de que todos los estudiantes ejerciten y adquieran habilidades y competencias sociales.

Gestión de Recursos

- Fortalecer los procesos de uso de los recursos financieros, humanos, materiales del establecimiento para mejorar los resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática.



- Instalar un plan local de formación docente a nivel de establecimiento con el propósito de generar instancias de trabajo colaborativo entre pares.

Escuela El Amanecer (F-98)

Liderazgo

- Desarrollar un liderazgo en equipo, con altas expectativas, a través de organizaciones internas, caracterizadas por un buen desempeño, planteándose desafíos importantes, para avanzar hacia el logro de objetivos y metas institucionales.
- Establecer un proceso sistemático de autoevaluación anual, que considere el análisis de resultados y que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, a través instancias de análisis con los docentes, con el Consejo escolar, encuestas a estudiantes y apoderados, para elaborar un informe diagnóstico que incluya conclusiones sobre las principales fortalezas y debilidades fundamentadas.

Gestión Curricular

- Entregar apoyos concretos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Individuales (NEI), Necesidades Educativas Especiales (NEE), a través de adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas, para que logren aprendizajes de calidad.
- Lograr que los docentes, desde transición a 8° año, dirijan sus clases con rigurosidad conceptual, dinamismo e interés, a través del dominio de los contenidos, habilidades de las asignaturas que imparte y de la búsqueda constante de metodologías efectivas e innovadoras, para lograr aprendizajes de calidad con todos los estudiantes.
- Establecer lineamientos pedagógicos comunes, entre el Director, el equipo Técnico-Pedagógico y los docentes, a través de acuerdos sobre políticas comunes que deben ser aplicadas en algunos niveles de enseñanza o asignaturas, para la implementación efectiva del currículum.
- Identificar a tiempo a los estudiantes con vacíos y dificultades en el aprendizaje, por medio de evaluaciones diagnóstica, formativa y/o entrevistas, para brindarles retroalimentación, un reforzamiento adicional, o derivarlos a especialistas.

Convivencia Escolar

- Promover en la comunidad escolar que todas las personas pueden mejorar sus actitudes, comportamientos y cambiar hábitos inadecuados, a través de estrategias concretas, para fortalecer el desarrollo personal y social; y mejorar sistemáticamente la convivencia escolar.



Gestión de Recursos

- Promover y exigir, de manera transversal y cotidiana, en los estudiantes que practiquen normas básicas de cortesía y civilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, pedir disculpas, entre otras, a través de prácticas impulsadas por equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, para fortalecer el respeto y el buen trato.
- Fomentar entre los estudiantes el derecho a expresar ideas y opiniones, a través de actividades en clases como en el desarrollo de las demás acciones escolares, para que ellos desarrollen habilidades argumentativas, escribiendo textos y participen en debates orales.
- Fortalecer la dotación docente y asistentes de la educación, a través de capacitaciones internas o externas, para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Gestionar los recursos financieros, a través del Presupuesto anual, para una buena utilización de ellos.
- Gestionar los recursos educativos, a través del Presupuesto anual, para garantizar una adecuada provisión, organización, mantención, reposición y uso de ellos.

Escuela Víctor Duran Pérez (E-120)

Liderazgo

- Organizar y coordinar equipos de trabajo (equipo directivo, de gestión, consejo de profesores, asistentes de la educación entre otros) para el cumplimiento eficiente de los objetivos formativos y académicos del curriculum escolar.

Gestión Curricular

- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan verificar la cobertura curricular, el desarrollo de competencias y la utilización de estrategias de enseñanza variadas, para dar respuesta a las necesidades individuales de nuestros estudiantes.

Convivencia Escolar

- Generar y promover un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad escolar, para facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

Gestión de Recursos

- Lograr aprendizajes de calidad de acuerdo a los estándares indicativos, utilizando eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales.



Escuela Nicolás Pérez Cárdenas (F-94)

Liderazgo

- Implementar una comunidad profesional de aprendizaje docente que permita el logro de aprendizaje en los estudiantes.

Gestión Curricular

- Todos los estudiantes aprenden por medio de estrategias de aprendizaje significativo.

Convivencia Escolar

- Fortalecer la participación de la comunidad Educativa en los procesos de aprendizaje.

Gestión de Recursos

- Favorecer una gestión de recursos centrada en el logro de aprendizajes.

Escuela Miguel Huentelen (F-115)

Liderazgo

- Liderar la construcción o actualización de una visión estratégica sobre el establecimiento y sus objetivos, promoviendo que esta sea comprendida y compartida por todos los actores de la Comunidad Educativa.
- Comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación.
- Guiar, dirigir y gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizajes en sus Establecimientos Educativos.
- Promover una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independientemente de sus características socio-culturales.
- Desarrollar una gestión eficiente y transformar su Establecimiento en una organización efectiva, que facilite la concreción de su proyecto educativo y el logro de las metas institucionales.

Gestión Curricular

- Ejecutar los marcos curriculares y sus respectivas actualizaciones en los diversos niveles educativos, en el marco de la buena enseñanza orientándolos a un mecanismo de evaluación continua.
- Organizar eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula. (Guiar el proceso de enseñanza en los tres momentos)
- Establecer mecanismos que aseguren la calidad de las estrategias y didácticas instauradas al interior de los espacios educativos, las cuales permiten la construcción de aprendizajes significativos y profundos en todos los estudiantes.



Convivencia Escolar

- Construir constantemente mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de la coherencia de los aprendizajes con el proyecto educativo institucional.
- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo.
- Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa en la construcción de un proyecto institucional que tenga como eje central la buena convivencia escolar y el ejercicio de derechos y deberes de cada uno de los actores del centro Educativo.
- Promover una comprensión formativa en Convivencia Escolar que permita la resolución de conflictos al interior del Centro Educativo.
- Fomentar en todos los actores sociales y de la comunidad educativa una comprensión en torno a la prevención.

Gestión de Recursos

- Administrar y organizar los recursos del Establecimiento en función del proyecto educativo institucional, basado en los resultados académicos de nuestros estudiantes.
- Desarrollar iniciativas que permitan obtención de recursos adicionales, tanto en el entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados institucionales.
- Motivar, apoyar y administrar el personal para aumentar la efectividad del Establecimiento Educativo.
- Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal.

Escuela San Andrés (G-112)

Liderazgo

- Implementar un sistema que permita obtener información de los avances de los alumnos y alumnas en relación a los aprendizajes a través de un
- Monitoreo.
- Mejorar el logro de los aprendizajes a través de entrega de estímulos a los estudiantes
- Mejorar la gestión institucional a través del uso efectivo de los instrumentos de gestión elaborados y socializados por toda la comunidad educativa

Gestión Curricular

- Fortalecer los resultados de aprendizajes de todos los estudiantes en todos los niveles a través de metodologías motivadoras, innovadoras y



	prácticas complementadas con las habilidades, intereses y necesidades de cada estudiante.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento en aula del ETPC. • Promover e integrar a toda la comunidad educativa en el quehacer de sus hijos a través de la participación en actividades programadas durante el año escolar por el establecimiento educacional.
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procesos y mecanismos que permitan gestionar y sistematizar los ingresos y gastos de los recursos financieros del Plan de Mejoramiento Educativo, con el propósito de hacer un uso efectivo de ellos, en pos de los objetivos, las metas institucionales y el mejoramiento de los resultados de los niños y niñas, con énfasis en los alumnos/as prioritarios/as. • Mejorar la seguridad de los estudiantes durante sus tiempos libres y su traslado en el transporte escolar a través de un acompañamiento permanente.

Escuela Chiguaihue (G-131)

Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar prácticas sistemáticas de trabajo con la comunidad educativa para socializar las prioridades y metas del Establecimiento Educacional. • Diseñar e instalar practicas sistemáticas de seguimiento y evaluación para verificar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos por el Establecimiento.
Gestión Curricular	<ul style="list-style-type: none"> • Basar la organización curricular anual, semestral, unidad, de acuerdo a las bases curriculares vigentes. • Implementar acciones metodológicas en el aula, que generen aprendizajes efectivos y contexto. • Fortalecer en el establecimiento una cultura de responsabilidad con el quehacer pedagógico de los alumnos /as, en el logro de resultados de aprendizajes y en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales a través de estímulos, incentivos y diagnóstico de estudiantes.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar en el establecimiento la planificación transversal del trabajo de P.E.I. con los objetivos de aprendizaje considerando en este la coexistencia de la diversidad y la multiculturalidad de los alumnos/as.



Gestión de Recursos

- Generar y fortalecer en el Establecimiento la convivencia de los Alumnos/as promoviendo rutinas al aire libre, aprovechando los espacios del Establecimiento.
- Promover y estimular la formación afectiva, moral, social de los alumnos/as, como también el rescate de sus tradiciones culturales y participación de actividades deportivas, cívicas, culturales y recreativas.
- Contar con un sistema de autoevaluación, evaluación y retroalimentación del desempeño del personal de manera periódica y formal, con respecto a sus responsabilidades y compromisos frente a su quehacer laboral, para lograr un mejoramiento continuo del funcionamiento del establecimiento.
- Generar alianzas estratégicas con diversas entidades para participar como redes de apoyo en la ejecución de diversos proyectos que presenta nuestro Establecimiento.
- Implementar el Establecimiento con diversos recursos Educativos, para lograr el óptimo desarrollo de las clases, potenciando la metodología y estrategias empleadas en clases, para un mejor logro de los aprendizajes de los Alumnos/as.

Escuela Erico Hornung Maisan (F-835)

Liderazgo

- Potenciar y fortalecer el trabajo directivo en conjunto con los demás integrantes de la comunidad educativa y el liderazgo compartido.
- Apropiar a los docentes en su responsabilidad profesional de lograr aprendizajes de calidad en sus estudiantes.

Gestión Curricular

- Superar debilidades y nudos críticos que presenta la escuela como, por ejemplo: mejorar la asistencia a clases de los y las estudiantes y lograr un mayor compromiso de los padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos (as) y/o pupilos.
- Apropiación de las competencias docentes referidas al currículum, a fin de lograr aprendizajes de calidad y en plena concordancia con lo establecido en el PEI y planes de apoyo.

Convivencia Escolar

- Favorecer instancias que permitan análisis y actualización de manual y protocolos referidos a convivencia escolar de forma participativa.
- Mejorar las relaciones interpersonales entre todos los actores de la comunidad educativa.



Gestión de Recursos

- Crear en el aula un clima propicio para el aprendizaje.
- Gestionar recursos económicos para realizar capacitaciones y actualización curricular de docentes, directivos y asistentes de la educación como una forma de lograr mejores aprendizajes.
- Gestionar recursos económicos que permitan implementar y reactivar talleres de orientación vocacional en cursos laborales y otros.

Escuela Río Amargo (G-114)

Liderazgo

- Mejorar las condiciones administrativas y financieras del establecimiento para asegurar la matrícula de los alumnos más apartados del sector.
- Instaurar una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa
- Promover el desarrollo armónico del proceso educativo estableciendo normas de índole técnico pedagógico, administrativo de prevención de riesgo, higiene, seguridad necesaria para el normal funcionamiento del establecimiento.
- Instaurar un ambiente cultural y académicamente estimulante en el establecimiento.

Gestión Curricular

- Llevar a cabo un control de los avances de los estudiantes, en caso de necesidades especiales la ayuda oportuna de profesionales para la atención de estos.
- Apoyar a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos.
- Implementar estrategias de trabajo para abordar los objetivos fundamentales transversales (OFT).
- Destinar en horas de libre disposición los talleres de deporte, folclore y teatro, para fortalecer el cumplimiento del currículum y acciones pedagógicas alternativas y pedagógicas y efectivas.

Convivencia Escolar

- Promover entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y desarrollo sustentable motivándolos a realizar aportes concretos a la comunidad.
- Fortalecer la integración inter-escuelas a través de la participación y programación de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Mejorar la convivencia escolar, haciéndose participe de sus deberes y derechos, contribuyendo a consolidar un clima de trabajo centrado en el



Gestión de Recursos

- respeto y la confianza, promoviendo la no violencia, el respeto mutuo y la colaboración.
- Aprovechar las instancias de participación masiva, establecidas para todas las escuelas rurales de la comuna y a través de ella reforzar hábitos y valores en los alumnos /as.
 - Contar con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.
 - Solicitar y/o contratar apoyo externo para resolver problemas administrativos y apoyo para alumnos con problemas conductuales y de aprendizaje.
 - Implementar acciones que permitan al establecimiento retener a los docentes que han sido bien evaluados.
 - Fortalecer alianzas existentes.
 - Mejorar el piso del comedor para brindar la seguridad escolar a los estudiantes en el momento de su alimentación y de su esparcimiento.
 - Utilizar la infraestructura en el establecimiento en el recinto cerrado.
 - Mejorar la infraestructura en el establecimiento al aire libre con la construcción de una cancha de césped sintético.

Escuela Joel Collio Morales (G-95)

Liderazgo

- Organizar todos los estamentos de la Escuela distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento.
- Reconocer el desempeño laboral y/o profesional del personal del Establecimiento.
- Consolidar en el Establecimiento, una cultura de altas expectativas en los estudiantes y docentes, para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, a través de diversas estrategias pedagógicas: emocional, afectiva, perfeccionamiento y reflexión.
- Impulsar el desarrollo de actividades de perfeccionamiento docente para optimizar las prácticas pedagógicas.

Gestión Curricular

- Fortalecer el Programa de Integración Escolar de acuerdo con la normativa legal vigente, para la atención de las necesidades de enseñanza presentes en el Establecimiento.



Convivencia Escolar

Gestión de Recursos

- Entregar apoyo pedagógico a los y las estudiantes que presentan dificultades de aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- Fortalecer en los Estudiantes y alumnas de 1° a 6° año la cobertura curricular, a través de variadas estrategias, con el propósito que todos y todas puedan desarrollar habilidades y competencias que les permita desarrollarse de manera efectiva en el próximo nivel educativo.
- Favorecer el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, en los ámbitos social, físico, psicológico y emocional, a través de diversas estrategias para mejorar el proceso educativo de éstos.
- Fomentar y mantener relaciones de comunicación y colaboración constante con los padres y apoderados del Establecimiento, con el propósito de comprometerlos en los procesos formativos de los estudiantes.
- Fomentar activamente la Convivencia Escolar y un clima basado en la confianza que impulse interacciones positivas y asegure la aceptación del otro, protegiendo los deberes y derechos de la comunidad Escolar.
- Incorporar gradualmente la temática ambiental en la comunidad Escolar, abordando en la medida de lo posible los tres ambientes que considera el Sistema de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE) con el objeto de lograr una mayor conciencia y valoración del ambiente por parte de la comunidad Educativa.
- Fortalecer la integración inter-escuelas a través de la participación y programación de actividades pedagógicas, deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Gestionar los recursos humanos, pedagógicos y financieros, para sustentar la propuesta educativa y curricular del establecimiento que está declarada en el proyecto educativo del Establecimiento.

Escuela Mapuñancu (G-116)

Liderazgo

Gestión Curricular

- Fortalecer la gestión Directiva en el mecanismo de monitoreo, evaluación y reflexión pedagógica.
- Determinar y definir metas institucionales de aprendizajes para cada nivel.
- Fortalecer el sistema de seguimiento de los avances de los estudiantes que presentan dificultades en los aprendizajes.



	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar competencias • Mejorar la calidad de la Educación de los alumnos fortaleciendo las prácticas pedagógicas de los docentes. • Mejorar resultados SIMCE del Establecimiento.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar estrategias para fortalecer la unidad e integración de la familia y escuela con el propósito de favorecer aprendizajes exitosos de los alumnos/as. • Establecer reuniones planificadas de los apoderados, para la reflexión y análisis respecto de los resultados de aprendizajes de sus hijos. • Participar en actividades artísticas, deportivas y culturales a nivel de Escuela y Microcentro.
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la administración de los recursos en pos de los aprendizajes. • Desarrollar una planificación estratégica de los procesos educativos del Establecimiento, orientada a mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes. • Mejorar las prácticas pedagógicas de los Docentes en todas las asignaturas, optimizando el uso de los espacios y recursos adquiridos, para mejorar aprendizajes.

Jardín y Sala Cuna “Estación Infantil”

Dimensión Pedagógica (Niños y Niñas)	<p>Objetivo General: Fortalecer los procesos educativos en espacios inclusivos, para desarrollar acciones y estrategias educativas en función al sello del establecimiento, orientados a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de los niños, niñas y su entorno.</p>
Dimensión Administrativa Financiera	<p>Objetivo General: Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.</p>
Dimensión Organizacional y Comunitaria	<p>Objetivo general: Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo a nuestra misión y sello para potenciar un trabajo en conjunto, logrando un mejor desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas.</p>
Dimensión Comunitaria Familiar	<p>Objetivo General:</p>



Generar instancias de participación bidireccional en actividades de promoción de estilos de vida saludable y vida activa para la cooperación mutua con los establecimientos educacionales más cercanos.

Sala Cuna “Gotitas de Ternura”

Dimensión Pedagógica (niños y niñas)

Objetivo General:

Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje donde ellos y ellas vivan a aprendan el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencie su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea.

- Promover y enriquecer el trabajo en equipo, entre educadora, técnicos y alumnas en práctica para crear ambientes saludables y enriquecedores para nuestros niños y niñas.

Dimensión Administrativa Financiera

Objetivo General:

Generar instancias que permitan contar con los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento de la sala cuna, velando constantemente por el buen uso y mantención de los materiales.

- Realizar gestiones con empresas externas para el apoyo en diversas actividades que realice la sala cuna.

Dimensión Organizacional y Comunitaria

Objetivo General:

Fomentar el desarrollo de competencias grupales e individuales del equipo profesional y técnico generando una autoevaluación permanente que conlleve a una mejora de las practicas pedagógicas.

- Fomentar la confianza en el trabajo que realiza a través de una mirada crítica de nuestro quehacer.
- Realizar jornadas de auto cuidado con todo el personal.

Dimensión Comunitaria Familiar

Objetivo General:

Potenciar, fomentar y consolidar redes de apoyo y coordinación permanente con las instituciones de la comuna.

Sala Cuna Y Jardín Infantil “Rayito de Sol”

Dimensión Pedagógica (niños y niñas)

Objetivo General:

Potenciar en los niños y las niñas la adquisición gradual de autonomía que le permitan valerse adecuadamente en su medio logrando aprendizajes significativos, el desarrollo del lenguaje verbal acorde a su edad, procurando



proteger el medio ambiente, en armonía y buen trato involucrando activamente a los padres y apoderados en este proceso.

- Desarrollar instancias para proteger el medio ambiente otorgando autonomía y aprendizaje significativo.
- Promover la participación activa de toda la comunidad educativa para el cuidado del medio ambiente fortaleciendo un clima de buen trato y armonía.

Dimensión Administrativa Financiera

Objetivo General:

Establecer un sistema de control interno que permita un manejo eficiente de los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Establecimiento, gestionando en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.

- Realizar un buen uso de los recursos del Establecimiento, velando por la correcta utilización de estos.

Dimensión Organizacional y Comunitaria

Objetivo General:

Fortalecer al equipo a través de capacitaciones o instancias de desarrollo personal y profesional, tomando en cuenta los talentos y potencialidades de cada una para dar respuesta oportuna al sello medioambientalista.

- Gestionar instancias de capacitaciones que promuevan y desarrollen el cuidado del medio ambiente.
- Desarrollar instancias de plenarios participativos con el personal del establecimiento.

Dimensión Comunitaria Familiar

Objetivo General:

Fortalecer y fomentar entre los actores más cercanos al establecimiento y en conjunto con las familias la participación activa en diversas instancias que favorecen al sello medioambientalista del establecimiento, así como también la tramitación en cuanto a la personalidad jurídica del centro general de padres.

- Generar instancias de participación activa con la comunidad y familia en base al sello institucional.
- Gestionar la personalidad jurídica del centro general de padre y apoderados del jardín infantil.

Sala Cuna y Jardín Infantil “Semillitas de Ilusión” - Mininco

Dimensión Pedagógica (niños y niñas)

Objetivo General:



Favorecer y adquirir en forma gradual en niños y niñas una educación globalizada a través de la autonomía e independencia que les permita valerse adecuadamente e integralmente en su medio, desarrollando su confianza y conciencia creciente del dominio de sus habilidades.

- Proveer un conjunto de condiciones físicas básicas que garanticen la integración, la seguridad, el bienestar y la exploración confiada de las niñas y niños.
- Implementar un ambiente que favorezca: el juego, la exploración, la curiosidad, la interacción, el movimiento y la creatividad.
- Generar un ambiente físico de aprendizaje: grato, afectivamente significativo y estéticamente agradable que permita a los niños y niñas sentirse cómodos y acogidos.

**Dimensión
Administrativa
Financiera**

Objetivo General:

Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.

- Procurar mantener dotación de personal.
- Coordinar capacitaciones para el personal técnico y profesional.
- Realizar distribución de tiempo dentro del establecimiento Educativo.
- Registrar y mantener al día inventarios y control de flujos.
- Procurar materiales fungibles, aseo, reparación entre otros.

**Dimensión
Organizacional y
Comunitaria**

Objetivo General:

Determinar competencias y habilidades de la comunidad educativa para la organización, distribución y conformación de los equipos de trabajo que van en directa relación con los aprendizajes y bienestar de los niños.

- Organizar equipo de trabajo ofreciendo capacitaciones técnicas y profesionales.
- Establecer actas, encuestas de opinión y cualquier instrumento que sirva como insumo.
- Operacionalizar centros de padres y/o apoderados.
- Definir canales de comunicación validados en la unidad educativa.
- Organizar distribución del tiempo tanto para el personal como para la institución educativa.

**Dimensión Comunitaria
Familiar**

Objetivo General:

Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo con nuestra misión y sello para potenciar un trabajo conjunto, con niños, niñas, familia y personal.



- Promover la participación activa de las familias en actividades planificadas por el jardín.
- Crear acciones de trabajo que potencien el rol formador de la familia.
- Comprometer a los padres y madres con la educación de sus hijos e hijas.
- Dar realce y prioridad a nuestro sello

CAPITULO IV.- DOTACION DE PERSONAL

En este capítulo se presenta la estimación de dotación del personal Docente y Asistentes de la Educación para el año 2020. Al respecto, cabe consignar que esta dotación se encuentra sujeta a cambios o ajustes de conformidad al comportamiento real de la matrícula, así como también, por las eventuales modificaciones y/o ajustes de horarios que cada Establecimiento deba realizar, con el propósito de satisfacer sus respectivos requerimientos, para dar inicio al año escolar 2020.

DOTACIÓN ACTUAL DE DOCENTES 2019 SEGÚN FUNCION Y PROYECCION 2020

Tabla N° 30: Dotación Docente 2019-2020

DOCENTES	2019		2020	
	Funcionarios	Horas	Funcionarios	Horas
Función Directiva	21	921	23	1.009
Función Técnico Pedagógico	7	308	8	352
Educación Parvularia	14	464	15	517
Educación General Básica	154	5.627	162	5.739
Educación Especial e Integración	49	2.539	52	2.617
Educación Media H-C/T-P	44	1.652	45	1.674
Educación General Básica SEP	3	363	4	360
Educación Media T-P SEP	2	64	4	148
TOTAL, DOCENTES	294	11.938	313	12.416

Fuente: RR.HH. (La dotación incluye a 6 funcionarios del Estatuto Docente que se desempeñan en el Depto. de Administración de Educación Municipal).



DOTACION DOCENTE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2019

Tabla N° 31: Dotación Docente 2019

ESTABL	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				Nº FUNC.	TOTAL HORAS
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.		
DAEM	3	132	1	44																					4	176
C-007	2	88	1	44									2	74	7	383	18	558	26	1094			2	64	58	2305
D-104	1	44	1	44	2	60	0	16	11	344	14	558	3	118	5	264							1	30	38	1478
E-103	2	88	1	44	1	30	1	34	7	257	9	303	1	42	5	267							1	64	28	1129
E-120	2	88			3	90			15	497	11	445	1	44	6	324							0	24	38	1512
F-090	1	44	1	44	2	60	1	36	11	330	18	719	1	30	7	387							0	97	42	1747
F-094	1	44	1	44	1	30	0	4	6	180	4	120	0	0	2	126							0	48	15	596
F-098	2	88	1	44	0	0	1	40	8	258	9	328	2	74	2	150							0	48	25	1030
F-115	1	44	0	0	1	32	1	32	5	164	12	526	1	30	3	173							0	18	24	1019
G-095	1	41							2	71	0	11	0	3	1	50							1	34	5	210
G-112	1	44									1	44													2	88
G-114	1	44									2	88													3	132
G-116	1	44							1	30	0	14													2	88
G-131	1	44							1	30	0	14													2	88
F-835	1	44							2	76	5	220													8	340
TOTAL	21	921	7	308	10	302	4	162	69	2237	85	3390	11	415	38	2124	18	558	26	1094	0	0	5	427	294	11938



PROYECCIÓN DOTACION DOCENTE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2020

Tabla N° 32: Proyección Dotación Docente 2020

ESTABL.	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				Nº FUNC.	TOTAL HORAS
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.	TITULAR	HRS.	CONTRATA	HRS.		
DAEM	4	176	1	44																			1	44	6	264
C-007	2	88	1	44									3	132	7	348	24	752	21	922			4	148	62	2,434
D-104	1	44	1	44	2	76	1	44	16	617	9	257	4	164	4	202							1	30	39	1,478
E-103	2	88	1	44	1	30	1	34	10	301	10	267	1	33	5	260							1	64	32	1,121
E-120	2	88	1	44	3	90			14	453	11	445	1	44	6	324							0	24	38	1,512
F-090	1	44	1	44	2	70	1	35	28	973	6	228	4	176	4	254							0	68	47	1,892
F-094	1	44	1	44	1	30	0	4	6	180	4	120	0	0	3	156							0	72	16	650
F-098	2	88	1	44	0	0	1	40	12	445	5	141	3	149	1	69							0	6	25	982
F-115	2	88	0	0	1	32	1	32	4	152	12	518			5	253							0	18	25	1,093
G-095	1	41							2	71	0	11	0	3	1	50							1	34	5	210
G-112	1	44									1	44													2	88
G-114	1	44									2	88													3	132
G-116	1	44							1	30	0	14													2	88
G-131	1	44							1	30	0	14													2	88
F-835	1	44							2	76	5	220													8	340
41274-0									1	44															1	44
TOTAL	23	1,009	8	352	10	328	5	189	97	3,372	65	2,367	16	701	36	1,916	24	752	21	922	0	0	8	508	313	12,416

Escuela Carcelaria: RBD 41274-0



PROYECCIÓN DOCENTE CONTEMPLA PARA EL AÑO 2020

Observaciones:

- ✓ Los directivos del DAEM están compuestos por: la Jefa DAEM, Sub-Jefe DAEM, Coordinador Extraescolar y Asesor Técnico Pedagógico.
- ✓ El Asesor de la plataforma PME-SEP del DAEM está contratado bajo el Estatuto de la Profesión Docente, con cargo a fondos SEP.
- ✓ Las horas proyectadas del personal a contrata estarán sujetas a la necesidad de cada establecimiento respecto a la matrícula y cursos.
- ✓ Se proyectan destinaciones de titulares a otros establecimientos educacionales a quienes no se les asignen horas o cursos por disminución de matrícula.



DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION AÑO 2019

Tabla N° 33: Dotación Asistentes 2019

ESTABL.	SUBVENCION REGULAR														PROGRAMA INTEGRACION				SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)										TOTAL GENERAL						
	AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		CHOFERES		PROFESIONALES		ASIST. DE INTEGRACION Y/O PARVULOS		PROFESIONALES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		TOTAL FUNC.	TOTAL HRS.	
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº
DAEM	3	132								31	1.303	5	220																					51	2.183
C-007	10	436					15	660	4	145	4	176			2	65			3	127					5	135	2	74	4	176	2	88	51	2.082	
D-104	6	242	3	132	1	44	4	134	1	44					2	68	3	89	4	134	1	44	2	106	6	173	4	176	1	30	38	1.416			
E-103	3	132	3	118			3	108			10		20				1	30	3	95	4	122			3	106	2	39	5	190	1	66	28	1.036	
E-120	6	246	3	132	1	44	1	44	3	68					1	30	3	95	4	115			5	234	5	112	4	176	2	102	38	1.398			
F-090	6	240	3	132			1	32			4	2	88			2	52	4	144	5	169	2	55	5	152	1	31	3	132	1	32	35	1.263		
F-094	2	88	1	22													2	68	3	129			2	88	2	60	2	78			14	533			
F-098	4	194	2	88			6	236	2	87	1	44			1	38	2	52	2	88					1	51	3	123	2	60	26	1.061			
F-115	4	176	1	44	1	44	3	75							1	44	2	55	7	266			2	120	2	54	2	88	2	88	27	1.054			
F-835	1	44	6	264			1	44			1	44			3	120																12	516		
G-95	1	44																1	26								1	27			3	97			
G-112	1	44									8																			11		1	63		
G-114	1	44					1	44																				1	23			3	111		
G-116	1	44																											14			1	58		
G-131	3	107																											13			3	120		
TOTAL	52	2.213	22	932	3	132	35	1.377	10	366	39	1.675	5	220	5	185	8	262	23	751	29	1.023	3	99	24	941	21	594	41	1.755	11	466	331	12.991	



PROYECCION DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2020

Tabla N° 34: Proyección Dotación Asistentes 2020

ESTABL.	SUBVENCION REGULAR														PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)										TOTAL GENERAL						
	AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		CHOFERES		PROFESIONALES		ASIST. DE INTEGRACION Y/O PARVULOS		PROFESIONALES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		TOTAL FUNC.	TOTAL HRS.	
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº
DAEM	3	132									33	1.413	4	176																			52	2,249	
C-007	8	352			1	44	14	616	4	206	1	44			3	109			3	137					4	91	1	44	4	176	4	162	46	1,981	
D-104	6	242	3	132	1	44	4	134							5	2	68	4	90	4	134			2	106	6	217	3	132	4	162	39	1,466		
E-103	3	132	3	118	1	44	1	64			1	54			1	58			3	90	5	152			3	106	2	39	3	122	2	74	28	1,053	
E-120	6	246	3	132	1	44	1	44	3	70							1	30	2	68	4	120			6	264	4	126	1	44	4	190	36	1,378	
F-090	5	196	3	132			3	124			2	88					2	52	4	139	5	155			6	177	1	30	1	44	3	120	35	1,257	
F-094	2	88	1	22													1	42	2	63	2	77			2	88	2	60	2	78			14	518	
F-098	4	194	3	118	1	44	6	236	2	63	2	84					1	38	2	47	2	88					7	78	1	44	3	109	34	1,143	
F-115	5	220	1	44	1	44	3	75									1	44	3	94	7	278			4	158	2	54	1	44	2	88	30	1,143	
F-835	1	44	6	264			1	44			1	44			3	120																	12	516	
G-95	1	44																	1	26							1	27			3	97			
G-112	1	44									8																				11	63			
G-114	1	44					1	44																			1	23			3	111			
G-116	1	44																													14	58			
G-131	3	107																													13	120			
TOTAL	50	2,129	23	962	5	264	34	1,381	9	347	40	1,705	4	176	7	292	8	274	24	754	29	1,004	0	0	27	990	25	648	30	1,300	22	905	337	13,153	



PROYECCIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CONTEMPLA PARA EL AÑO 2020:

- Las horas proyectadas del personal a contrata estarán sujetas a la necesidad de cada establecimiento respecto a la matrícula y cursos u otras de fuerza mayor.
- Debido al cierre del internado dependiente del Complejo Educacional por labores de adecuación para la implementación del plan de contingencia, se contempla la destinación de 8 funcionarios del internado comunal al liceo u otro establecimiento.
- Durante el año 2020 se deben desvincularán 5 asistentes de la educación, quienes fueron incorporados en los cupos correspondientes al año 2018 de la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.964, pertenecientes al internado (4 funcionarios) y a la Escuela Thomas Alva Edison (1 funcionaria).
- Se contempla el incremento de 22 horas para asesores jurídicos del DAEM.

PROYECCION DOTACION EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2020

Es necesario contemplar en el presente PADEM la figura de los Educadores Tradicionales, siendo estos otros agentes educativos reglamentados por el Decreto 301/2017 del Ministerio de Educación y las orientaciones según ORD. N°05/103/04-02-19, ya que el sector Lengua Indígena se transformará en asignatura una vez aprobadas las Bases Curriculares correspondientes (Octubre-Noviembre 2019), según lo informado por el Coordinador Regional Programa de Educación Intercultural de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de la Araucanía.

Tabla N° 35: Dotación Educadores Tradicionales 2020

Establecimiento	Horas Cronológicas	Establecimiento	Horas Cronológicas
Raúl Castro M.	80	Víctor Duran Pérez	80
Nicolás Pérez Cárdenas	25	Mapuñancu	10
El Amanecer	40	San Andrés	10
Benjamín Franklin	40	Joel Collio Morales	15
Thomas Alva Edison	76	Rio Amargo	15
Miguel Huentelen	40	Chiguaihue	10

Fuente: RR.HH.

CAPÍTULO V: PRESUPUESTO

Estimación de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Collipulli para el año 2020.

INGRESOS:

1.- Presupuesto de Ingresos para el año 2020 está calculado en base a una matrícula estimada de 3.476 alumnos, con una Asistencia Media Promedio Anual de 3.087 alumnos, similar a la de este año (al mes de julio), que representa un porcentaje de Asistencia Media del 88.81% como sistema de Educación Municipal.

El Departamento de Educación Municipal de Collipulli, tiene a cargo la Administración de 1 Liceo, 14 Escuelas. Además, Administra 4 salas cunas y jardines infantiles V.T.F. DE JUNJI.



2.- Los Ingresos de los diferentes tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L Nº 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), cuyo valor contemplado para el año 2020 alcanza a \$26.203,572 (U.S.E. actual: \$25.440,361, **incrementado en un reajuste estimado de 3%**).

A continuación, se señala una breve descripción del origen de los conceptos de ingresos del presupuesto 2020:

3.- Ingresos de la Subsecretaría de Educación: Está compuesto por todos aquellos ingresos provenientes del Ministerio de Educación como Subvención Regular, Subvención Especial para los Programa de Integración Escolar, Subvención Pro-retención, Subvención Escolar Preferencial, entre otras, y que se pagan en base a la asistencia media promedio de cada alumno. Además, existen ingresos que son transferidos por la Subsecretaría, que no tienen relación con la asistencia de los alumnos y destinados a alguna finalidad específica, como, por ejemplo: Subvención de Mantenimiento, Desempeño Difícil, Bonificación de Reconocimiento Profesional, Asignación por Tramo Desarrollo Profesional, Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios, entre otras.

4.- De la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Ingresos provenientes de la JUNJI, Vía Transferencia de Fondos, para la administración comunal de las salas cunas y jardines Infantiles JUNJI V.T.F.

5.- De otras Entidades Públicas: Ingresos Recibidos para el pago de Aguinaldos y Bonos a los funcionarios docentes y asistentes del Depto. De Educación Municipal.

6.- De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión: Aporte municipal al Área de Educación, para ayudar a financiar gastos de funcionamiento del Depto. De Educación Municipal de Collipulli, por un monto de M\$ 100.000.- Se incluye en este monto la suma de M\$ 11.564.- para adquisición de estímulos, premios, trofeos, medallas, alimentación y otros gastos inherentes a las actividades artísticas, recreativas, deportivas y culturales, con alcance comunal, provincial, regional y nacional, del plan de acción anual extraescolar. Además, se contempla aporte por la suma de M\$ 67.980.- para el cofinanciamiento de los establecimientos salas cunas y jardines infantiles VTF en convenio con la JUNJI.

7.- Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas: Corresponde a los reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, y Mutual de Seguridad, por concepto de Subsidios por incapacidad Laboral, enfermedades profesionales o accidentes laborales.

8.- Otros Ingresos: Corresponde principalmente a reintegros de remuneraciones por licencias médicas rechazadas, días no trabajados, entre otros.

9.- Ingresos por Percibir Años Anteriores: Corresponde a ingresos devengados de años anteriores, principalmente provenientes de devolución de licencias médicas por parte de las entidades de salud.

10.- Saldo Inicial de Caja: Se estima M\$ 50.000.- provenientes del ejercicio presupuestario del año anterior.



PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020

Tabla N° 36: Presupuesto de ingresos 2020

CODIGO PRESUPUESTARIO					DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M\$	PROGRAMAS							
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION			OPERACIONAL	INTERNADO	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNI
05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.354.502	5.962.839	0	1.754.305	1.118.218	112.238	65.668	777.959	563.275
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.354.502	5.962.839	0	1.754.305	1.118.218	112.238	65.668	777.959	563.275
05	03	003	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	9.471.492	5.643.104	0	1.754.305	1.118.218	112.238	65.668	777.959	0
05	03	003	001	000	DE LA SUBS. DE EDUC. - SUBV. DE ESCOLARIDAD	5.562.909	4.266.785	0	0	1.118.218	112.238	65.668	0	0
05	03	003	001	001	Subvencion Fiscal Mensual	4.444.691	4.266.785	0			112.238	65.668		
05	03	003	001	002	Subvencion para Educacion Especial	1.118.218			1.118.218					
05	03	003	002	000	DE LA SUBS. DE EDUCACION - OTROS APORTES	3.942.855	1.410.591	0	1.754.305	0	0	0	777.959	0
05	03	003	002	001	Subvencion Escolar Preferencial, Ley 20.248	1.754.305			1.754.305					
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educacion Pública	777.959							777.959	
05	03	003	002	999	Otros	1.410.591	1.410.591							
05	03	003	003	000	DE LA SUBS. DE EDUC. - ANTICIPOS DE SUBV. DE ESCOL.	-34.272	-34.272							
05	03	004	000	000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	495.295	0	0	0	0	0	0	0	495.295
05	03	004	001	000	Convenio de Educacion Prebasica	495.295								495.295
05	03	099	000	000	De otras Entidades Publicas	287.715	287.715							
05	03	101	000	000	De la Municip.a Servicios Incorporados a su gestion	100.000	32.020							67.980
08	00	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	468.615	468.615	0	0	0	0	0	0	0
08	01	000	000	000	RECUP. Y REEMB. LIC. MEDICAS	450.255	450.255		0	0	0	0	0	0
08	01	001	000	000	Reemb. Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Unico	20.000	20.000							
08	01	002	000	000	Recuper. Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Unico	430.255	430.255							
08	99	000	000	000	OTROS	18.360	18.360	0	0	0	0	0	0	0
08	99	001	000	000	Dev. Y Reintegros no Provenientes de Impuestos	18.360	18.360							
12	00	000	000	000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	190.000	190.000	0	0	0	0	0	0	0
12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	190.000	190.000	0	0	0	0	0	0	0
12	10	001	000	000	Ingresos por percibir años anteriores	190.000	190.000							
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES						11.063.117	6.671.454	0	1.754.305	1.118.218	112.238	65.668	777.959	563.275



Gráfico N° 3: Distribución Ingresos 2020.



Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM

GASTOS:

1. **Gastos en Personal:** Comprende el gasto en remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación de las Diferentes dependencias del Departamento de Educación Municipal de Collipulli.
 - a) **Personal Docente:** Su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.
 - b) **Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educativos:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley N° 21.109 y Código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.
 - c) **Personal Asistente de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 20.905 y sus modificaciones.
 - d) **Personal DAEM:** El contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.

Para el cálculo de Gasto en Personal, se estimó un **3% de reajuste** a las remuneraciones de los empleados públicos.



2. Bienes y Servicios de Consumo: Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como:

- a) Alimentos y Bebidas
- b) Textiles, Vestuario Y Calzado
- c) Combustibles y Lubricantes
- d) Materiales de uso o consumo
- e) Servicios Básicos
- f) Mantenimiento y Reparación
- g) Publicidad y Difusión
- h) Servicios Generales
- i) Arriendos
- j) Serv. Financieros y de Seguros
- k) Servicios Técnicos y Profesionales
- l) Otros Gastos en bienes y servicios de consumo

A partir del año 2020 se considera en el ítem Alimentos y Bebidas la suma de M\$ 10.000.- para gastos asociados a la celebración del Día del Profesor, Día del Asistente de la Educación y Día del Trabajador de la Educación, como una medida tendiente a reconocer la labor de dichos funcionarios y a mejorar la convivencia escolar en los establecimientos educacionales. Lo anterior sustentado en las siguientes disposiciones legales:

- Decreto Ley N° 1938/1977, del Ministerio de Educación, que declara Día del Profesor el 16 de Octubre de cada año.
- Artículo N° 54 de la Ley N° 21.109/2018, que establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
- Decreto N° 615/1993, del Ministerio de Educación, que instituye el “Día de los Trabajadores de la Educación”.
- Dictamen N° 26/2016, de la Superintendencia de Educación.

El ítem Textiles, Vestuario y Calzado considera la suma de M\$ 25.000.- adicionales para la adquisición y entrega de vestuario institucional para los funcionarios docentes y asistentes de la educación de los Establecimientos Educacionales.

3. Prestaciones de Seguridad Social: Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente y a los Asistente de la Educación, con ocasión del cese de sus funciones.

4. Transferencias Corrientes: Contempla adquisiciones de premios, vestuario, calzado, etc. que se adquieren con la finalidad de ser entregados a los alumnos de los Establecimientos Educacionales.

5. Adquisición de Activos no Financieros: Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipo de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales.



PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2020

Tabla N° 37: Presupuesto de gastos 2020

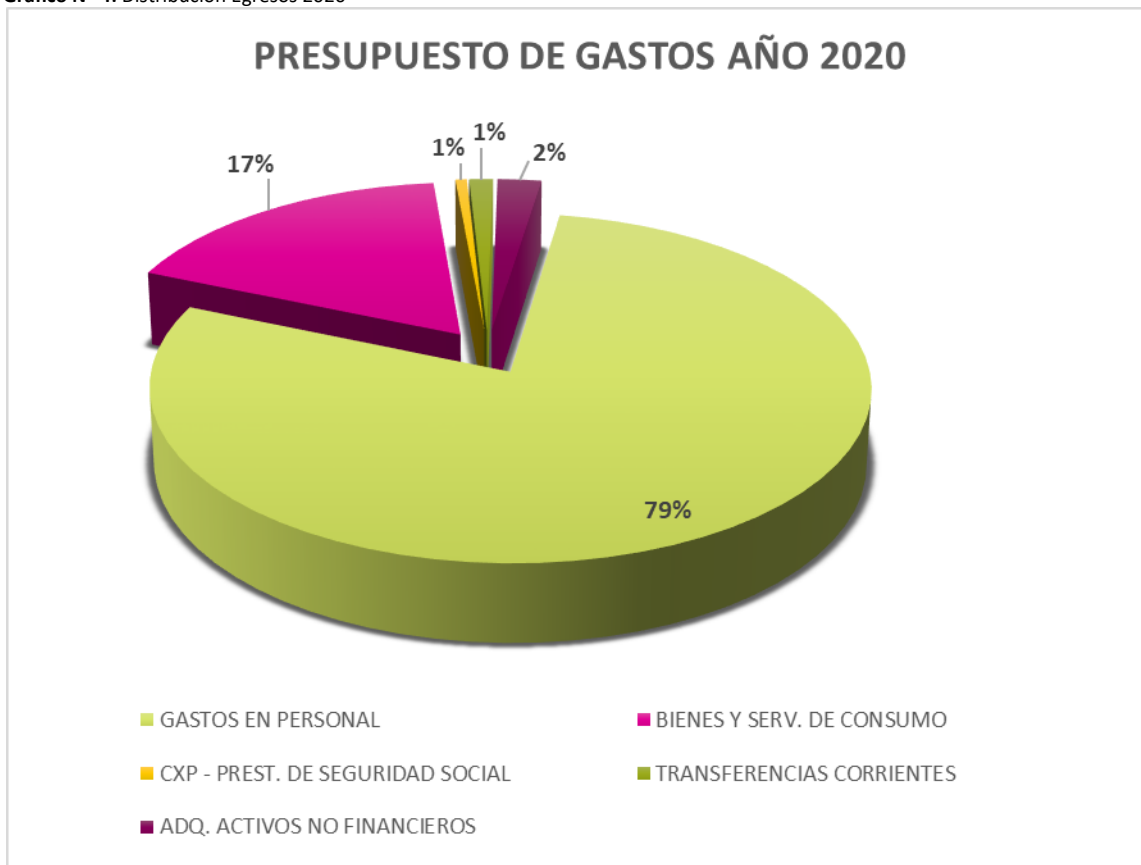
CODIGO PRESUPUESTARIO					DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M\$	PROGRAMAS							
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION			OPERACIONAL	INTERNADO	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNI
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	8.719.110	5.988.880	0	1.006.542	1.017.957	0	0	194.490	511.241
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	2.953.491	2.227.341		374.898	279.291			71.961	
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	2.020.484	1.398.926		234.926	336.064			50.568	
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	3.745.135	2.362.613		396.718	402.602			71.961	511.241
22	00	000	000	000	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.906.892	577.794	0	514.135	84.053	55.800	65.668	557.408	52.034
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.880	10.000		40.300		5.500		4.080	1.000
22	02	000	000	000	TEXTILES, VEST. Y CALZADO	66.032	40.045		18.797		7.190			
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.390	49.528							1.862
22	04	000	000	000	MAT. DE USO O CONSUMO	342.562	110.948		144.800	28.530	39.540	9.244		9.500
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	232.991	192.318		25.393	5.673				9.607
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARAC.	159.933	82.000					56.424	21.509	
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.652	2.652							
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	785.592	34.713		175.225	28.320	2.550		521.819	22.965
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	5.470	1.530		3.940					
22	10	000	000	000	SERV. FINANC. Y DE SEGUROS	35.800	30.600							5.200
22	11	000	000	000	SERV. TECNICOS Y PROFES.	126.680	8.160		97.520	11.000			10.000	
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BS.Y SS.CONS.	36.910	15.300		8.160	10.530	1.020			1.900
23	00	000	000	000	CXP - PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	63.046	57.436		5.100	510	0	0	0	0
23	03	000	000	000	PREST. SOCIALES DEL EMPLEADOR	63.046	57.436		5.100	510				
24	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.293	11.564		53.550	0	56.438	0	9.741	0
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	131.293	11.564		53.550	0	56.438	0	9.741	0
24	01	008	000	000	Premios y Otros	131.293	11.564		53.550		56.438		9.741	
29	00	000	000	000	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	242.776	35.780	0	174.978	15.698	0	0	16.320	0
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	42.720	2.040		18.360	6.000			16.320	
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	31.875	3.060		28.815					
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	86.501	4.080		72.723	9.698				
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	29.480	5.000		24.480					
29	99	000	000	000	OTROS - ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.200	21.600		30.600					
						11.063.117	6.671.454	0	1.754.305	1.118.218	112.238	65.668	777.959	563.275

Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM



DISTRIBUCION DE EGRESOS 2020

Gráfico N° 4: Distribución Egresos 2020



Fuente: Área de Administración y Finanzas D.A.E.M. Collipulli

CAPITULO VI: ANEXOS

ANEXO N° 1: TRANSPORTE ESCOLAR:

El traslado de alumnos(as) que permite movilizar diariamente a un total de 1.954 Alumnos, es otro de los pilares de la oferta del Sistema Municipal. Cabe señalar que el financiamiento del transporte para estos alumnos corresponde en un 56,35% a la Seremi de Transporte, y el resto, es cubierto con aportes del MINEDUC, fondos FAEP y presupuesto DAEM.

Tabla N° 38: Servicio de traslado de alumnos Establecimientos Educacionales, año 2019

Establecimientos		N° Alumnos
Raúl Castro Márquez	Alhuelemu, El Portahue, Santa Luisa, Linco Poniente, Linco Oriente, Quilquihueno	247
Víctor Duran Pérez	Sector Canadá	21
Thomas Alva Edison	Collipulli Urbano, Bajo Malleco, Comunidad Cabrapán, Comunidad Ignacio Lemun, Requen Cabrapán.	70
Benjamín Franklin	Pidima, Comunidad Chequenco, Encinar, Bajo Malleco, Loncomahuida, Chiguaihue, Collipulli Urbano	125
Compleduc	Mulito, Maica, Santa Ema, Mininco, Alhuelemu,	82



Miguel Huentelen	Bajo Maica, Alto Maico, El Progreso, Santa Ema, Linco, Chanchahua, Mulito, Huapitrio.	64
Nicolás Pérez Cárdenas	Alhuelemu, El Portahue, Santa Luisa, Linco Poniente, Linco Oriente, Quilquihuenco.	115
Erico Hornung Maisan	Maica, Quilquihuenco, Bajo Malleco, Ercilla, Collipulli Urbano	41
Rio Amargo	Santa Julia, Jauja, Menuco, Pemehue.	16
San Andrés	El Radal, La Batalla, San Andrés	13
Chiguaihue y CECI	Bajo Malleco, Chiguaihue, Comunidad Cabrapán.	40
Mapuñancu (Comodato)	Sector Mapuñancu	19
SUB TOTAL		853
Transporte Subsidiado por SEREMIT		1.101
TOTAL GENERAL		1.954

Fuente: Oficina Operaciones DAEM Collipulli

ANEXO N° 2: INFRAESTRUCTURA:

Como prioridad a nivel de necesidades de infraestructura se consideran los mejoramientos y/o ampliación de la infraestructura existente en los Establecimientos Educacionales con el propósito de ampliar cobertura y reconocimiento oficial. En términos generales las necesidades en cuanto a infraestructura, son las siguientes:

Tabla N° 39: Necesidades de Infraestructura.

Establecimientos	Requerimientos	Etapa a la cual postula para el año 2018
Complejo Educacional	Reposición Integral	Diseño
Nicolás Pérez Cárdenas	Reposición Integral	Prefactibilidad
Víctor Duran Pérez	Mejoramiento Integral	Presentación Proyecto 2019
Raúl Castro Márquez	Mejoramiento Integral	Presentación Proyecto 2019
Erico Hornung Maisan	Reposición Integral	Prefactibilidad
Miguel Huentelen	Reposición Integral	Diseño

Fuente: Unidad de Operaciones DAEM

ANEXO N° 3: LICENCIAS MÉDICAS

Durante el periodo septiembre 2017 a agosto 2018 la suma de días de Licencias Médicas fue de 19.083, y durante el periodo septiembre 2018 a agosto 2019, el total de días de Licencias Médicas sumó 17.048, por lo que existe una disminución de 2.035 días de Licencias, lo que corresponde a un 10,7%. En relación con esto, los Asistentes de la Educación son los que continúan sumando mayor cantidad representando un 51,2% del total de días de licencias y los Docentes representan un 48,8% del total en el sistema de Educacional Municipal

Tabla N° 40: Resumen de Licencias Médicas período septiembre 2018 a agosto de 2019.

Establecimientos	Docentes	Asistentes de la Educación
Raúl Castro Márquez	1.538	831
Nicolás Pérez Cárdenas	969	96
Joel Collio Morales	149	5
El Amanecer	735	346
Benjamín Franklin	894	283
Thomas Alva Edison	805	668
Rio Amargo	7	0



Miguel Huentelen	453	174
Víctor Duran Pérez	599	485
Chiguaihue	0	0
Erico Hornung Maisan	149	552
Complejo Educacional	1.884	334
Internado	0	363
DAEM	118	912
Salas Cunas	0	3.676
TOTALES	8.320	8.739
	TOTAL GENERAL DIAS	17.059

Fuente: Registro de Licencias Médicas recibidas informados a la Unidad de RR.HH. del DAEM

ANEXO N° 4: RESUMEN ACCIDENTES LABORALES Y ESCOLARES 2018-2019

Análisis Accidentes Laborales y Escolares

Según lo demuestran los índices de cantidad de accidentes laborales y escolares ha tenido una baja en comparación con los años anteriores, principalmente sobre el año 2017. Esto es reflejo de las campañas preventivas que se han realizado en conjunto con organismos externos como es Mutual de Seguridad y ONEMI, personal de los establecimientos educacionales, comités Paritarios de higiene y seguridad, comités de seguridad escolar, alumnos y apoderados.

Las principales causas de estos accidentes laborales tienen relación a caídas al mismo nivel por el uso de zapatos con tacos sobre los 3 centímetros y el piso resbaladizo de los establecimientos educacionales por el uso y tránsito permanente de las instalaciones.

Lo que respecta a los accidentes escolares, estos se producen principalmente en horarios de recreo siendo causados por caídas mismo nivel, colisiones entre alumnos, predominando la mayor cantidad de eventos en el género masculino por poseer un juego más activo y de contacto físico entre ellos.

Las enfermedades profesionales han tenido un crecimiento constante, el año 2018 si bien es cierto, no han existido ingresos a Mutual de Seguridad por conceptos de salud mental; si existe el de enfermedad a la piel, específicamente una reacción alérgica tratable, dónde se abordó de manera inmediata en conjunto con la dirección del establecimiento educacional; brindando una solución al caso.

Tabla N° 41: Resumen de Accidentes Período Julio 2018 a junio 2019.

Establecimientos	AÑO 2018			AÑO 2019		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Complejo Educacional	1	1	2	1	2	3
Benjamín Franklin	0	2	2	0	1	1
Thomas Alva Edison	0	1	1	0	0	0
Víctor Duran Pérez	0	1	1	0	2	2
Raúl Castro Márquez	0	1	1	1	0	1
Nicolás Pérez Cárdenas	0	0	0	0	0	0
El Amanecer	1	0	1	0	1	1



DAEM	0	1	1	1	0	1
Salas Cunas	0	2	2	0	2	2
Total 2018			11	Total 2019	11	

Fuente: Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM.

Tabla N° 42: Resumen de Accidentes en el Trayecto Período Julio 2018 a junio 2019.

Establecimientos	Año 2019		
	H	M	Total
Complejo Educacional	0	1	1
Benjamín Franklin	0	1	1
DAEM	1	1	2
Jardín Estación Infantil	0	2	2
Raúl Castro Márquez	1	0	1
Nicolás Pérez Cárdenas	0	1	1
TOTAL	2	6	8

Fuente: Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM.

Bajo este escenario y según los análisis que se han desarrollado en los años anteriores, las principales falencias que persisten son:

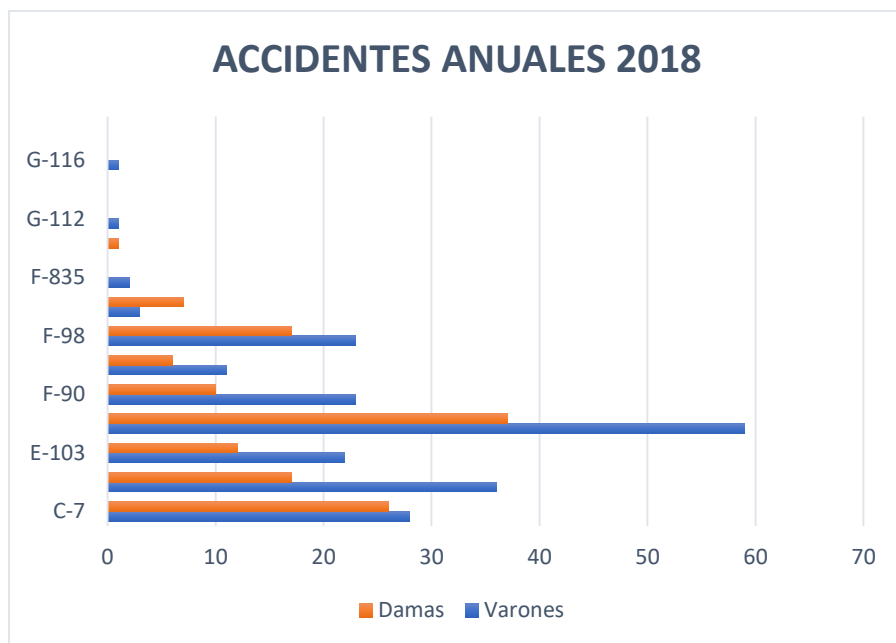
- Problemas de diseño arquitectónico
- Falta de mantención preventiva
- La preservación de la infraestructura de los Establecimientos Educativos.

Tabla N°43: Accidentes Escolares 2018

Establecimientos Educativos	Damas	Varones	Total
Complejo Educacional	38	40	78
Thomas Alva Edison	30	43	73
Benjamín Franklin	10	23	33
Víctor Duran Pérez	39	39	78
Raúl Castro Márquez	7	7	14
Nicolás Pérez Cárdenas	6	5	11
El Amanecer	19	22	41
Miguel Huentelen	13	14	27
Erico Hornung Maisan	1	3	4
Joel Collio Morales	0	2	2
San Andrés	0	0	0
Río Amargo	0	0	0
Mapuñancu	0	0	0
Chiguaihue	0	0	0
TOTAL	163	198	361

Fuente: Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM.





GRÁFICA N° 5: Accidentes escolares 2018

Los establecimientos educacionales que lideran en la menor cantidad de accidentes escolares es el Microcentro Renacer de nuestra comuna. Por otra parte, hemos tenido un incremento significativo en cantidad de accidentes en la escuela Víctor Durán Pérez y Thomas Alva Edison por lo que se potenciará la gestión preventiva en ambos establecimientos educacionales.

También destacar el Complejo Educacional Collipulli con la más alta matrícula en nuestra comuna, ha desarrollado una serie de actividades preventivas a través de la Dirección, UTP y la Encargada de Seguridad Escolar de dicho establecimiento; obteniendo como resultado una disminución de 15% en comparación con los años anteriores.

ANEXO N° 5: PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

Para cumplir con efectividad la premisa de mejora de aprendizajes y educación inclusiva, el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli han establecido un convenio de "Programas de Integración Escolar" Resolución Exenta N°1910/2011. Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la Reforma Educacional que apunta a construir un Sistema Educacional Inclusivo y de calidad, donde el Estado genera las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los Estudiantes con necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos de Educación regular o especial basado en la Ley N°20.845./2015 de Inclusión Escolar, y respondiendo a los normativas anteriores de la Ley N°20.422/2010 que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, la cual instituye los Programas de Integración Escolar (PIE), Decreto N°170/2009 como una estrategia educativa con enfoque inclusivo, cuyo propósito es favorecer la participación y el logros de los objetivos de aprendizaje de todo los estudiantes, aportando los recursos y equiparando las oportunidades educativas fundamentalmente de aquello que presentan necesidades educativas especiales tanto permanentes como transitorias. Para la implementación del



decreto N° 170/2009 se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 20.201/2007, respecto a la evaluación diagnóstica integral a aquellos estudiantes que presenten alguna NEE y que reúnan las condiciones para participar en uno de los Programas de Integración Escolar de la comuna y así accedan a la subvención ya sea de carácter permanente o transitorio.

Además, con la promulgación del Decreto 83/2015 el PIE adquiere un enfoque inclusivo que implica un cambio profundo desde una visión centrada en el déficit o discapacidad individual del estudiante a una eliminación total de las barreras existentes en el contexto educativo y curricular, para educar a la diversidad de estudiantes, facilitando el acceso, participación, progreso y egreso de todos ellos.

Conforme a lo anteriormente expuesto el PIE logra entregar cobertura a 9 de los 14 Establecimientos Educativos de la comuna, de los cuales 6 son urbanos y 3 rurales, correspondiendo al 64% del nivel comunal, siendo postulados una totalidad de 767 estudiantes. La proyección para el año 2020, es continuar dando respuesta a las Necesidades Educativas Especiales presentes en nuestros estudiantes.

Para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas emanadas por el Ministerio de Educación y velar por la adecuada ejecución del PIE al interior de cada establecimiento educacional es que la unidad Técnico pedagógica supervisa su funcionamiento, con las siguientes funciones:

- Gestionar condiciones en los Establecimientos Educativos para el buen funcionamiento de los Programas de Integración Escolar, impulsando acciones que permitan: difundir normativa vigente, establecer lineamientos técnico pedagógicos, consolidar políticas de perfeccionamiento, apoyar la consolidación de equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes de los Programas del convenio.
- Realizar labores de Coordinación de Programa de Integración en cuanto a programación, ejecución y evaluación de los procedimientos definidos para el año lectivo.
- Observar un adecuado funcionamiento de los Programas de Integración tendiente a la eficiencia en el uso de recursos materiales, tiempos de trabajo, implementación de espacios, organización del recurso humano.
- Asesorar que el recurso humano solicitado posea la idoneidad necesaria para el trabajo asignado.
- Observar el cumplimiento de la contratación y distribución de carga horaria profesional que exige la normativa de los Programas de Integración Escolar, asegurando la asignación de horas a profesores de Educación regular para el trabajo colaborativo, horas de atención especializada para NEET y NEEP, horas de apoyos de asistentes de la educación y horas trabajo articulado dentro de cada organización Escolar.
- Observar la pertinencia y justificación de la solicitud de horas, bienes y servicios solicitados por los Establecimientos y verificar medios de evidencia de la implementación de las acciones derivadas de la necesidad.
- Orientar y Observar la utilización íntegra de los recursos traspasados por el Ministerio de Educación por concepto de fragmentación de Subvención para la Educación Especial Diferencial o para Necesidades Educativas Especiales.



- Establecer y ejecutar mecanismos de monitoreo y evaluación del PIE en cuanto a estrategias estipuladas en convenio, grado de satisfacción de los usuarios e impacto en los aprendizajes de los Estudiantes.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

Basado en los objetivos nacionales que se plantean con la ejecución de políticas de accesibilidad y equidad de educación como es el Programa de Integración Escolar que se funda en la Ley 20.422 de 2010, Ley N°20.845/2015, Decreto 170/ 2009 y 83/2015.

- Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.
- Fomentar el respeto a la diversidad, la inclusión Educativa y la participación de personas con Capacidades distintas.
- Formular acciones que permitan la Accesibilidad Universal, el Diseño Universal y la participación y dialogo social.

Procedente de los lineamientos técnico Decreto N° 170 de 2009 y Resolución Exenta N° 1910, se instituyen las estrategias específicas del PIE, las cuales son:

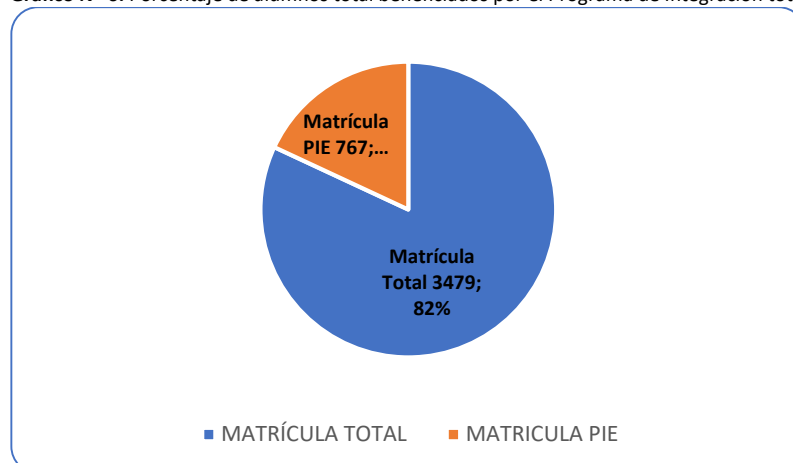
1. Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre Inclusión y Programa de Integración de cada Establecimiento.
2. Detección y evaluación de NEE.
3. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de Apoyo con la familia y con los estudiantes.
4. Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
5. Determinación de criterios para la adaptación y flexibilización del currículum.
6. Integración de la Familia y la Comunidad.
7. Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
8. Realizar acciones de evaluación y seguimiento del PIE del Establecimiento
9. Uso eficiente de Recursos Materiales.

Acciones relevantes que apoyan la implementación de Programas de Integración Escolar.

El PIE aporta a los Centros Educativos de la Comuna, recursos humanos especializados que responden mediante la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas especiales, favoreciendo a un total de 767 estudiantes de la comuna.



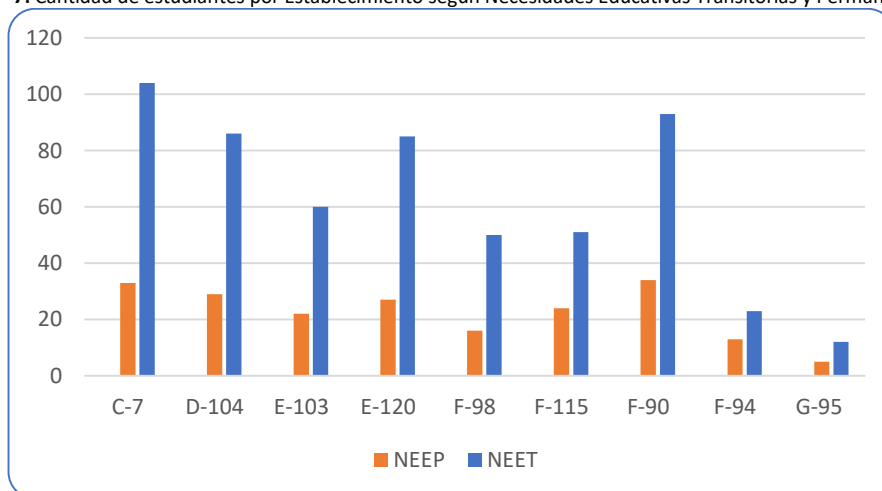
Gráfico Nº 6: Porcentaje de alumnos total beneficiados por el Programa de Integración total.



Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

El Programa de Integración Escolar Comunal atiende a 767 estudiantes equivalente al 18 % de la comunidad educativa en relación a la matrícula total comunal de 3479 estudiantes.

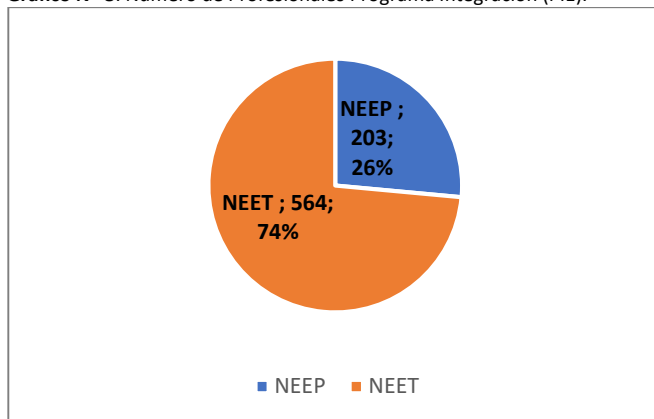
Gráfico Nº 7: Cantidad de estudiantes por Establecimiento según Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes.



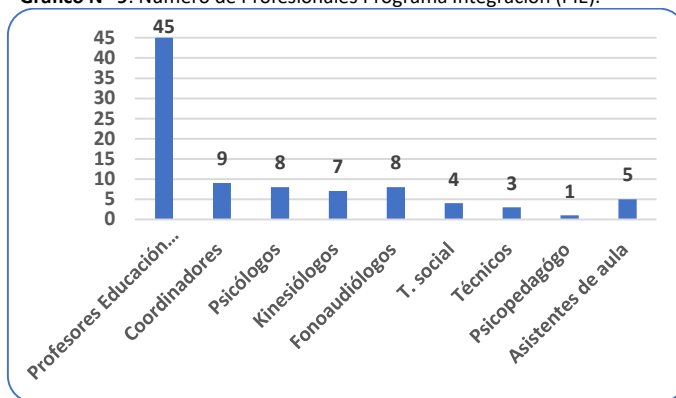
Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

Los Programas de Integración responden a la normativa vigente otorgando apoyo a las Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes las cuales se distribuyen en la Comuna con porcentajes de 74% en NEET a un 26% de NEEP.

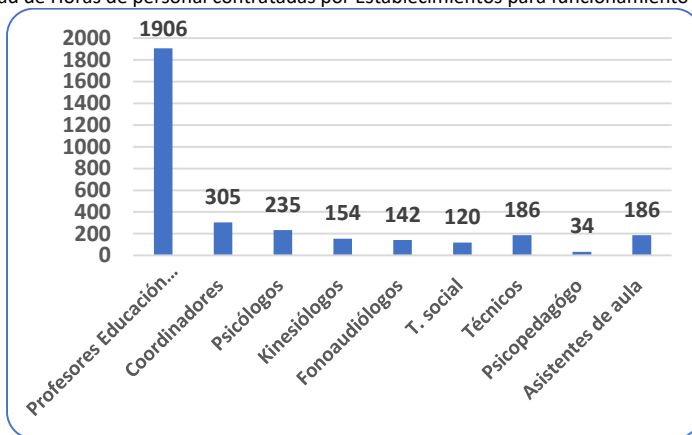


Gráfico Nº 8: Número de Profesionales Programa Integración (PIE).

Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

Gráfico Nº 9: Número de Profesionales Programa Integración (PIE).

Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

Gráfico Nº 10: Cantidad de Horas de personal contratadas por Establecimientos para funcionamiento de Programa Integración

Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal

Gráfico 9 y 10: Para atender a las NEE se requiere contar con profesionales de Educación Especial, Docentes de Educación Común, Asistentes de la Educación, Profesional del ámbito de la Salud y Asistentes de la educación de Apoyo en Aula, los cuales deben disponer de una carga horaria que se ajusta a las disposiciones legales vigentes.



ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2019.

- Conformación de nómina y la postulación a Plataforma de Comunidad Escolar de alumnos con NEE 2019.
- Colaboración en la gestión de Contratación de personal para atención de los alumnos del Programa de Integración.
- Entrega de Reporte ITEA enriquecido con la visión global del año lectivo 2019 en reunión de Jefes de Unidades Técnicas.
- Orientación a los Establecimientos Educacionales para la distribución de horas de los Profesores Especialistas, Asistentes de la Educación Profesional y Asistente de la Educación de apoyo en Aula.
- Orientación de los Establecimientos sobre uso de recursos, contratación de personal, distribución de horaria y de funciones del personal contratado por PIE.
- Orientación a los Establecimientos sobre distribución de horas, planificación y sistema de trabajo colaborativo.
- Apoyo, seguimiento y evaluación de procesos administrativos técnicos de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Orientación, seguimiento y evaluación de procesos administrativos de Registro de Planificación y Evaluación PIE de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Monitoreo y evaluación de procesos técnicos pedagógicos de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Seguimiento del nivel de cumplimiento de horas de colaboración de programas PIE contratada según artículo N° 86, Dec. 170/98
- Ejecución de actividad técnica pedagógica de apoyo para la evaluación docente a nivel comunal.
- Perfeccionamiento de Establecimientos según necesidad y realidad de la Comuna.

PROYECCION PROGRAMA DE INTEGRACION AÑO 2020

Para cautelar el buen funcionamiento en el ámbito organizacional y técnico pedagógico de los Programas de Integración Escolar de los diferentes Establecimientos Educacionales, el Departamento de Educación dispone del personal idóneo en el cargo de Coordinación Comunal PIE, respondiendo a los lineamientos del Ministerio de Educación. Por ende, las acciones que realiza serán las siguientes:

- Gestionar condiciones en los Establecimientos Educacionales para el buen funcionamiento de los Programas de Integración Escolar, impulsando acciones que permitan: difundir normativa vigente, establecer lineamientos técnico pedagógicos, consolidar políticas de perfeccionamiento, apoyar la consolidación de equipos técnicos y establecer lineamientos en la creación de Planes de Inclusión, en los distintos Establecimientos distribuidos en trabajo de terreno mensual.
- Realizar labores de Coordinación de Programa de Integración en cuanto a programación, ejecución y evaluación de los procedimientos definidos para el año lectivo a través de reuniones técnicas de Coordinadores.



- Observar un adecuado funcionamiento de los Programas de Integración tendiente a la eficiencia en el uso de recursos materiales, tiempos de trabajo, implementación de espacios, organización del recurso humano.
- Asesorar que el recurso humano solicitado posea la idoneidad necesaria para el trabajo asignado.
- Observar el cumplimiento de la contratación y distribución de carga horaria profesional que exige la normativa de los PIE, asegurando la asignación de horas a profesores de Educación regular para el trabajo colaborativo, horas de atención especializada para NEET y NEEP, horas de apoyos de Asistentes de la Educación y horas trabajo articulado dentro de cada organización Escolar.
- Observar la pertinencia y justificación de la solicitud de horas, bienes y servicios solicitados por los Establecimientos y verificar medios de evidencia de la implementación de las acciones derivadas de la necesidad.
- Orientar y observar la utilización íntegra de los recursos traspasados por el Ministerio de Educación por concepto de fragmentación de subvención para la Educación Especial Diferencial o para Necesidades Educativas Especiales.
- Establecer y ejecutar mecanismos de monitoreo, acompañamiento y evaluación del trabajo colaborativo en los distintos Establecimientos Escolares.
- Establecer y ejecutar cronograma de perfeccionamiento comunal, según necesidades y requerimientos de los Establecimientos tendientes a mejorar las intervenciones especializadas de los Programas de Integración a través la participación y el conocimiento que adquieran todos los Profesionales de la Educación, Asistentes, Directivos y Apoderados sobre prácticas inclusivas y educativas.
- Realizar redes de apoyo y trabajo colaborativo con instituciones Gubernamentales e Institucionales.

Análisis Proyección de Personal Docente

La proyección del Programa de Integración Escolar en el área de contrataciones de la planta docente se estimada para el 2020, con un aumento proporcional a los estudiantes que serán integrados el cual se ajusta a normativa vigente: resolución exenta N°1628/ 2017 y 467/2018, todo ello se expresa en:

- Para la Escuelas con PIE. por Establecimiento según la cantidad de cursos y Alumnos atendidos, conforme a las necesidades educativas especiales se requiere de 1 o más docente de Educación Especial. En cuanto a los apoyos profesionales o recursos humanos especializados, las horas de contrataciones se deben ajustar a lo dispuesto del artículo 87 del decreto n°170/2009, y a ORD N° 1476/2018 por esta razón:
- Los apoyos de los Profesionales Asistentes de la Educación dependerán de las necesidades educativas que los Estudiantes presenten en cada Establecimiento, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional.
- Horas de Trabajo Colaborativo para Docentes de Aula común repartidas según necesidades de los alumnos/as, 3 horas por curso para distribuir, de acuerdo a las fechas determinadas por cada Establecimiento Educacional.



- Un coordinador por Establecimiento. Se solicita que por más de 16 cursos atendidos se contrate una Docente para Coordinación con 44 horas, debido al alto nivel de trabajo Administrativo, procesos de seguimiento y situación emergentes a resolver.
- Un Coordinador Comunal con 44 Horas.

ANEXO Nº 6: LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

La Subvención Escolar Preferencial es un financiamiento que entrega el Estado a los Establecimientos Educativos Subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la Educación.

En la actualidad, más del 85% de las Escuelas y Liceos que brindan enseñanza regular diurna reciben esta subvención del Estado (99% Municipales y dos de cada tres Particulares Subvencionados). Los sostenedores han firmado el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

A partir del año 2016, todos los Estudiantes Prioritarios de prekindergarten a 4° medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley Nº 20.845), también percibirán esta Subvención los Estudiantes Preferentes si su Establecimiento Educativo es gratuito.

La Ley de Inclusión, aumenta en un 20% los recursos que recibirán los Establecimientos por Subvención Escolar Preferencial. Crea la Subvención Escolar Preferencial por alumnos(as) Preferentes, para Establecimientos adscritos a la SEP que se han declarado gratuitos. Los recursos que recibirán los Establecimientos que tienen alumnos(as) Preferentes, se encuentran sujetos a las mismas obligaciones de los recursos SEP establecidas en la Ley Nº 20.248.

La finalidad de estos recursos es implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El sostenedor, en conjunto con el director y la comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos.

Los Estudiantes Prioritarios son aquellos que cumplen con un conjunto de criterios que se determinan principalmente a través de los instrumentos de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares) y de su pertenencia a Chile Solidario, o por criterios complementarios, entre ellos que la familia pertenezca al tramo A de FONASA, nivel de ingresos familiares, escolaridad de los padres, ruralidad y pobreza de la comuna.

Los estudiantes Preferentes son aquellos alumnos/as no calificados como prioritarios y que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social.

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite al Establecimiento Educativo organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un Ciclo de Mejora Continua, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben



transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

El Plan de Mejoramiento Educativo, como herramienta que ordena y materializa el ciclo de mejoramiento, contempla las siguientes etapas y fases:

Fase estratégica: Esta fase contempla una mirada proyectiva a cuatro años y es una invitación a diseñar una propuesta de mejoramiento que surja desde el Proyecto Educativo Institucional. Esta fase implica dos etapas:

- **Análisis de PEI y Autoevaluación Institucional:** es una etapa que requiere que la comunidad educativa analice su PEI y estime, desde la situación actual qué tan lejos está de poder concretarlo, en este sentido, realiza una autoevaluación institucional que debe considerar distintos aspectos de gestión que permiten establecer una línea de base.
- **Planificación estratégica:** esta etapa contempla la elaboración de objetivos, metas y estrategias a mediano plazo, las que orientarán cada periodo anual. Se orienta que sea esta etapa la que permita la concreción del PEI y oriente las acciones anuales para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Una vez diseñada la fase estratégica, los establecimientos deberán abordar una fase anual que contempla:

- **Diagnóstico anual:** que implica un análisis específico de resultados y de las prácticas de gestión que dan cuenta de un detalle de la gestión institucional
- **Planificación:** en esta etapa, se deben diseñar acciones que permitan concretar las estrategias diseñadas a mediano plazo y que acerquen cada periodo anual al logro de los objetivos a mediano plazo.
- **Implementación, seguimiento y monitoreo:** los establecimientos, junto con implementar las acciones diseñadas, deben registrar los niveles de ejecución de las acciones y realizar seguimiento a los resultados.
- **Evaluación:** en esta etapa, las comunidades educativas no solo evalúan el impacto de las acciones en el logro de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de acercamiento al logro de la fase estratégica. Junto con esto, se establecen proyecciones para el próximo periodo anual.

Tabla N° 44: Clasificación Establecimientos Enseñanza Básica

RBD	Establecimiento	Comuna	Dependencia	Matrícula Básica 2019	Categoría Desempeño 2019
5283	Thomas Alva Edison	Collipulli	Municipal	472	Medio
5284	Benjamín Franklin	Collipulli	Municipal	319	Medio-Bajo
5286	Víctor Duran Pérez	Collipulli	Municipal	450	Medio
5288	El Amanecer	Collipulli	Municipal	246	Medio
5289	Raúl Castro Márquez	Collipulli	Municipal	512	Medio
5290	Nicolás Pérez Cárdenas	Collipulli	Municipal	132	Medio-Bajo
5292	Miguel Huentelen	Collipulli	Municipal	293	Medio
5294	Joel Collio Morales	Collipulli	Municipal	29	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5307	San Andrés	Collipulli	Municipal	18	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5309	Rio Amargo	Collipulli	Municipal	21	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5310	Mapuñancu	Collipulli	Municipal	18	Sin Categoría: Baja Matrícula.
5314	Chiguaihue	Collipulli	Municipal	26	Sin Categoría: Baja Matrícula.

Fuente: Coordinadora Programa de Integración Escolar Comunal



- **TOTAL MATRICULA EDUCACION BASICA 2019: 2577 ALUMNOS/AS**

Tabla N° 45: Clasificación Establecimiento Enseñanza Media

RBD	Establecimiento	Comuna	Dependencia	Matricula Básica 2019	Categoría Desempeño 2019
5282	Complejo Educacional	Collipulli	Municipal	899	Medio-Bajo

Fuente: UTP DAEM

- **TOTAL MATRICULA COMUNAL 2019: 3479**

Los Establecimientos Educativos son ordenados anualmente de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño.

La clasificación se realiza en base a los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal. De acuerdo con lo anterior, los establecimientos educativos se clasifican en Autónomos, Emergentes y en Recuperación.

Los Establecimientos Educativos, anualmente deben realizar un Ciclo de Mejora Continua, para lo cual deben elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo.

Para los Establecimientos Educativos los procesos de Mejoramiento Continuo, significan avanzar hacia la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación de Prácticas Institucionales y Pedagógicas y procesos de calidad, que forman parte de las Áreas y Dimensiones de la gestión institucional, lo que posibilita lograr que los aprendizajes de los estudiantes mejoren constantemente. En ese contexto, un “ciclo anual de mejoramiento continuo”, es entendido, como un conjunto de etapas y procesos articulados de manera progresiva y coherente, mediante una planificación estratégica, las cuales son: Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación.

ANEXO N° 7: OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DEL DAEM: (POA ANUAL).

A continuación, se presentan los objetivos y metas para el año 2020, de cada una de las unidades del DAEM. En cumplimiento a la normativa vigente esta planificación debe Evaluarse en junio (primer semestre) y en diciembre (segundo semestre).



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PME-SEP/NILDA OROSTICA			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	1.1 Lograr 100 % de los establecimientos educacionales ejecuten los perfeccionamientos indicados en el PME	Cantidad de perfeccionamientos <u>ejecutados x100</u> 13	Anual	Órdenes de compra de capacitación. Nómina de docentes asistentes a capacitación. Certificaciones	ASESOR SEP
2.-Fortalecer la posibilidad de ingreso a la educación superior para estudiantes vulnerables de la comuna.	2.1 Lograr que los estudiantes del Complejo Educacional que cursan 3° y 4° medio de la comuna se incorporen al preuniversitario comunal.	<u>N° actividades ejecutadasX100</u> 5	Anual	Bases licitación. Promoción e inscripción preuniversitaria. Actas de monitoreo ejecución preuniversitario.	ASESOR SEP
3.-Garantizar el acceso a la educación Municipal desde la primera infancia.	3.1 Lograr 100% de los establecimientos educacionales elaboren el nuevo plan de mejora educativa 2019-2020.	N° de Establecimientos que <u>elaboran PME x100</u> 13	Semestral	Elaboración fase estratégica PME	ASESOR SEP

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PME-SEP/NILDA OROSTICA															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES											RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$		EXTERNOS M\$	
1.1 Lograr 100 % de los establecimientos educacionales ejecuten	1. Curso de capacitación y perfeccionamiento a directivos, docentes, jefes					X	X	X	X	X					0.-	0.-	



los perfeccionamientos indicados en el PME	técnicos y profesores de los Establecimientos Educativos.																			
2.1 Lograr que los estudiantes del Complejo Educativo que cursan 3° y 4° medio de la comuna se incorporen al preuniversitario comunal.	1. Levantar las Bases de Licitación.		X	X															0.-	0.-
	2. Inscripción al Preuniversitario			X	X														0.-	0.-
	3. Actas de monitoreo ejecución preuniversitario				X		X		X		X								0.-	0.-
	4. Inscripción prueba de selección universitaria.							X	X											
	5. Monitorear asistencia y permanencia de los estudiantes.				X	X	X	X	X	X	X	X								
3.1 Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales elaboren el nuevo Plan de Mejora Educativa 2019-2020	1. Levantar diagnóstico institucional			X	X															
	2. Alinear el PEI de los Establecimientos con las acciones que se proyectaran en el PME			X	X															
	3. Realizar la fase estratégica del PME			X	X	X														
	4. Monitorear nivel de ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.						X	X	X	X	X	X								

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM / UTP/ GESTION CURRICULAR / CONVIVENCIA ESCOLAR/ANDREA ZAPATA			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Mejorar la calidad de la educación en todos sus	1.1 Lograr 100 % de los Establecimientos	<u>N° de criterios cumplidos</u> x100 18 E.E.	Diciembre 2020	Registros de	COORDINADOR COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR



niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	Educacionales, realice al menos 2 capacitación y perfeccionamiento.			programación y asistencia.	
2.- Fortalecer y ampliar habilidades y estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	2.1 Lograr 100% de los Establecimientos Educacionales, realicen 3 estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	<u>N° de criterios cumplidos</u> x100 14 E.E.	Diciembre 2020	Informe de seguimiento de trabajo técnico de DAEM.	COORDINADOR COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM / UTP/ GESTION CURRICULAR / CONVIVENCIA ESCOLAR/ANDREA ZAPATA															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Lograr 100 % de los Establecimientos Educacionales, realice al menos 2 capacitación y perfeccionamiento.	1.Capacitación de prácticas pedagógicas basadas en la convivencia escolar.						X							X	0.-	0.-	
	2.Capacitación de los Jardines VTF en prácticas pedagógicas basadas en la convivencia escolar.						X							X	800.000		Apoyo Municipal
	3.Realizar actividades de coordinación con entidades públicas para realizar acciones			X	X	X	X	X	X	X	X	X			0.-	0.-	



	focalizadas en establecimientos que requieran información y/ o apoyos.																		
	4.Asesorar a todos los establecimientos escolares a partir de las orientaciones Ministeriales sobre Convivencia Escolar			X	X	X	X	X	X	X	X					0.-	0.-		
2.1 Lograr 100% de los Establecimientos Educativos, realicen 3 estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	1.-Implementar en los planes de Gestión de Convivencia Escolar al menos 3 objetivos de los estándares Indicativos de Desempeño.			X	X	X										0.-	0.-		
	2.Asesorar y acompañar al equipo de Convivencia Escolar y / o docentes en situaciones que alteran la sana convivencia.			X	X	X	X	X	X	X	X	X				0.-	0.-		
	3.Realizar derivaciones de todos los casos en que se requiera apoyo de otras entidades.			X	X	X	X	X	X	X	X	X				0.-	0.-		
	4.- Ejecutar una actividad que contribuya a fomentar la sana convivencia y que incida positivamente en el mejoramiento de la									X	X	X	X			0.-	\$10.000.000	Que no exista proveedor que entregue el producto requerido.	



calidad del servicio educativo.																			
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PIE/KATHERINE HENRIQUEZ							
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL							
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.							
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL							
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR			FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE		
1.- Mejorar la calidad de la educación a nivel básico a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento	1.1 Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 2 capacitación y/o perfeccionamiento.	N° de criterios cumplidos x100 9 EE con PIE			Anual	Registros de Planificación y evaluación PIE.	ASESOR PIE		
2.-Garantizar el acceso a la educación desde la primera infancia.	2.1.-Lograr 100% de acceso a la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	N de estudiantes con NEE x100 9 EE con PIE			Julio-diciembre	Informe de seguimiento de trabajo técnico de PIE DAEM	ASESOR PIE		

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD E INTERCULTURAL.															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 2 capacitación	1.-Capacitacion de prácticas pedagógicas basadas en la inclusión.						X								0.-	0.-	
	2.-Acompañamiento de docentes en trabajo				X	X	X	X	X	X	X	X			0.-	0.-	



y/o perfeccionamiento.	colaborativo para la construcción del diseño de Aula.																			
	3.-Acompañamiento de aula para la co- docencia.						X	X	X	X	X	X							0.-	0.-
2.1.- Lograr 100% de acceso a la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	1.-Implementan protocolos de evaluación diagnóstica todos los establecimientos con PIE, a partir del modelo biopsicosocial.			X	X	X														
	2.-Realizan pesquisaje, evaluaciones, valoraciones y diagnósticos en los tiempos establecidos por MINEDUC, en todos los establecimientos con PIE.	X	X	X	X	X					X	X	X	X						
	3.-Realizan derivaciones de todos los casos en que se requiera descartar, precisar y/o completar diagnósticos.			X	X	X								X	X					

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PIE/KATHERINE HENRIQUEZ			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA.			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Realizar acciones tendientes a operacionalizar la política nacional de “accesibilidad universal”	1.1.- Lograr que el 100 % de los establecimientos educacionales municipales incorporen en su PEI al Programa de Integración Escolar con objetivos relacionados con la	<u>N° de establec.con obj.en PEI x100</u> 9 EE con PIE	Julio- diciembre 2020	Informe de seguimiento primer semestres y segundo semestre PIE	ASESOR PIE



	Accesibilidad Universal en las cuatro dimensiones de la gestión escolar.				
--	--	--	--	--	--

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA.															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1.- Lograr que el 100 % de los establecimientos educacionales municipales incorporen en su PEI al Programa de Integración Escolar con objetivos relacionados con la Accesibilidad Universal en las cuatro dimensiones de la gestión escolar.	1.-Asesorar a todos los establecimientos escolares con PIE vigente a partir de las orientaciones Ministeriales sobre PEI, PME y PIE.			X	X	X							X	X	0.-	0.-	
	2.- Asesorar y supervisar a todos los establecimientos escolares con PIE vigente a partir de las orientaciones Ministeriales sobre Plan de Inclusión Educativa.			X	X	X	X			X		X	X	0.-	0.-		
	3.- Desarrollar trabajo colaborativo focalizando en el DUA para atender las NEE de los estudiantes en el aula común, para todos los niveles de los establecimientos que cuenten con PIE.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-		



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PIE/KATHERINE HENRIQUEZ			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y DISCAPACITADOS)			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Fortalecer planes y acciones destinadas a cubrir necesidades básicas y servicios (alimentación, abrigo, vivienda, entre otros), de los grupos vulnerables del territorio comunal.	1.1.- Realizar 2 actividades de promoción de acceso a salud integral, oferta educativa y apoyos estatales para el progreso en la educación de estudiantes de los PIE.	<u>Nº de act. de promoción realizadas x100</u> 2 actividades programadas	Julio-diciembre 2020	Informe de seguimiento de trabajo técnico de PIE DAEM.	ASESOR PIE

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y DISCAPACITADOS)															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1.- Realizar 2 actividades de promoción de acceso a salud integral, oferta educativa y apoyos estatales para el	1.- Realizar actividades de coordinación con entidades públicas para realizar acciones focalizadas en establecimientos que			X	X				X	X					0.-	0.-	



progreso en la educación de estudiantes de los PIE.	requieran información sobre salud y apoyos estatales.																		
	2.- Realizar actividad de fortalecimiento del rol de la educación en la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.			X															0.-

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/PIE/KATHERINE HENRIQUEZ				
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL				
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL				
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA.				
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE	
1.- Instalar la temática de la “discapacidad”	1.1.- Realizar durante el año 2020, tres actividades de discusión de temas contingentes a la temática de educación y personas con necesidades educativas especiales.(discapacidades)	<u>Nº de act.de promoción realizadas x100</u> 3 actividades programadas	Julio-diciembre 2020	Informe de seguimiento de trabajo técnico de PIE DAEM.	ASESOR PIE	



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/GESTION CURRICULAR/ PIE/KATHERINE HENRIQUEZ															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y DISCAPACITADOS)															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1.- Realizar durante el año 2020, tres actividades de discusión de temas contingentes a la educación y personas con necesidades educativas especiales.(discapacidades)	1.- Foro de docentes de educación especial y Equipos técnicos de reflexión sobre Reforma de Educación Especial.			X											0.-	0.-	
	2.- Seminarios docentes para la discusión de temas de inclusión, diversificación de la enseñanza, prácticas exitosas de Educación Especial.					X			X						0.-	0.-	
	3.- Taller de reflexión para la comunidad educativa (estudiantes y apoderados) en tema de inclusión.				X				X				X				



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/ASISTENCIA SOCIAL/VIVIANA SALGADO			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL.			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCION EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACION DE CALLES Y DISCAPACIDAD).			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.-Asegurar la aplicación del instrumento de focalización a todas las familias vulnerables que lo solicite y que haga expedito el acceso a la oferta pública (Registro social de hogares o a quien corresponda).	1.1 Aplicar al 100% de los usuarios instrumento de focalización denominado Pauta de Evaluación socio-económica, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por Junaeb en el Proceso 2020.	<u>Nº requerimientos beca gestionados x100</u> Nº requerimientos de becas solicitadas	Anual	-Archivadores con comprobante digital de Postulantes y Renovantes -Libro de registro diario -Plataforma SINAB -Manual procedimientos Becas -Ord. de envíos a Junaeb	ASISTENTE SOCIAL
2.- Fortalecer planes y acciones destinadas a cubrir necesidades básicas y servicios (alimentación, abrigo, vivienda, entre otros), de los grupos vulnerables del territorio comunal.	2.1 Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud del Estudiante JUNAEB sean realizadas.	Nº de Actividades ejecutadas del proceso <u>principal X100</u> Nº de Actividades programadas del proceso principal	Anual	-Ordinarios Varios -Lista asistencia reunión -Plataforma Junaeb -Copia registro entrega lentes ópticos	ASISTENTE SOCIAL
	2.2 Que el 100% de los Despachos de Lentes ópticos que se recepcionen sean entregados a los beneficiarios.	Nº lentes Ópticos despachados a la <u>ComunaX100</u> Nº Lentes ópticos entregados a los beneficiarios	Anual	-Registros asistencia de estudiantes. -Archivador con recetas de lentes entregados -Lista asistencia a reuniones	ASISTENTE SOCIAL
	2.3 Lograr que el 100% de las actividades programadas por Red Chile Crece Contigo sean realizadas.	Nº de Actividades ejecutadas del <u>proceso principal X100</u> Nº de Actividades programadas del proceso principal	Anual	-Plataforma de Monitoreo del Chile Crece Contigo. -Correo de convocatoria a reunión.	ASISTENTE SOCIAL



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM / UTP/ ASISTENCIA SOCIAL / VIVIANA SALGADO															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCION EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS ASOCIADOS (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MUJER, JOVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACION DE CALLES Y DISCAPACIDAD).															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Aplicar al 100% de los usuarios instrumento de focalización denominado Pauta de Evaluación socio-económica, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por Junaeb en el Proceso 2020.	1.-Atencion de usuarios a través de Entrevistas dirigida a los que cumplan con los requisitos exigidos y que realicen tramite en oficina de becas.	X													0.-	0.-	Se cuenta con usuarios inscritos y calendarizados para la atención
	2.-Aplicar instrumento de focalización a usuarios Postulantes y Renovantes de Beca Presidente e Indígena	X													0.-	0.-	Existen usuarios que realizan trámite en Oficina Asistencia Social
	3- Ingreso de información a Plataforma del Portal de Postulaciones/Renovaciones y estados de excepción	X													0.-	0.-	Se cuenta con equipos y servicio internet Existen alumnos con estado Excepción
	4- Preparar listados y documentación de la variable socio-cultural de los postulantes que entregan documento para envío a Junaeb.		X												0.-	0.-	Existen usuarios que presentan documentación
	5.- Evacuar Ords a los Establecimientos de la Comuna, informando resultados postulaciones.						X								0.-	0.-	Junaeb entrega resultados postulaciones.



2.1.- Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud del Estudiante JUNAEB PSE sean efectivamente realizadas.	1-Enviar Ords. a Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, convocando a inducción a Coordinadores de Salud. realizada por Junaeb																	Junaeb enviara información
	2.-Digitar en la plataforma el listado de alumnos para horas de atención dadas por los especialistas de screning y especialistas de Atenciones médicas.							X	X	X	X	X	X					Existen alumnos para la atención de salud
	3.-Participar de las reuniones convocadas por Dirección Regional Junaeb del PSE																	Junaeb convoca a reuniones
	4.-imprimir desde la plataforma las Órdenes de Atención de Screening y Atenciones Médicas. avisando días, horarios y lugar de atención										X	X	X	X				Se cuenta con equipos y conexión a internet
	5.-Atención de beneficiarios, coordinando y gestionado su atención el día del servicio y registrar su asistencia							X	X	X	X	X	X	X				Junaeb realiza servicios médicos
2.2.-Que el 100% de los Despachos de Lentes recibidos en la Comuna sean entregados.	1.- Realizar envíos de recetas a Archivar copias de recetas y Preparar Ord. a Junaeb							X	X	X	X	X	X				Existen copias de recetas ópticas dadas por Junaeb	
	2.- Entregar lentes ópticos a los usuarios							X	X	X	X	X	X				receta lentes ópticos en los servicios de atención	



2.3.-Lograr que el 100% de las actividades programadas para la Red Familia-chile Crece Contigo sean efectivamente realizadas	1.-Participar de reuniones de la Red Chile Crece.			X	X	X	X	X	X	X	X	X				Existe convocatoria de la red a la reunión.
	2.-Convocador a integrantes de la Red Familia-CHCC, organizando reunión del mes a cargo, en atención a calendario pre establecido.								X							Existe convocatoria por parte de la Red
	3.- Gestionar alertas de Gestantes menores de 17 años y 11 meses en Sistema de Registro Derivación y Monitoreo del Chile Crece Contigo			X	X	X	X	X	X	X	X	X				Existen Solicitudes de gestiones de Gestantes del Chile Crece Contigo en Plataforma CHCC.

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD Y MULTICULTURAL			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACION MUNICIPAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Incorporar tanto en el currículo, como a los programas de educación extraescolar de todas las unidades educativas, contenidos que promuevan el conocimiento de la historia e identidad	1.1 Que el 100% de las actividades recreativas y culturales programadas sean ejecutadas.	Nº actividades ejecutadas x100 Nº actividades programadas	Semestral	-Programas -Convocatorias -Invitaciones -Fotos	-U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educativos.



multicultural de la comuna.					
2.- Fortalecer la estrategia de formación de equipos permanentes que representan a la comuna en competencias escolares a nivel intercomunal, regional y nacional, en las diferentes disciplinas.	2.1 Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ disciplinas ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ disciplinas programadas}} \times 100$	Anual	Nóminas participantes -Planillas de Juego. -Fotografías	U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educativos.

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR																
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL																
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ACCESO A UNA SALUD Y EDUCACION DE CALIDAD Y MULTICULTURAL																
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACION MUNICIPAL																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1 Que el 100% de las actividades recreativas y culturales programadas sean ejecutadas.	1.-Encuentros Artísticos Culturales: -Teatro Anti Bullying					X												-Modificación Planificación Establecimiento Educativo
	-Cantar Mapuche							X										- Modificación Planificación Establecimiento Educativo
	-Festivales de Ingles Básica y Media					X						X						- Modificación Planificación Establecimiento Educativo
	Concurso Declamación Escolar								X									- Modificación Planificación



																						Establecimiento Educativo
Inter Escolar de Robótica										X												- Modificación Planificación Establecimiento Educativo
Festival de Cine													X									-Modificación Planificación Establecimiento
Concurso de Ortografía Enseñanza Básica						X																- Modificación Planificación Establecimiento Educativo
Encuentro de Bandas Escolares														X								- Modificación Planificación Establecimiento Educativo
Concurso Comunal de cueca Escolar							X															- Modificación Planificación Establecimiento Educativo
Despertar de una semilla														X								- Modificación Planificación Establecimiento Educativo
Festival de la Voz							X															- Modificación Planificación Establecimiento Educativo
Feria Científica												X										- Modificación Planificación Establecimiento Educativo
Encuentro de Coros niños y adultos															X							-Modificación Planificación



																		Establecimiento Educativo
	Expoeduca									X								Tiempo Recinto Disponible Paro profesores
	Glorias Navales				X													
	Fiestas Patrias									X								
	Aniversario Collipulli																	
	Patrullero Escolar																	
	Concurso Pictórico Fiestas Patrias																	Recinto Disponible Para Profesores
2.1 Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas.	Juegos Culturales						X	X	X	X	X							Tiempo Recinto Disponible Paro profesores
	Juegos deportivos				X	X	X	X	X	X								Tiempo Recinto Disponible Paro profesores
	Juegos Rurales										X	X						Tiempo Recinto Disponible Paro profesores
	Otras Actividades Deportivas				X					X	X							Tiempo Recinto Disponible Paro profesores
	Campeonato Atletismo				X	X			X	X								Tiempo Recinto Disponible Paro profesores
	Corrida Atlética Fiestas Patrias									X								Tiempo Recinto Disponible Paro profesores



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN TEMATICAS DE PREVENCION AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Garantizar la aplicación de la oferta programática de SENDA en los establecimientos educacionales y centros laborales de la comuna.	1.1 Que el 100% de los Establecimientos Educacionales convocados participe de las actividades que se coordinan a través de la Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol.	Nº Escuelas participantes x100 Nº Escuelas convocadas	ANUAL	convocatorias -Registro asistencia -Actas -Fotos	-U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educacionales.

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS E INCLUSION SOCIAL															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROMOVER ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN TEMATICAS DE PREVENCION AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES											RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$		EXTERNOS M\$	
1.1 Que el 100% de los Establecimientos Educacionales convocados participe de las actividades que se coordinan a través de la Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol.	1.- Acuerdos de trabajo entre los Establecimientos.				X		X		X		X		X				Paro Profesores Personal disponible SENDA PREVIENE
	2.- Participación de Establecimientos Educacionales convocados a reuniones bimestrales de Mesa Escolar de Prevención de Drogas y Alcohol.				X		X		X		X		X				Paro Profesores Personal disponible SENDA PREVIENE



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y RRNN			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA GESTION Y LA CONCIENCIA AMBIENTAL DE LA POBLACION EN COORDINACION CON EDUCACION Y LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALES DE LA COMUNA Y LA REGION			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Apoyar, coordinar y participar del proceso de instalación de la temática medio ambiental que se desarrolla en los establecimientos Educativos y Jardines JUNJI.	1.1 Que el 100% de los Establecimientos Educativos incorporen de manera permanente la temática medioambiental.	Nº Escuelas participantes x100 Nº Escuelas convocadas	ANUAL	-Convocatorias -Registro asistencia -Fotos	-U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educativos.
	1.2 Que el 100% de los Establecimientos Educativos que les corresponde realizar su certificación en el SNCAE mantengan su acreditación.	Nº Establecimientos que mantienen acreditación x 100 Nº Establecimientos Certificados	ANUAL	Certificado Acreditación SEREMI Medio Ambiente.	U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educativos.
	1.3 Que el 100% de los recursos comprometidos por los Establecimientos Educativos sean aportados.	Cantidad de recursos aportados x 100 Cantidad de recursos comprometidos	ANUAL	-Solicitudes de Pedido. -Informe de Compras Establecimientos.	U.T.P. -Extraescolar -Establecimientos Educativos.
2.- Coordinar la incorporación de la temática medioambiental en los Jardines JUNJI.	2.1. Que el 100% de los Jardines JUNJI reciban información referente a la temática medioambiental.	Cantidad de Jardines JUNJI que reciben información x 100 Cantidad de jardines JUNJI	ANUAL	Convocatoria Registro Asistencia	U.T.P. -Extraescolar -Jardines Junji



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/EXTRACURRICULAR																
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL																
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y RRNN																
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA GESTION Y LA CONCIENCIA AMBIENTAL DE LA POBLACION EN COORDINACION CON EDUCACION Y LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALES DE LA COMUNA Y LA REGION																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1 Que el 100% de los Establecimientos Educativos incorporen de manera permanente la temática medioambiental.	1. Reuniones bimestrales de Mesa Comunal Escolar de Medio Ambiente				X		X		X				X		X			
	2. Realizar feria reciclarte con trabajos de estudiantes con materiales reciclados													X				
	3. Concurso Comunal de Dibujo Medio Ambiente													X	X			
	4. Realizar viajes ecológicos a Parques Nacionales (excluye jardines Junji)													X				
1.2 Que el 100% de los Establecimientos Educativos que les corresponde realizar su certificación en el SNCAE mantengan su acreditación	1. Coordinar con SEREMI de Medio Ambiente capacitaciones para Profesores encargados de Talleres de Medio Ambiente																	
1.3 Que el 100% de los recursos comprometidos por los Establecimientos Educativos sean aportados.	1. Implementación materiales talleres de medio ambiente (excluye Jardines Junji)				X	X												



2.1. Que el 100% de los Jardines JUNJI reciban información referente a la temática medioambiental.	1.Incorporación de Jardines JUNJI a Mesa Comunal Escolar de Medio Ambiente				X		X		X		X							Personal disponible Jardines JUNJI
	2.Coordinar con SEREMI de Medio Ambiente Talleres informativos para personal de Jardines JUNJI								X									Personal disponible Seremi de Medio Ambiente

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN/ VICTOR CARO S.					
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL					
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACIÓN Y DE PROCESOS					
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA OBTENCIÓN Y USO EFICIENTES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS					
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE		
1.- Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma de decisiones	1.1 Evaluar avance de la ejecución presupuestaria trimestral	<u>n° evaluaciones ejecutadas x 100</u> n° evaluaciones programadas	ANUAL	Balance General Presupuestario	DAEM-ASESOR		
2.- Generar información oportuna y veraz, en la ejecución y control del Servicio de Transporte en los establecimientos	2.1 Crear e implementar en a lo menos 5 establecimientos, un sistema de información (carpetas) de la ejecución y control del servicio de transporte escolar licitado por el Municipio	<u>n° carpetas creadas e implementadas x 100</u> n° carpetas a crear e implementar (5)	ANUAL	ACTAS, fotografías	DAEM-ASESOR		
3.- Mejorar la Fiscalización de las	3.1 Evaluar los Servicios de Transporte Licitados por el DAEM del 50% de los	<u>n° evaluaciones ejecutadas x 100</u> n° evaluaciones programadas	ANUAL	INFORME DE SUPERVISIÓN TRANSPORTE	DAEM-ASESOR		



Empresas que prestan servicio al Municipio	establecimientos dependientes del DAEM, semestralmente.				
--	---	--	--	--	--

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN/ VICTOR CARO S.																
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL																
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACIÓN Y DE PROCESOS																
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA OBTENCIÓN Y USO EFICIENTES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1 Evaluar avance de la ejecución presupuestaria trimestral	Evaluar sistemáticamente los informes emitidos por el Área de Administración y Finanzas en los Item presupuestarios del balance Presupuestario y su ejecución trimestral				X			X					X			0.-	0.-	
2.1 Crear e implementar en a lo menos 5 establecimientos, un sistema de información (carpetas) de la ejecución y control del servicio de transporte escolar licitado por el Municipio.	Visitar a los establecimientos de educación municipal que cuenten con el servicio de transporte escolar licitado por el Municipio, y creare implementar con ellos carpetas con información del servicio, como son las bases, informes de trasporte mensual, supervisiones realizadas en cada establecimiento, copia de documentos del chofer y vehículo, etc.				X	X										0.-	0.-	



convocadas durante el 1° y 2° semestre.	coordinación de reuniones 100 % SECREduc y SECPLAC.				
4.- Apoyo técnico a la reposición Escuela Especial F-835, Érico Hornung.	4.1 Entregar apoyo en la evaluación de programa arquitectónico, equipamiento y perfil del proyecto a través de la coordinación del 100 % SECREduc y SECPLAC	$\frac{\text{Nº de reuniones ejecutadas} \times 100}{\text{Nº de reuniones convocadas}}$	Diciembre	Listado de asistencia a reuniones, fotografías de las reuniones.	ENCARGADO DE OPERACIONES
5.- Apoyo técnico a Postulación de proyectos para mejoramiento integral de Escuela E-120, Víctor Duran Pérez.	5.1 Elaboración de antecedentes técnicos; Especificaciones Técnicas, planos y presupuesto.	$\frac{\text{Ant. técnicos elaborados} \times 100}{\text{Total, antecedentes técnicos}}$	Diciembre	Antecedentes técnicos visados por profesionales de SECPLAC. Ficha de aprobación SECREduc.	ENCARGADO DE OPERACIONES
	5.2 Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	$\frac{\text{Nº de proyecto presentados} \times 100}{\text{total proyectos}}$	Diciembre	Listado de asistencia de reuniones, fotografías de reuniones y actas de visitas a terreno.	ENCARGADO DE OPERACIONES

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN/OPERACIONES Y SERVICIOS/CRISTHIAN GARRIDO PAVEZ															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL.															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCACION MUNICIPAL															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Elaboración de un instructivo durante el 1° Semestre del año 2020 e implementación.	1. Reuniones con auxiliares y directores de Establecimientos.			X		X		X							0.-	0.-	
1.2 Ejecutar los requerimientos de los	1. Desarrollar las solicitudes de pedido con	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-	



Establecimientos a través de lo indicado en Instructivo durante el 2° Semestre.	los recursos pertinentes y postulación de proyectos para mejoramiento de Infraestructura Educativa																			
2.1 Levantamiento y diagnóstico de 2 Establecimientos por semestre.	1. Visitas a Establecimientos y elaboración de informes técnicos respectivos.				X			X			X			X						
3.1 Entregar apoyo en la evaluación de programa arquitectónico, equipamiento y perfil del proyecto a través de la coordinación de reuniones del 100 % SECREDUC y ECPLAC. Para las escuelas F-94 y F-835.	1. Ejecución de obras menores con recursos DAEM y postulación de proyectos para obras mayores según convocatorias.				X			X			X			X						
4.1 Elaboración de Especificaciones Técnicas, plana y presupuesto. Conservación Escuela E-120, Víctor Duran Pérez	1. Confección de antecedentes técnicos para la presentación del proyecto a MINEDUC							X												X
5.1 Apoyo en la elaboración de perfil de proyecto. Conservación Escuela E-120, Víctor Duran Pérez	1. Citación a Reuniones para elaboración de perfil durante el 1º y 2º semestre, visitas a terreno.													X						X
5.2 Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	1. Fichas de presentación de proyectos a las diferentes fuentes de financiamiento				X			X						X						



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN/INFORMATICA/NELSON HUENCHULLAN			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACION Y DE PROCESOS			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ADMINISTRAR E IMPLEMENTAR DE FORMA EFICIENTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Fortalecer la gestión de mantenimiento, reparación y utilización de los Software y Hardware de los distintos departamentos municipales	1.1 Atender en un 100% los requerimientos informáticos solicitados del DAEM y de los establecimientos educacionales rurales.	<u>N° actividades ejecutadas x100</u> 30	Anual	Registro de requerimiento de soporte informático.	ENCARGADO DE INFORMATICA
2.- Mejorar sistemas de información o plataformas computacionales que permitan mayor fluidez y mejorar la gestión del Municipio	2.1 Implementar en plataformas computacionales que permitan mejorar la gestión de los servicios DAEM	<u>N° actividades ejecutadas x100</u> 5	Anual	Registro de requerimiento de soporte informático.	ENCARGADO DE INFORMATICA

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN/INFORMATICA/NELSON HUENCHULLAN														
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO SOCIAL														
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, DE INFORMACION Y DE PROCESOS														
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		ADMINISTRAR E IMPLEMENTAR DE FORMA EFICIENTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1. Atender en un 100% los requerimientos informáticos solicitados del	1. Realizar soporte informático DAEM y Establecimientos Educacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			



DAEM y de los Establecimientos Educativos rurales.																		
2.1 Implementar en plataformas computacionales que permitan mejorar la gestión de los servicios DAEM	1. Optimizar procesos informáticos del DAEM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO ECONOMICO			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LA POBLACION DE LA COMUNA, MEDIANTE LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y PREPARACION PARA EL TRABAJO.			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Promover los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras de la comuna para mejorar sus condiciones de trabajo.	1.1 Gestionar con instituciones (Dirección del trabajo Mutual de seguridad, SUSESO, Superintendencia de Pensiones, entre otros), charlas informativas.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ acciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ acciones programadas}} \times 100$	Anual	-Registro de capacitación -Fotografías de la capacitación.	JEFE DE RECURSOS HUMANOS



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO ECONOMICO															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LA POBLACION DE LA COMUNA, MEDIANTE LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y PREPARACION PARA EL TRABAJO.															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Gestionar con instituciones (Dirección del trabajo Mutual de seguridad, SUSESO, Superintendencia de Pensiones, entre otros), charlas informativas.	1. Realizar solicitudes a organismos externos para abordar capacitaciones a los gremios.			X	X	X									0.-	0.-	-No recibo de la invitación a tiempo. -Institución externa no acoge solicitud Daem.
	2. Invitación a dirigentes y asociados.				X				X						0.-	0.-	
	3. Realización de la capacitación.					X					X				0.-	0.-	

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA				
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL				
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE GESTION EN RR.HH.				
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LOS MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE NUEVAS HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS (AS) DE SERVICIO A HONORARIOS.				
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE	
1.- Fortalecer las competencias de los funcionarios y prestadores de servicios a honorarios, orientado a mejorar el servicio a los usuarios.	1.1. Mantener o llevar a cabo procesos de elecciones de directiva de comité bipartito de capacitación según vigencia establecida en el decreto alcaldicio de nombramiento.	N° de comité constituidos x100 N° total de comités constituidos	Anual	-Acta de constitución -Decreto alcaldicio de nombramiento del comité bipartito de capacitación.	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	
	1.2 Establecer un plan de fortalecimiento de competencias	N° de funcionarios capacitados x100 N° total de funcionarios Daem incorporados en plan	Anual	-Plan de fortalecimiento de competencias decretado.	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	



	1.3 Diseñar y aplicar una metodología de evaluación del impacto de las actividades de formación.	<u>N° de evaluaciones realizadas</u> x100 N° total de evaluaciones programadas.	Anual	-Formato de seguimiento y evaluación de actividades de formación.	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
2.- Promover la identidad institucional y la presentación adecuada de los funcionarios y prestadores de servicios a honorarios.	2.1 Proveer de vestuario institucional al personal de los establecimientos de educación municipal que imparten educación desde los niveles pre-básica a enseñanza media.	N° funcionarios y prestadores de <u>servicio provistos de uniforme</u> x100 N° funcionarios y prestadores de servicio vigentes	Semestral	1.- Registro de entrega de uniforme	JEFE DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/UTP/RECURSOS HUMANOS/IGNACIO CANDIA																
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL																
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE GESTION EN RR.HH																
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LOS MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE NUEVAS HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS (AS) DE SERVICIO A HONORARIOS.																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1 Mantener o llevar a cabo procesos de elecciones de directiva de comité bipartito de capacitación según vigencia establecida en el decreto alcaldicio de nombramiento.	1.Llamado a elecciones del comité bipartito.				X													Que el llamado a elecciones se realice fuera del tiempo establecido.
	2.Elecciones y constitución del comité bipartito					X												Que las elecciones se realicen de manera irregular. Sin ministro de fe para la realización es estos. No se llega al quorum requerido.



	3. Decreto alcaldicio de nombramiento del comité.					X												Equipo directivo encuentra observaciones en el decreto alcaldicio.
1.2 Establecer un plan de fortalecimiento de competencias	1. Detectar las necesidades de competencias	X	X															No se detectan necesidades de competencias
	2. Elaborar informe de competencias de todas las necesidades			X	X													Informe con observaciones por el comité de gestión DAEM.
	3. Ejecución y seguimiento al plan de fortalecimiento de competencias del equipo DAEM.					X	X	X	X	X	X	X	X					No se ejecuta por falta de financiamiento. -No se incorpora dentro del presupuesto DAEM.
1.3 Diseñar y aplicar una metodología de evaluación del impacto de las actividades de formación.	1. Diseño de metodología de evaluación de formación						X											El diseño no se ajusta a la necesidad de evaluación.
	2. Aplicación de metodología										X							-La aplicación de la metodología no se realiza por contingencia o fuerza mayor. -No se cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo. -No se incorpora en el presupuesto DAEM. -No existen empresas interesadas en la adjudicación.
	3. Seguimiento y evaluación de la metodología planteada									X	X	X	X	X				-El Seguimiento y evaluación arroja un resultado negativo en la metodología planteada. -El proceso es interrumpido por el incremento de



																				contingencias diarias en el DAEM.			
2.1 Proveer de vestuario institucional al personal de los establecimientos de educación municipal que imparten educación desde los niveles pre-básica a enseñanza media.	1.Contactar a proveedor que entregue producto requerido en base a la necesidad y calidad del vestuario a entregar.	X	X	X																\$0	\$0	1.- no exista proveedor que entregue el producto requerido	
	2.Obtener listado de funcionarios y tallas.			X	X																\$0	\$0	1.- inconvenientes en la obtención de tallas al total de los funcionarios de los establecimientos
	3.Entrega de vestuario a funcionarios				X	X	X														\$0	\$25.000.000	1.- impedimento para entregar vestuario a funcionarios

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/RECURSOS HUMANOS/REMUNERACIONES/IGNACIO CANDIA				
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL				
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS				
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.				
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE	
1.-Promover y fortalecer el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros.	1.1 Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros.	<u>N° acciones ejecutadas</u> x100 N° acciones programadas	Anual	-Decreto de pago	ENCARAGADA DE REMUNERACIONES	



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/RECURSOS HUMANOS/REMUNERACIONES/IGNACIO CANDIA														
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS														
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1 Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros.	1. Ingreso oportuno de la información en el sistema de remuneraciones de los funcionarios manteniendo la dotación docente, asistentes de la educación y administrativa para resguardar el buen funcionamiento del servicio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	-Motivos de fuerza mayor
	Elaborar planillas de personal y sus respectivas remuneraciones según lo solicitado por la ley de transparencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	-Motivos de fuerza mayor

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		RECURSOS HUMANOS – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – JAIME BOFI MORA			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN EN RRHH			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
	1.1 Elaborar un plan de gestión de la prevención de	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones programadas}} \times 100$	Julio - diciembre	Plan de gestión Excel validado por	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



1.- Elaborar un plan de seguridad y salud ocupacional	riesgos laborales y salud ocupacional			Mutual de seguridad	
	1.2 Elaborar una matriz de identificación de peligros y evaluaciones de riesgos ocupacionales	<u>N° de matrices realizadas</u> x100 7 escuelas con matrices	Diciembre 2020	Matrices de riesgos	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	1.3 Elaborar y ejecutar Plan Integral de seguridad escolar en los establecimientos educacionales bajo la administración del DAEM	<u>N° de matrices realizadas</u> x100 18 escuelas con PISE	Julio - diciembre	Actas de constitución	ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR
2.- Ejecutar el plan de gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional	2.1 Informar oportunamente al personal expuesto a peligros y condiciones de riesgo, las consecuencias de los accidentes o enfermedades profesionales a lo menos el 50% del total de funcionarios.	<u>N° de registros ODI</u> x100 Total de funcionarios DAEM	Diciembre 2020 Anual	Registro de obligación de informar	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
3.- Proporcionar al personal, elementos de protección personal según las tareas que desarrolle	3.1 Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna	<u>N° de EPP entregados</u> x100 Total de funcionarios auxiliares DAEM	Diciembre 2020 Anual	Orden de compra – registro de entrega de elementos de protección personal	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
4.- Generar una estrategia de gestión del bienestar físico,	4.1 Aplicación de un 50% de protocolos de vigilancia de la salud, según instrucciones	<u>N° de protocolo realizado</u> x100 4 protocolos de ministerio	Diciembre 2020	Programas de trabajo con carta	ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



social y emocional para los funcionarios (as) municipales y prestadores (as) de servicios a honorarios	del Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo		Anual	gantt y decreto exento	
--	--	--	-------	------------------------	--

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		RECURSOS HUMANOS – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – JAIME BOFI MORA																
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL																
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN EN RRHH																
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL																
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$			
1.1 Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional	1.Gestionar reunión de trabajo con Mutual de Seguridad	X														0.-	0.-	
	2.Elaborar Plan de Gestión de la Prevención de riesgos laborales y salud ocupacional	X	X	X	X											0.-	0.-	
1.2 Elaborar una matriz de identificación de peligros y evaluaciones de riesgos ocupacionales	3.Elaborar y ejecutar Plan integral de seguridad escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-		
1.3 Elaborar y ejecutar Plan integral de seguridad escolar	1. Elaboración programa de capacitaciones PISE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-		
	2. Control y seguimiento PISE				X	X	X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-		



	3.Elaboración de Matriz de identificación de Peligros y evaluación de riesgos			X	X	X	X	X	X	X					0.-	0.-	
2.1 Informar oportunamente al personal expuesto a peligros y condiciones de riesgo, las consecuencias de los accidentes y enfermedades profesionales a lo menos el 50% del total de funcionarios.	1.Elaboración de formato ODI (obligación de informar) 2020	X	X												0.-	0.-	
	2.Difusión y entrega de registro ODI a lo menos el 80% de la totalidad de los funcionarios			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-	
3.1 Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educativos de la comuna	1.Levantamiento y análisis de los elementos protección personal a través de Matriz de riesgos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-	
	2.Adquisición de elementos de protección personal			X	X	X	X	X	X						27.943	0.-	
	3.Entrega y Capacitación sobre el correcto uso de los elementos de protección personal						X	X	X	X	X	X	X		0.-	0.-	
4.1 Aplicación de protocolos de vigilancia de la salud, según	1.Elaboración de gantt para aplicación de los 4 protocolos establecidos	X	X												0.-	0.-	



instrucciones del ministerio de salud y ministerio del trabajo	2.Difusión de los protocolos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	3.Aplicación por establecimientos educacionales urbanos de la comuna										X	X	X	X	0.-	0.-	
	Análisis con comités paritarios de higiene y seguridad										X	X	X	X	0.-	0.-	

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO/AILEEN GUARDA VASQUEZ					
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL					
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.					
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.					
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE		
1.- Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma decisiones	1.1Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	N° informes entregadosX100 4 informes anuales	ANUAL	Balance General Presupuestario.	ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO/AILEEN GUARDA VASQUEZ															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	1. Ejecutar y Controlar el presupuesto anual del Sistema Educativo Comunal Municipal.			X			X			X				X	0.-	0.-	

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ GESTIÓN FINANCIERA/ALEJANDRA SEPÚLVEDA DÍAZ			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Generar información financiera y contable oportuna y veraz para la toma decisiones	1.1 Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de directores y encargados de establecimientos educacionales.	<u>N° informes entregadosX100</u> 4 informes anuales	ANUAL	Informes de Estados de ingresos y Gastos. Registro de entrega de informe.	ENCARGADA DE GESTION FINANCIERA



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ GESTIÓN FINANCIERA/ALEJANDRA SEPÚLVEDA DÍAZ														
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.														
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECER LA OBTENCION Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1 Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de directores y encargados de establecimientos educacionales.	1. Registro de todos los ingresos y egresos efectuados por los establecimientos educacionales y D.A.E.M., según fuente financiamiento.			X			X			X			X	0.-	0.-	

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/FINANZAS/ADQUISICIONES/PABLA GONZALEZ			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCION, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Gestionar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, con sus distintas fuentes de financiamiento, de acuerdo a la normativa legal vigente y	1.1 Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a Marzo de 2020.	<u>SI/NO</u>	ANUAL	Plataforma www.mercadopublico.cl	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.2 Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos	N° órdenes de compra aceptadas <u>por el proveedor</u> x100 N° de requerimientos	SEMESTRAL	Orden De Compra en Plataforma www.mercadopublico.cl	ENCARGADA DE ADQUISICIONES



requerimiento de cada unidad.	Educacionales y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.				
	1.3 Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.	N° solicitudes que cierran su <u>procesoX100</u> N° solicitudes requerimientos bienes y servicios ingresadas a la base de datos	SEMESTRAL	Registro de ingreso solicitudes de Compra en planilla Excel y órdenes de compra emitidas en el portal www.mercadopublico.cl	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.4 Realizar 4 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educacionales, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisiciones	<u>N° reuniones realizadasX100</u> N° reuniones programadas	SEMESTRAL	Registro de Asistencia	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	1.5 Implementar sistema de control de existencias de bienes fungibles del Departamento de Educación.	SI/NO	ANUAL	Registro de Existencias	ENCARGADA DE ADQUISICIONES

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/FINANZAS/ADQUISICIONES/PABLA GONZALEZ															
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL															
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LAGESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.															
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCION, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.															
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$		
1.1 Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a Marzo de 2020.	1.Ingresar la planificación de compras al portal www.mercado.publico.cl	X	X	X											0.-	0.-	



<p>1.2 Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos Educativos y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.</p>	<p>1.Realizar la solicitud de compra para el requerimiento del bien y/o servicio, según lo planificado, gestionando las firmas correspondientes para su aprobación.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
	<p>2.Realizar las órdenes de compras del bien y/o servicio a través de la plataforma www.mercadopublico.cl</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	
<p>1.3 Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.</p>	<p>1.Mantener una Base de Datos Actualizada con los requerimientos solicitados desde los Establecimientos Educativos de acuerdo al proceso de adquisiciones y sus respectivos pagos</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
<p>1.4 Realizar 4 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educativos, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisiciones</p>	<p>1.Realizar reuniones de trabajo 4 veces durante el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educativos para revisión de sus adquisiciones.</p>			X		X				X			X			



1.5.- Implementar sistema de control de existencias de bienes fungibles del Departamento de Educación.	1.Diseñar Registros computacionales de existencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	2.Registrar y mantener actualizada la información de entradas y salidas de bienes fungibles.															

UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ INVENTARIO/DENISSE MATAMALA MELLA			
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL			
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.			
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCIÓN, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.			
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADOR	FECHA MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Fortalecer la gestión en materia de distribución uso y custodia de materiales y servicios	1.1 Generar y entregar informes semestrales de avance en la ejecución de registros de Inventarios de los bienes activos fijos que existen en las diferentes dependencias educacionales que sostiene el Departamento de Educación.	<u>N° de acciones ejecutadas</u> X 100 N° de acciones programadas	ANUAL	-Certificados de Altas. -Decretos Alcaldicios Exentos de Altas de Bienes Activos Fijos -Certificados de Baja. -Decretos Alcaldicios Exentos de Baja	ENCARGADA DE INVENTARIO Y ADMINISTRATIVOS DEL AREA



UNIDAD- PROGRAMA – SECCIÓN		DAEM/ADMINISTRACION Y FINANZAS/ INVENTARIO/DENISSE MATAMALA MELLA														
EJE ESTRATEGICO PLADECO		DESARROLLO INSTITUCIONAL														
LINEAMIENTO PLADECO / PEI ACTUALIZADO		MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES DE INFORMACION Y DE PROCESOS.														
OBJETIVO GENERAL PLADECO / PEI ACTUALIZADO		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, DISTRIBUCIÓN, USO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y/O SERVICIOS.														
METAS	ACTIVIDADES	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES												RECURSOS		SUPUESTOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MUNICIPAL M\$	EXTERNOS M\$	
1.1 Generar y entregar informes semestrales de avance en la ejecución de registros de Inventarios de los bienes activos fijos que existen en las diferentes dependencias educacionales que sostiene el Departamento de Educación.	1.Registrar los diferentes tipos de bienes que son considerados Activos Fijos que van adquiriendo los diferentes Establecimientos Educacionales, Salas Cunas, Jardines Infantiles y Departamento de Educación. Como a la vez registrar las bajas de bienes cuando corresponda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.-	0.-	



	<p>2. Realizar anualmente una revisión, para comparar y verificar los bienes inventariados con lo que está registrado en el sistema contable para sus pertinentes ajustes, actualización y depreciación de los bienes Activos Fijos.</p>																													
	<p>3. Mantener registros de documentos de los bienes inventariados de los diferentes Establecimientos Educativos, Salas Educativas, Salas de Cunas, Jardines Infantiles y Departamento de Educación</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															

